

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes dieciocho de febrero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livia Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor **Fiscal Supremo Luis Antonio Peláez Bardales.**=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI con sus abogados, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Rosa Quedena Zambrano, Antonio Salazar García, David Velazco Rondón y José Ochoa Lamas.-----

Presente también el doctor Alberto Montoya Pizarro, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número treinta y tres mil novecientos cincuenta, abogado del testigo Ángel Arturo Pino Díaz. **Asimismo presente** el doctor Sergio Huertas Antequera, abogado defensor de oficio del testigo Hugo

Coral Goycochea.=====

Presentes igualmente los doctores defensores de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, y Víctor Manuel Wuest Chavez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala.=====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.=====

El señor Director de Debates da por instaurada la vigésima quinta sesión. =====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la vigésima tercera, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.=====

Seguidamente por Secretaría se da cuenta, el día de hoy a concurrido el doctor Ricardo West Chávez en remplazo del defensor asignado por el Ministerio de Justicia para el señor Fujimori, como se había dispuesto, en la sesión número catorce.- **El Tribunal dispone** que se tenga presente para los fines consiguientes.

También se da cuenta por Secretaría que ha sido remitida la historia clínica del paciente Felipe León León, del Hospital Hipólito Unanue de acuerdo a la petición que realizara la oficina médico legista, para la posterior evaluación y evacuación del certificado médico legal. **La Sala dispone** que se remita la mencionada historia Clínica al Instituto Médico Legal para el informe médico legal que corresponda. **Asimismo se da cuenta por Secretaría que** el gerente de informática del Poder Judicial, devuelve el disquete que se envió, con la información que ofreciera, el testigo Marco Flores, precisando que el personal técnico de la gerencia de informática ha hecho denodados esfuerzo para conseguir el dispositivo lectora de disquete cinco y medio DDH, que permita leer y acceder a la información contenida en el disquete alcanzado, sin conseguirlo hasta el momento, debido que dicho dispositivo ya no se encuentra disponible en el mercado por ser de una tecnología obsoleta, recomendando que se coordine con un perito a efectos de analizar de ser posible la información contenida en el dispositivo de almacenamiento.- Estando a la información de la gerencia de informática, el **Tribunal dispone** la intervención de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional, para ver si es posible abrir ese documento, en todo caso con la respuesta de la Policía de Criminalística, se procederá a fijar los otros

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

criterios auxiliares para lograr abrir, y que se asuma la información que dicho documento contiene. **Igualmente se da cuenta por Secretaria** que se encuentran en el ambiente contiguo los testigos, Ángel Arturo Pino Díaz y Hugo Coral Goycochea.=====

Acto seguido el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Ángel Arturo Pino Díaz; preguntado por sus generales de ley, manifestó llamarse como queda escrito, nacido el Primero de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, de cuarenta y nueve años de edad, actualmente se encuentra en la situación militar de retiro siendo Técnico de Segunda del Ejército, manifestando asimismo que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente, conociéndolo solo por medio de los periódicos; actualmente se encuentra procesado en la Primera Sala por los casos de Barrios Altos y La Cantuta, **en tal sentido** el Tribunal por una razón básica de prudencia, no le va ha tomar el juramento de ley, sin embargo si le invoca que sus declaraciones sean producto de la verdad y sobre esa base nos va ayudar muchísimo y lograr dictar una sentencia justa y arreglada a la realidad de los hechos. =====

Asimismo el señor Director de Debates le manifiesta al testigo lo siguiente: Tiene usted el asesoramiento de su abogado, cualquier duda, cualquier dato, vinculado a una posible incriminación que puede perjudicarlo, esta su abogado, usted puede consultar y puede oponerse a alguna pregunta que tenga por conveniente.=====

En este estado el señor abogado del testigo, solicito el uso de la palabra y al serle concedida, expreso: Que antes que se inicie la audiencia y siguiendo los lineamientos que usted a trazado para este proceso, solicito conferenciar con mi patrocinado.- **La Sala** accedió a lo solicitado por el abogado del testigo.- **Luego que conferencio con su abogado, el testigo solicito el uso de la palabra y serle concedida expreso lo siguiente:** Quisiera hacer una aclaración a la pregunta que usted me hizo, con respecto si lo había conocido al acusado Fujimori Fujimori antes de estos hechos o sea del noventa y uno, le mencione que lo conocía por periódico, pero en el año mil novecientos noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis, yo lo he conocido personalmente, en el Amazonas, en Bagua, en el Milagro, prueba de ello, acá tengo una fotografía, (la misma que mostró a la Sala) fue con motivo de una visita oficial que hizo el acusado a quinta división de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

infantería del Ejército de Bagua, cuando estábamos enfrentando en la cordillera el Cóndor, es ahí que lo conocí personalmente al ex presidente. -----
Siendo un testigo ofrecido por la defensa del acusado Fujimori Fujimori, el señor Director de Debates le cede el uso de la palabra para que proceda a interrogar al testigo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: Señor Pino ¿cual era su cargo en el Ejército en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Tenia el grado de suboficial de primera, estuve laborando en Tarapoto.- ¿Cuál era su labor? DIJO: Era agente de búsqueda, agente de inteligencia, estaba laborando como órgano de búsqueda.- ¿Esto fue en Tarapoto en el Cuartel Leoncio Prado? DIJO: Así es.- ¿Y ese trabajo duró todo el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: Todo el año, así es.- En el Cuartel Leoncio Prado, ¿Usted realizaba, labores de inteligencia operativa? DIJO: No, era órgano de búsqueda.- ¿Que es algo distinto a la inteligencia operativa? DIJO: Es una parte, todo agente de inteligencia, en la escuela realiza un curso de búsqueda de información a las tres especialidades nos dan ese curso de búsqueda de información, la cual yo fui cambiado en el año noventa y uno a Tarapoto y en Tarapoto realicé esa actividad.- Dice usted que en la Escuela de Inteligencia, habia tres especialidades, una era búsqueda de información, ¿Y las otras dos especialidades? DIJO: No, son tres especialidades, una es auxiliar de inteligencia y escucha, esa especialidad es el que habla, dos la otra especialidad es criptologo, tres es agente operativo.- ¿Y en que consiste la especialidad de agente operativo? DIJO: Bueno yo no le puedo explicar.- Dentro de lo que conozca usted de manera general, dado a que no es su especialidad, si pudiera usted decirnos, ¿en que consiste? DIJO: Aquí en Lima, el agente operativo, es un órgano de búsqueda, a nivel todo Lima y a nivel nacional.- ¿Y que quiere decirnos con órgano de búsqueda? DIJO: El agente es comisionado por el oficial encargado del caso y comienza a buscar información, o sea va a diferentes sitios, según la orden y trae la información, por ejemplo, se va a la Plaza San Martín y hay un mitin, entonces el operativo va, escucha todo lo que hablan, hace su informe y entrega al oficial del caso.- ¿En la escuela de inteligencia, les enseñan técnicas de detención de personas, interrogatorio de personas? DIJO: Interrogatorio, pero a primer nivel, o sea primario, detención de personas, no.-¿Eliminación de personas? DIJO: Por favor doctor, peor.- ¿Les enseñan o no les enseñan? DIJO: No, doctor.- ¿Es correcto que usted, mientras que trabajó en el Cuartel Leoncio Prado, fue

felicitado por una labor que desarrollo como agente de inteligencia? DIJO: Disculpe, en mil novecientos noventa yo como órgano de búsqueda fui felicitado, por el Comandante General de Ejército, en el mes de noviembre, prueba de ello, es que acá está la felicitación, (acto seguido pone a la vista de la sala el documento en referencia), bien doctor, al término de voy a dar una copia.- ¿Cual fue la razón de la felicitación, que labor desarrolló usted? DIJO: Yo realicé una labor de órgano de búsqueda, al estar como órgano de búsqueda, detecté, ubiqué y entregué al objetivo, que me han encomendado, gracias a ello el sujeto fue puesto a disposición de la policía y fue enjuiciado y sentenciado.- Usted podría señalar en el destacamento Leoncio Prado, ¿Había un G dos o había un S uno? DIJO: Había un G dos.- ¿S dos o G dos? DIJO: G dos.- Ese G dos que era la unidad de inteligencia en ese lugar, ¿Por cuantos integrantes estaba formado? DIJO: Doctor no puedo contestar esa pregunta porque, no llegué yo al Cuartel Leoncio Prado, yo llegué a Tarapoto, con mi cubierta, por lo tanto, no tenía rose con nadie, solamente con mi jefe de unidad y el oficial del caso.- ¿O sea quiere decir usted que por su labor de inteligencia, usted solo tenía contacto con dos personas? DIJO: Así es doctor.- ¿Y no tenía conocimiento del resto de los integrantes de la unidad? DIJO: No, doctor.- ¿Y esto era algo particular de usted o es una característica de los miembros de la comunidad de inteligencia? DIJO: Es una característica.- Podría explicarnos ¿en que consiste esta característica de trabajo? DIJO: Si el personal o el agente llega a Tarapoto y es detectado llano a la comisión que le están dando, a mi me cambian a Tarapoto el primero de enero, la Dirección de Inteligencia me entrega mis documentos, mi memorándum para el viaje, mis pasajes, llego a Tarapoto inmediatamente en el aeropuerto me espera mi jefe todo de civil y simplemente me da un papel donde me dice alójese en tal sitio que en esa oportunidad fue el Hotel Tarapoto, a cierto hora se ve conveniente encontrarnos en la plaza de armas, avenida, un parque donde nos encontramos los dos conferenciamos y realizo mi labor y se determina, que días o que momentos debo conferenciar con él.- Testigo, ¿Y esto es lo que se denomina la disciplina del secreto o el compartimentaje?.- DIJO: Así es doctor, lo que hace la mano derecha no puede saber la izquierda ese es el compartimentaje.- ¿Y dígame esto funciona a nivel de agentes de inteligencia cuando trabajan de manera individual o también, por ejemplo cuando trabajan en puestos de inteligencia? DIJO: Eso es de escuela, le voy a citar en el SIE todo eso funciona, en el

YAMET BRAZAS GARAY

departamento de SIE uno, no puede saber lo que está haciendo el SIE dos, porque está cometiendo una infidencia y eso es sentenciado con pena de cárcel.- Testigo, ¿O sea lo que usted quiere decirnos que el compartimentaje funciona en todos los niveles de inteligencia? DIJO: En todos los niveles desde el portero hasta el Comandante General que solo debe saber los resultados que le da el jefe DINTE.- Eso es importante ¿el compartimentaje funciona tanto, no se si me sigue en esto a nivel horizontal como vertical? DIJO: Por los dos lados, tanto horizontal como vertical.- Testigo, por ejemplo vayamos a ver cuando usted trabajaba en el destacamento Leoncio Prado, ¿Quién era su jefe no le pregunto la persona sino el cargo? DIJO: Era un Comandante encargado del G dos, era el jefe del G dos, él era mi superior jerárquico.- ¿Dentro del compartimentaje el que podía conocer, el conocía el plan operativo que usted iba a realizar? DIJO: Claro, él si porque era mi jefe, él sabía porque él me encomendaba la misión.- ¿El le daba la misión y sabía como iba usted a ejecutarla? DIJO: No, yo solo confecciono mi cubierta, el Comandante me da la misión y yo pido lo que necesito.- ¿La estrategia como se va a cumplir esa misión solo la conocía usted? DIJO: Yo en Tarapoto vendía periódicos.- ¿Y su jefe conocía la misión? DIJO: La misión si sabía y también el resultado de la misión, el avance de la misión.- ¿O sea su superior jerárquico la misión, el desarrollo de la misión y el resultado? DIJO: Así es.- ¿Quién era el superior jerárquico de ese G dos? DIJO: La verdad no le puedo decir como le digo, el único que me encontraba era el Comandante.- ¿En la comunidad de inteligencia? DIJO: Era el Comandante jefe del G dos.- ¿Y encima del G dos? DIJO: Ya estaba el General Rios Araicos.- ¿El jefe del G dos, era el jefe de la sub. Zona de seguridad? DIJO: Así es.- ¿Y el DINTE? DIJO: El DINTE no tiene que ver en nada y el SIE tampoco, porque es otra región y ahí viene la línea de Comando.- ¿Y la línea de Comando de inteligencia que usted conocía hasta donde llegaba? DIJO: En Tarapoto.- Testigo, primero Leoncio Prado.- DIJO: El agente de inteligencia y el Comandante, el jefe del G dos, y había un oficial del caso pero a este oficial no lo conocía, él si me conocía porque velaba mi vida y cualquier cosa que me sucedía él informaba, eso se llama contrainteligencia.- ¿Arriba del G dos llegó a conocer quién seguía en la línea de Comando? DIJO: No.- ¿No sabe que se le informaba por tanto? DIJO: No.- ¿O sea el nivel de información en usted llegaba en Leoncio Prado hasta el G dos? DIJO: El Comandante.- Testigo, eso es mil novecientos noventa y uno, en mil novecientos noventa y dos ¿Es correcto que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Cala Penal Ejecutoria de la Corte Suprema

usted trabajó en el SIE, en el departamento de Electrónica? DIJO: Así es.- ¿Qué número de SIE era? DIJO: Era el SIE once, pero más conocido era como el departamento de Electrónica.- ¿Quiere decir que dentro del SIE habían varias secciones y recuerda cuántas eran? DIJO: Sí, en aquella época eran como doce secciones.- Testigo, cada una ya nos ha explicado regía la disciplina del secreto, lo que hacía la sección cuatro no lo sabía la sección uno, ¿Y en su cadena de comando quien era su superior en el departamento de Electrónica? DIJO: Un Comandante.- ¿Igual el conocía la misión, el avance y el resultado de la misión? DIJO: Así es.- ¿Y el superior jerárquico en la cadena de comando? DIJO: Entraba el Ejecutivo en el SIE.- ¿El jefe del SIE? DIJO: No, el Ejecutivo.- ¿Usted que cargo tenía? DIJO: En el año noventa y dos, era Técnico de Tercera, mi jefe era más antiguo era un Técnico de Primera, de ahí venía el Capitán y luego el Comandante era el jefe de la sección y ahí termina la sección.- ¿Vayamos a esa línea de comando? DIJO: Su superior ya nos ha indicado que conocía, el jefe de su jefe si me permite el término ¿Que conocía respecto a las operaciones que usted realizaba? DIJO: No conocía nada, solo recibía la información que le daba el Comandante, no solo mio sino de todos, porque en la sección no solo era yo, por turno éramos algo de veinte.- ¿El jefe de la sección conocía la misión que tenía cada agente? DIJO: Sí.- ¿La estrategia que desarrollaba cada agente? DIJO: Sí, disculpe usted un poco me está confundiendo, el departamento de Electrónica es un órgano de búsqueda de fuente abierta, por lo tanto el jefe de sección sabía y se enteraba de todo.- Claro, no me refiero lo que aparecía en la fuente abierta evidentemente el podía leer el periódico también, ¿A lo que me refiero es que ustedes dentro de su sección también realizaban operativos, estudios es correcto testigo? DIJO: Operativos nunca.- ¿Qué es lo que usted realizaba dentro de su sección, cuál era su trabajo? DIJO: Como le digo era un órgano de búsqueda de fuente abierta, le explico, a mí me ponían en televisión canal dos, usted se encarga del canal dos las veinticuatro horas, entonces las veinticuatro horas transcribía todos los noticieros, todos los comentarios que existían, lo que el comando me ha encomendado y antes de entrar ya sabía cuál era mi misión.- ¿Su misión solo era transcribir noticias o también las analizaba? DIJO: No las analizaba, las transcribía y las pasaba al Técnico jefe.- ¿Ese Técnico que a su vez era su jefe se encargaba de procesarlas? DIJO: No.- ¿Qué hacía él? DIJO: Lo transmitía inmediatamente al SIE ocho, que era el encargado de procesar y llevar

a la DINTE.- ¿Usted recibía órdenes del jefe de la sección? DIJO: No, usted me esta diciendo del jefe del departamento el todo transmitía al jefe de sección y a su vez este transmita al Técnico jefe, que era el encargado del grupo que trabajábamos, de los Técnicos sub. Oficiales que son cuatro o cinco los que transcribían era el único encargado.- ¿Usted integró el que se ha denominado destacamento Colina? DIJO: Falso.- Testigo, en el año noventa y uno, porque se encontraba fuera de Lima, en Leoncio Prado como nos ha referido.- DIJO: Así es doctor he estado en el año noventa y uno en Tarapoto, prueba de ello no presenté ningún testigo en sala, pero por intermedio de otros agentes vino mi jefe de unidad, mi jefe de unidad ha recalcado que yo, en ningún momento me he movido de la ciudad de Tarapoto hacia Lima.- Señor testigo, y en el año noventa y dos, porque estuvo asignado a la Dirección de Electrónica, ¿Conoció de la existencia del destacamento Colina? DIJO: Ya conocí por intermedio de periódicos de las mismas fuentes de Electrónica.- ¿Pero oficialmente dentro del SIE en el año de mil novecientos noventa y dos nunca supo de un destacamento de inteligencia? DIJO: Como le vuelvo a repetir, lo que hace la mano derecha, no debe saber la izquierda y otra cosa doctor eso se llama compartimentaje, le vuelvo a repetir en el Ejército no existen grupos, en ningún reglamento no existen grupos solo hay destacamentos e inteligencia ó puestos de inteligencia.- ¿Y usted si bien no sabia que labor desempeñaban, sabia que en el SIE existían puestos de inteligencia? DIJO: No doctor, por estudios si se que deben de existir, pero personalmente no me consta.- Testigo, ¿O sea en el año de mil novecientos noventa y dos, a usted no le consta si habian o no habian puestos de inteligencia en el SIE? DIJO: Así es doctor.- ¿Le consta, ya no le hablo del destacamento llamado Colina, que en mil novecientos noventa y dos, hubieron destacamentos de inteligencia? DIJO: No doctor.- ¿La razón para ese desconocimiento? DIJO: Como le digo todo es compartimentaje, el unico que podía tener conocimiento es el SIE uno.- ¿Usted tiene conocimiento si fuera del SIE, la DINTE en mil novecientos noventa y dos tuvo algún otro órgano de ejecución de inteligencia similar al SIE? DIJO: Desconozco, no es mi nivel.- Testigo, en mil novecientos noventa y dos el único órgano de ejecución que usted conocía de la DINTE, el que usted integraba era el SIE, ¿O sea la DINTE dirigía y la DINTE ejecutaba los trabajos de inteligencia? DIJO: Así es.- ¿Ese es el esquema que usted conoció en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Hasta ahora.- ¿Usted además de haber sido

felicitado, es correcto que es profesor de Química y Biología? DIJO: Así es doctor, terminé en mil novecientos ochenta y siete, la especialidad de Química y Biología, tengo mi Bachillerato como profesor en Educación y lo he desarrollado dentro de estar preso.- ¿Es correcto que usted ha enseñado en el Colegio San Agustín? DIJO: No, yo he hecho mis prácticas ahí y he laborado en un Colegio no recuerdo el nombre, era un colegio particular un año he estado enseñando, en las dos disciplinas Química y Biología.- ¿Durante su tiempo de reclusión, usted ha participado en alguna conversación o tratamiento o negociación para que usted o algunos de sus compañeros se acoja a la confesión sincera o colaboración eficaz? DIJO: En el año dos mil uno cuando fui llevado al penal llegaron, dos, tres congresistas, entre ellos estaba la doctora Anell y el doctor Pacheco, cuando estuve abajo en el primer piso yo escuché que estaba hablando el señor Chuqui, luego Pino te toca yo subí al segundo piso.- ¿Venían en una comisión investigadora, era una reunión oficial formal? DIJO: Así es doctor, inclusive vinieron con una comisión del Congreso, nos hicieron tomar asiento y me comenzaron a preguntar, yo le dije que desconocía, porque desconocía, no sabía nada de la existencia y no sabía porque estaba preso, porque los policías me trajeron para quince días me dijeron y parece que es para quince años, a la doctora y al doctor Pacheco le dije que yo no sabía nada ni la existencia, ni los incidentes, el doctor Pacheco me dijo no te preocupes Pino yo te voy a dar tu libertad, voy hacer que te lleven al extranjero, tú simplemente di lo que dijo el señor Chuqui, yo dije que no porque no he escuchado nada al señor Chuqui en esa conferencia, inclusive él se me ofreció de abogado y me dijo que iba a regresar para conferenciar conmigo en el penal, me paré y dije gracias y me retiré, luego pasados los años los agentes, si se pueden llamar así, que están conmigo, conferenciamos en varias reuniones en el patio y también me dijeron que tampoco sabían porque estaban presos, porque casi con ninguno de ellos había trabajado.- ¿A quiénes se refiere usted? DIJO: A los que están ahorita en Lurigancho, caso señor Atuncar, señor Coral, y los demás no recuerdo bien los nombres de ellos, no sabían nada.- ¿Usted recién los conoció con ocasión de su detención? DIJO: Así es, sólo conocía como a tres o cuatro, le puedo nombrar al señor Carvajal, después al señor Chuqui, porque ellos son casi de mi época, una promoción mas que yo y una promoción menos que yo, los demás creo que tenían ocho años, diez años de servicio, yo ya había pasado al retiro no los conocía y

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

además en su mayoría eran agentes operativos, y el agente operativo no permanece en oficina, mejor dicho en el SIE, muy poco:- O sea a la gran mayoría usted no los conoció hasta la detención. DIJO: Así es.- ¿Qué otra, así como lo visitan los congresistas, hubo alguna otra visita similar? DIJO: Después de eso llegó un señor que era narcotraficante, el Comandante Medina que era de la Marina llega preso, este señor llega a conferenciar con el señor Atúncar, el señor Atúncar llama a todos al patio.- ¿Quiénes son todos? DIJO: Los agentes que estábamos presos, éramos como diez, que ahorita han disminuido, han salido, entonces dijo bien señores acá el señor Medina nos está proponiendo que nosotros vamos hablar, porque todos ya habían dicho que no, pero qué vamos hablar, está haciendo los trámites y está los contactos con los fiscales, no sé a qué fiscales se refería, va disminuir nuestra prisión, va a ser siete años, y nos prometen sacarnos al exterior con toda la familia, entonces él que habla pero que voy a decir si yo no sé nada, si ustedes saben díganlo, no te preocupes, no te preocupes Pino, trajeron seis libros de estos.- ¿Qué libro es por favor? DIJO: Yo lo tapo por la propaganda.- Pero es importante. DIJO: El libro es del señor Ricardo Uceda.- El título del Libro. DIJO: Muerte en el Pentagonito, y hubo otro mas, "ojo por ojo", apréndanselo de memoria y eso no mas van a decir, ustedes no quieren a su familia, no quieren a sus hijos, vamos a salir a los siete años, entonces bueno dijimos vamos a ver yo me retiré, me dieron el libro, yo lo leí, pero esto es una historieta, es una historia, quién lo habrá hecho, el señor Uceda será periodista no sé.- ¿Le pidieron involucrar personas? DIJO: Disculpe doctor, entonces después de leer el libro, agarraron nueva reunión y dijeron que ya, vamos a ir, ellos fueron primero, señor Atúncar, el señor Gamarra, el señor Ortiz, cuando regresaron, vinieron a mi celda Pino cómo es, estás con nosotros o estás con ellos, y yo le dije que pasa que con ellos, con quiénes, con el Ejército, con el Ejército estás equivocado yo siempre he sido un soldado retirese por favor le dije, se retiraron, de ahí buscaron un momento que estuve tranquilo me llamaron, sabes qué lo único que vas hacer es lo que has aprendido del libro y echar a Fujimori, pero yo no sé nada del señor Fujimori, no tú solamente dices la cadena militar y el que mandaba era el señor Fujimori, como si por estudio yo sé que hay dos cadenas, la cadena de mando, y la cadena de mando no entra el señor Fujimori, el señor Fujimori es política, después del Comandante General, sigue el Ministro de Defensa y el señor Fujimori, eso es lo que sabía yo, o sé hasta ahora,

entonces yo fui a la fiscalía, vinieron unos fiscales con unas señoritas, tomé asiento con el señor Lecca, entonces comenzaron a tomar mi declaración, disculpando la palabra, no soy un buen mentiroso, porque gracias a mis padres que me han educado de una forma bien recta.- ¿Pero usted pidió ese trámite con la fiscalía, usted presentó una solicitud de colaboración eficaz? DIJO: No doctor, lo ha tramitado todo ellos.- ¿Y qué pasó con el Comandante Medina? DIJO: Voy a terminar doctor, disculpe, entonces di mi manifestación nos regresamos, entonces el Comandante Medina en varias reuniones yo le increpé, yo le dije usted no tiene que ver nada acá, él me dice muchachos yo les estoy gestionando su salida mas rápido, yo ya hice varias veces, porque creo que tercera vez que va a la cárcel, y gracias a eso el señor Medina salió, a los dos, tres meses salió en libertad, porque gracias a que ha convencido prácticamente al señor Atúnkar y al señor Ortiz para que declaren, y han declarado, y el mío me lo negaron porque era pura mentira, no me había memorizado bien el libro, y tampoco iba a inculpar a ciertas personas que no me incumbían.- ¿Usted a lo largo del proceso siempre ha negado haber integrado el Destacamento Colina, o algunas veces a dicho si y otras veces no? DIJO: Doctor, disculpe, yo soy un hombre cabal, un soldado bien formado, gracias a mis jefes, nunca me ha gustado la mentira, ni tampoco inculpar a nadie, si yo no he participado no sé nada.- Siempre ha negado usted, DIJO: Desde que he venido doctor, desde que me han agarrado los policías, ni tampoco tendría que decir que si, lo única ha sido, como le cuento, cuando los fiscales nos solicitaron, la única vez.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor representante del Ministerio Público, quien interroga al testigo:

Señor Pino Díaz ¿Cuándo ingresó usted al Ejército? DIJO: Yo ingresé en mil novecientos setenta y seis.- ¿Cuándo pasó usted al retiro? DIJO: En mil novecientos noventa y nueve.- ¿Cuál fue la razón de su pase al retiro? DIJO: Yo estuve trabajando el último año en la imprenta del Ejército y me llegó un documento que me citaban a la DINTE, Departamento de Personal, donde un Coronel me dice señor Técnico Pino usted a partir del primero de enero va a pasar al retiro, porque usted ha sido condecorado, tiene beneficios, ha dado ya por la patria mucho, usted va recibir todos los beneficios como jubilado, acepta usted, le dije mi Coronel disculpe no le puedo contestar inmediatamente, voy a consultar con mi familia y lo voy a pensar, porque no sabía yo, tenía recién veintitrés años, el Coronel me dijo el día

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de mañana necesito su respuesta, puede ser por teléfono, como no me dijo, consulté con mis jefes y me dijeron que estaba bien, yo al Coronel le llamé por teléfono, mi Coronel gracias le agradezco bastante, acepté y pasé al retiro.- O sea usted pasó al retiro con veintitrés años de servicio. DIJO: Así es.- ¿Y cuánto, le reconocieron todos sus treinta años de servicios? DIJO: Así es doctor.- ¿Y no llamó la atención usted las razones por las cuales le hacían este tipo de deferencias? ¿por qué razón fue en todo caso? DIJO: Por lo que he sido condecorado doctor.- Si usted nos ha dicho que ha sido condecorado en el año noventa y dos por el Comandante General del Ejército ¿quién era el Comandante General del Ejército en esa época? DIJO: Si no recuerdo mal bien, el General Hermosa.- El General Hermosa Ríos. DIJO: Así es.- Durante el año noventa y dos ¿usted en qué unidad del Ejército prestó servicios? DIJO: En el SIE, en el Departamento de Electrónica.- Usted nos ha dicho que su especialidad también era la de escucha. DIJO: Auxiliar de inteligencia escucha.- ¿Y cómo explicamos que usted siendo de la especialidad de electrónica esté en el servicio de inteligencia trabajando como escucha? DIJO: Por favor no le he entendido la .- Usted era de la especialidad de electrónica, pero a usted lo colocaron como escucha ¿usted no hizo ningún reparo respecto a otra especialidad a la que usted pertenecía? DIJO: Usted está confundido, mi especialidad es escucha.- Pero es especialista en electrónica. DIJO: No doctor, el departamento lo llamaban el departamento de electrónica, y ese departamento era de puro escuchas, la especialidad de escucha.- Pero usted dentro de la universidad Garcilazo de la Vega ¿es correcto? DIJO: Así es doctor, es correcto.- Allí usted se graduó como químico ¿Qué especialidad es? DIJO: No, yo como educador, bachiller en educación, en mil novecientos ochenta y siete con mis propios medios.- Usted ha manifestado también que en el año noventa y uno trabajó en Tarapoto ¿es eso correcto? DIJO: Así es doctor.- Dígame, usted ha dicho que ha viajado a esa ciudad con su cubierta ¿A que se refiere? DIJO: la cubierta es que ya no viaje como militar, sino como persona civil, yo personalmente tenía que buscar, en Tarapoto el medio de trabajo, la vivencia.- Pasemos al año noventa y dos cuando usted estaba trabajando en el SIE ¿Quién era su jefe inmediato? DIJO: Por lo poco roce que tenía no me acuerdo el nombre.- ¿No se acuerda el nombre del capitán ni del comandante? DIJO: No recuerdo.- Que raro trabajando usted en el SIE directamente con el capitán no se acuerde del nombre de este ¿No lo quiere

YANET CARAZAS GARY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

decir? DIJO: Yo no tenía directamente contacto con el capitán yo tenía contacto con el técnico.- ¿Entonces quien era el técnico? DIJO: Era el técnico Orozco, que en paz descanse.- Insiste en sostener en no decir el nombre del capitán ni del comandante.- DIJO: No lo recuerdo.- Le voy a leer unos nombres usted me va a decir si conoce o no conoce a las cuyo nombres le voy a leer: Fernando Rodríguez Zabalbeascoa ¿Lo conoció durante el año noventa y dos? DIJO: No lo conocí.- ¿A, Santiago Martín Rivas? DIJO: De vista lo conocí.- ¿Desde cuando? DIJO: Desde el año noventa lo conocí porque trabajó en el SIE uno, ahí lo vi transitando.- ¿Cómo supo el nombre del capitán Martín Rivas? DIJO: Cuando hacía servicio en la puerta todos los oficiales se identificaban.- Usted no recuerda el nombre de su capitán ni de su comandante pero si recuerda el nombre del capitán que transitaba ¿No le parece extraño eso? DIJO: Disculpe doctor como yo le digo desde el año noventa y dos cuando regrese a trabajar en el SIE, el capitán Martín Rivas ya era voz pópulo, salía en los diarios en la revista sobre el supuesto grupo COLINA.- ¿A, Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: Si lo conozco desde el año noventa.- ¿En que circunstancia lo conoció? DIJO: El capitán Pichilingue trabajaba en el SIE dos, por necesidad de la vida yo necesitaba trabajo porque trabajaba veinticuatro por cuarenta y ocho, tenía mis hijos, mi esposa entonces me dedicaba al servicio de taxi, por intermedio de un chofer me dijo que el capitán estaba alquilando su Volkswagen amarillo el Volkswagen me lo entregaba a las ocho de la mañana hora de salida del cuartel general, me entregaba la llave, echaba gasolina y me iba a laborar hasta las seis o siete de la noche.- ¿Usted conoció Pedro Suppo Sánchez? DIJO: Si lo conocí desde el año noventa, trabajaba en el SIE cinco en personal, no tenía amistad con él y no he trabajado con él.- ¿A Juan Pampa Quilla? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Antonio Sosa Saavedra? DIJO: Tampoco lo he conocido.- ¿A, Julio Chuqui Aguirre? DIJO: Si lo conocí desde el año noventa y ocho, este señor se prestaba a tramitar papeles documentación, inclusive a las personas que no cumplía los veinte años de servicio le tramitaba su dinero, en el año noventa y uno y noventa y dos no lo conocí ni he trabajado con él.- ¿A, Nelson Carbajal García? DIJO: Si lo conocí él trabajaba en protección, pero no hemos trabajado juntos.- ¿A, Wilmer Yarlaque Ordinola? DIJO: Lo he conocido cuando recién lo han traído de Estados Unidos.- ¿A, Pablo Atuncar Cama? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Antonio Arce Janampa? DIJO: No lo conozco.- ¿A, José Alarcón Gonzáles? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Carlos Caballero Zegarra

Ballon? DIJO: Tampoco lo conozco.- ¿Héctor Gamarra Mamani? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Julio Salazar Correa? DIJO: No lo conozco.- ¿A, José Tena Jacinto? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Edgar Cubas Zapata? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Cesar Alvarado Salinas? DIJO: Tampoco lo conozco.- ¿A, Gabriel Vera Navarrete? DIJO: Yo lo conocí de vista porque trabajaba en transporte en el SIE cinco y él manejaba los carros del SIE, yo lo he visto manejar el ómnibus, también lo he visto manejar vehículos pequeños, eso ha sido en el año noventa.- ¿A, Juan Vargas Ochochoque? DIJO: No lo conozco.- ¿Isaac Paquiyaui Huaytalla? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Pedro Pretel Damaso? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Manuel Hinojoza Sopla? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Pedro Santillan Galdos? DIJO: No lo conozco.- ¿A, José Rosa Ruiz Rios? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Mariela Barreto? DIJO: No la conozco.- ¿A, Estela Cárdenas Diaz? DIJO: No la conozco.- ¿A, Haydee Terrazas Arroyo? DIJO: No la conozco.- ¿A, Shirley Rojas Castro? DIJO: No la conozco.- ¿Luz Iris Chumpitas Mendoza? DIJO: No la conozco.- ¿A, Federico Navarro Pérez? DIJO: No lo conozco.- ¿A, Juan Rivero Lazo? DIJO: Lo conocí por nombre porque era jefe de la DINTE.- ¿Durante el tiempo que estudió en la escuela de inteligencia son miembros de su promoción alguna de las personas que he mencionado? DIJO: Ninguno.- ¿Usted de que promoción es en el SIE? DIJO: Del setenta y siete.- ¿Usted conoció de la existencia del destacamento COLINA o cuando se llega a enterar de la existencia de la misma? DIJO: Yo regreso de Tarapoto en el año noventa y dos en el mes de febrero llegando de Tarapoto trabajé en el SIE en el departamento de electrónica.- ¿Usted ha conocido la existencia de CONPRANSA? DIJO: Le voy a explicar en el año noventa y dos cuando llegué al SIE trabajé en el departamento electrónica de veinticuatro por cuarenta y ocho, ahí conocí a un mayor Manuel Pribat él me dice yo te visto trabajar eres buen conductor necesito uno; yo le dije estoy disponible fuimos a Paseo de la Republica a su casa y ahí vi un cartel grande que decía CONPRANSA, durante todo ese año al costado era su casa del mayor Pribat, conocí a su familia y ahí trabajé, él trajo una flota de carros de Estados Unidos y en esa flota trajo combis, ómnibus entonces yo trabajé con él con Manuel Pribat.- O sea ¿este mayor vivía en el mismo inmueble donde funcionaba la empresa CONPRANSA? DIJO: Es su casa todo.- ¿Usted vio acudir ahí a Martín Rivas? DIJO: Sí lo vi en dos o tres oportunidades, porque el mayor Pribat lo invitaba a su casa.- ¿Usted no sabía que el mayor Martín Rivas tenía un

Handwritten scribble or signature.

YANET CARAZAS GARAY
 Secretaria
 Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ambiente vivía en esa casa? DIJO: Supuestamente él me dijo que él se quedaba pero no sabía si era su vivienda, no me percatado y tampoco le he preguntado al mayor.- ¿Ahi también funcionaba una radio? DIJO: Si conozco la radio, pero el mayor Pribat no me permitía que ingrese ahí, porque en una oportunidad yo le dije discúlpeme mayor me permite manipular con la radio porque quisiera comunicarme con Bagua, porque yo he trabajado ahí e instalados radios también en Bagua y tengo frecuencias que tengo para comunicarme con mis colegas, él me dijo que no porque era privado, justamente él se comunicaba con los carros que tenía, porque también tenía un taller de grúas.- ¿Durante el tiempo que estuvo trabajando con el mayor Pribat pudo usted ver a otros suboficiales? DIJO: Yo vi varias personas que ingresaban pero no lo conocía, no sabía si eran suboficiales o técnicos.- Usted en algunas declaraciones que ha dado en Juzgados y Salas ha manifestado que la empresa CONPRANSA era un puesto de vigilancia ¿Qué tiene que decir sobre eso? DIJO: Eso cuando yo lo vi al señor Sauni Pomaya porque él trabajó conmigo en Tarapoto, yo lo vi en una camioneta parado y después lo vi al señor Gómez Casanova, ahí donde supuse que era un puesto de inteligencia, inclusive yo me aísle un poco no me paraba en la puerta cuando regresaba con el vehículo, me iba mas atrás e ingresaba a la casa del mayor Pribat.- ¿El oficial Sauni Pomaya le hizo algún comentario? Dijo: No me dijo nada aparte yo no le pregunte nada.- ¿En base que lo vio ahí supuso que era un PIL? DIJO: Así es.- ¿Nunca se interesó por preguntarle? DIJO: No.- ¿Usted se entero en algún momento a que se dedicaba la empresa CONPRANSA? DIJO: No.- ¿Cuánto tiempo concurrió usted a la empresa CONPRANSA? DIJO: No he concurrido a la empresa CONPRANSA.- ¿Cómo que no?, si usted nos ha dicho que si hace un momento.- DIJO: Doctor, en ningún momento he dicho que he concurrido a la empresa CONPRANSA, yo he dicho que Sauni Pomaya estaba en la puerta estacionado en un vehículo lo he visto como dos a tres veces.- ¿Usted no ingreso? DIJO: No ingrese.- ¿Esta seguro? DIJO: No ingrese.- ¿Y como conoció que había una radio ahí? DIJO: La radio estaba en la casa del mayor Pribat.- ¿Pero la casa estaba dentro de la empresa CONPRANSA? DIJO: Doctor, había una división, una pared.- ¿Eso lo está diciendo en estos momentos? DIJO: Entonces no podía yo entrar a la empresa CONPRANSA.- ¿O sea están separados esos dos inmuebles? DIJO: Si, es una sola casa pero están separados.- ¿Usted tuvo conocimiento de la matanza de Barrios Altos? DIJO: Por periódico.- ¿Ninguno de sus colegas o de los

pocos del destacamento Colina a quienes ha mencionado conocer, no le comentó nunca de este hecho? DIJO: No, por que no los conocía.- ¿Usted un hombre de inteligencia tampoco se interesó en conocer, en indagar, en investigar? DIJO: No había necesidad.- ¿Por qué no había necesidad? DIJO: No me incumbía.- ¿Usted tuvo conocimiento del secuestro de nueve alumnos y un profesor de la Universidad Nacional La Cantuta? DIJO: Por periódico y también por radio.- ¿Nadie le comentó personalmente por este hecho? DIJO: No.- ¿Usted participó en algún momento de un agasajo que llevó a cabo el Comandante General del Ejército Hermoza Ríos en el mes de Junio del año noventa y dos? DIJO: No, al único que yo asisti fue al día del SIE que cada año se presenta el Comandante General, da su discurso y se retira.- ¿Dónde se llevo a cabo ese discurso? DIJO: En el SIE, en el patio del SIE; cada año, el treinta de noviembre.- ¿Usted firmó en algún momento un documento denominado "baja ficticia"? DIJO: No, y en el Ejército no existe "baja ficticia".- ¿No existe? DIJO: No existe.- ¿Usted no conoce, no ha sabido, no ha tomado conocimiento que, dentro de los documentos que incautó una Juez, se encontraron varios documentos denominados "baja ficticia" firmados por diferentes integrantes de lo que es conocido ahora como el destacamento Colina, sabe usted eso? DIJO: No.- ¿Usted nunca firmó una "baja ficticia"? DIJO: No firme.- ¿Usted tomo conocimiento que muchos efectivos que habian pertenecido al destacamento Colina habian sido sometidos al fuero militar? DIJO: Si, cuando estuve en la Quinta IS me entero de eso.- ¿Quién le informó sobre ese tema? DIJO: Por el canal de inteligencia que yo trabajaba en el G dos, en la Quinta IS.- ¿Canal de inteligencia, a que se refiere? DIJO: O sea, mi jefe de unidad también era un comandante allá, él nos reunió y dijo, saben que muchachos, aquí los están enjuiciando a tales, tales personas, por haber cometido tales delitos, no se sorprendan.- ¿Y a usted por que tenían que contarle ese hecho? DIJO: No, no nos han contado, nos ha comunicado el Comandante a toda la sección.- ¿Usted cree que a todas las unidades han comunicado ese hecho? DIJO: Así es.- ¿Usted se enteró de la condena que le impusieron a los efectivos del destacamento Colina en el fuero militar? DIJO: Por periódico.- Usted ha declarado en alguna oportunidad que tiene amistad con Carlos Pichilingue Guevara ¿es eso correcto? DIJO: Correcto.- ¿Usted trabajó en la chacra del Mayor Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: Un día.- Testigo, cuéntenos como fue eso; DIJO: Yo cuando fui a recibir un curso en una granja de tiendas Wong, un curso

de como se criaba chanchos, una chancheria, entonces como yo me iba a Huaral le comenté al Capitán aquellos años y me dijo que tenia su familia, me dio la dirección y llegué a su casa, y en su casa él tenia una chacra grande y tenia un tractor, entonces en mis momentos libres, no recuerdo si es un sábado o domingo, le dije yo se manejar su tractor, por que no lo mueve; un anciano su papá me dijo ¿lo puede mover señor? Si, le hice un poquito de mantenimiento y moví el tractor.- ¿Solo esa tarea realizó usted? DIJO: Solo esa tarea.- Por que en una declaración usted dice que estuvo trabajando entre quince a veinte días, ahora nos dice que un día, DIJO: Disculpe, yo no soy agrónomo, ni conozco de chacra, yo he estado algo de diez a quince días.- Pero usted dijo un día hace un momento, DIJO: Me permite, o usted me esta poniendo las palabras.- **En este estado interviene el director de debates para indicar** al testigo que no se ponga en esas lineas, que responda puntualmente.- **En este acto hace uso de la palabra el abogado del testigo para indicar que**, siguiendo esa linea, mi patrocinado no es una persona versada en derecho, sino es su extremo rechazo por que él cree que se esta afectando su derecho a la defensa.- **Al respecto el Director de Debates indica que** se tiene claro lo indicado. **Continuando con el interrogatorio, el señor Fiscal pregunta:** Usted hace un momento nos dijo que habia sido un día. O sábado o domingo, pero en su anterior declaración usted habia manifestado que habia sido entre quince a veinte días ¿Cuántos días fueron? DIJO: Yo he estado entre quince a veinte días en Huaral, he asistido, como le vuelvo a repetir, a un curso de crianza de chanco, llegué a la casa del Mayor y un día he manejado su tractor, yo no he trabajado para el Capitán Pichilingue o para su familia.- A usted se Le incautó una agenda ¿es eso correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Los datos que consigna esa agenda han sido hechos de su puño y letra, es decir, las anotaciones son de su puño y letra? DIJO: Así es.- ¿Y que explicación nos puede dar respecto a que en esa libreta se encontraron varios nombres de integrantes del destacamento Colina? DIJO: Yo en el año noventa y seis llegué al Cuartel General del Ejército; después de haber laborado en Bagua, el Milagro, regresé al Cuartel General del Ejército a laborar en el departamento de seguridad, yo era jefe del departamento de seguridad bajo el mando de un Comandante, no recuerdo el nombre del Comandante, a esa sección o a ese departamento llegaban diferentes personas, tanto oficiales, técnicos, empleados civiles a sacar pases, a sacar documentación para que sus vehículos

puedan ingresar; él que habla autorizaba todo eso bajo las órdenes del Comandante; entonces allí siempre se acercaba un oficial o un técnico para que le haga el servicio y me decía, cualquier cosita técnico llámeme a este teléfono, yo soy tal fulano, le puedo servir en cualquier momento; como no, agarre mi agenda y lo anoté.- ¿Recuerda usted qué nombres registró en esa agenda, digamos de algunos de los que usted recuerde? DIJO: A mi, la última vez me hizo la misma pregunta la doctora y me nombró como a dos, a tres, entre ellos está el señor Sosa Saavedra, está el señor Alvarado, no recuerdo otro nombre más que me dio; le voy a indicar del señor Cesar Alvarado, él llegó, se identificó -por que todos se identificaban- que era Técnico Suboficial de segunda y me dijo "Jefe, cualquier cosita, yo voy a trabajar ya en el Hospital del Niño, tenga mi teléfono" yo agarré y anote, pero nunca llegué a pedirle un servicio.- Usted ha dicho que en alguna ocasión, estando detenido, concurren varios Fiscales a pedirle que usted colabore eficazmente para que le den una condena más benévola, de siete años ha mencionado ¿usted como agente de inteligencia no tomó nota de qué fiscales fueron? DIJO: No.- Por que hubiera sido muy importante saber que fiscales le propusieron esa colaboración eficaz para que podamos saber de la grave irresponsabilidad o responsabilidad que habrían asumido al proponerle algo que no se iba a realizar, que no podía realizarse, DIJO: Todo era por intermedio del señor Atuncar, de Suppo, y cuando estuve, el señor Chuqui; todo era por intermedio de ellos por que, disculpando la palabra, mi persona rechazaba todo eso y hasta actualmente, soy excluido de su grupo de ellos.- ¿Y por que cree que no se produjo, no le concedieron el beneficio de colaboración eficaz, le dijeron o no? DIJO: Si yo siempre me he aislado de ellos y siempre he dicho la verdad, ellos querían que diga lo que ellos deseaban, yo no; siempre he dicho la verdad, inclusive me dijeron que yo ya tenía siete años y que me iba a quedar treinta años en la cárcel, yo dije, como buen soldado, me voy a quedar, como buen hombre de la verdad, yo estoy diciendo la verdad, no mi verdad, sino la verdad como me han formado.- Vamos a regresar al tema de CONPRANSA muy brevemente. Usted también ha manifestado que en ese lugar de CONPRANSA vio a Hinojosa Sopia ¿es eso correcto? DIJO: Si.- ¿O sea, son dos agentes a los que vio allí? DIJO: Tres; a Hinojosa Sopia cuando llega al Penal le dije y le comenté "a usted lo he visto frente a la Empresa vendiendo dólares" si jefe me dijo, confirmé; es por eso que me atreví a decir que lo he visto frente a CONPRANSA.- ¿Usted en alguna

ocasión tuvo conocimiento de química? DIJO: Por educación, yo he estudiado.-
¿Su especialidad cual fue o cual es? DIJO: En el Ejército.- No, en la Universidad,
DIJO: Profesor en Educación, especialidad Química y Biología.- ¿Usted en algún
momento, dentro del SIE, utilizó explosivos? DIJO: No, nunca, en el SIE no existe
explosivos; que tenga conocimiento que exista, nunca.- ¿O sea, nunca puso en
práctica sus estudios de Química, cuya especialidad usted había seguido? DIJO:
Si lo puse en práctica.- ¿En que forma? DIJO: Enseñando a los alumnos en dos
colegios; yo he estudiado Química Biología, no he estudiado explosivos ni cosas
así.- ¿Sabe usted fabricar explosivos? DIJO: No, yo creo que en la Universidad no
enseñan a usar explosivos ni a fabricar dinamita como usted esta diciendo.- ¿Y a
manipular explosivos? DIJO: Tampoco.- Con lo que concluyo.-----

Seguidamente el señor Director de debates invita a la defensa de la parte civil a que interrogue al testigo presente, haciéndolo en primer lugar el abogado Antonio Salazar García de la siguiente manera: Testigo, me interesa que pueda usted calificar algunas cosas que le ha planteado el Ministerio Público para empezar, en el año noventa y uno, usted ha manifestado, era agente de inteligencia suboficial de primera ¿estamos en lo cierto? DIJO: Así es.- En el noventa y uno usted ha señalado que estuvo en Tarapoto todo el año noventa y uno, DIJO: Así es.- Y es producto de ese trabajo de inteligencia o búsqueda de información, como usted ha referido, es felicitado por el Comandante General del Ejército ¿Qué operaciones realizó usted, no me diga cuales fueron necesariamente, sino cuantas operaciones realizó usted en ese año como agente de búsqueda que motivó esa felicitación del Comandante General, recuerda señor Pino? DIJO: Ninguna operación.- **En este estado el abogado de la parte civil Salazar García solicita a la Sala que se le facilite el documento de felicitación. Retoma el interrogatorio el abogado parte civil Salazar García como sigue:** Testigo, ¿Usted ha presentado esto? DIJO: Así es.- Testigo le voy a leer el documento "El señor General del Ejército, Comandante General del Ejército se complace en felicitar al personal de Oficiales, técnicos y suboficiales de la sección de inteligencia, Cuartel General del DESTO Leoncio Prado que se indica a continuación: Suboficial de Primera, agente de inteligencia operativo Pino Díaz, agente de inteligencia escucha Pino Díaz Ángel, por su sobresaliente participación en el planeamiento y ejecución de operaciones especiales, ese es el concepto de su felicitación, DIJO: Así es.- Por eso le pregunto ¿cuantas operaciones especiales

meritaron esta felicitación, por que dice operaciones especiales no habla de una? DIJO: Dice operaciones, pero una operación es un conjunto de personas que lo realiza, entre ellos estoy yo, pero yo no he realizado la operación, la que ha realizado la operación ha sido la policia al momento que lo han entregado al objetivo; yo en esa operación, como dice, he sido uno de los componentes como órgano de búsqueda.- Testigo, si, pero la felicitación es muy concreta, es a los integrantes del destacamento Leoncio Prado, no habla de la Policia, habla de cerca de catorce integrantes del Ejército, entre ellos un Teniente Coronel Arbulú Gonzales, Eduardo, DIJO: Claro, él ha sido mi jefe.- El Mayor Hidalgo Acosta; y usted ha manifestado, ante una pregunta del abogado del acusado, que usted hizo una labor individual, DIJO: Así es.- Pero ahora dice que era parte de todo un operativo mas grande ¿nos puede explicar eso? DIJO: Una vez realizado el plan, en ese plan componen varias personas, varios agentes, entre ellos tanto oficiales como técnicos, suboficiales de inteligencia; le voy a poner un ejemplo de veinte o de diez personas, el objetivo equis, para llegar a ese objetivo equis se necesita órganos de búsqueda, órganos de ejecución y el órgano que es el jefe máximo; entre ellos se subdivide todavía, todos no realizan la operación, no es un conjunto, una vez ubicado el objetivo, el Ejército en forma abierta realiza la operación y él que habla es incluido allí, por que fui parte de la operación.- ¿Entonces la operación responde a un plan, y esa operación se ejecuta en virtud de la disponibilidad y de la especialidad que tiene cada agente? DIJO: Así es.- Y usted era agente de búsqueda y su labor fue concreta y puntual ¿esa labor, reitera usted que la hizo solo, o esa labor puntual que hace referencia la hizo con otro agente de búsqueda también? DIJO: Mire, no solo yo solo, ha habido otros agentes que yo desconozco pero si he conocido a cuatro que han trabajado conmigo allí, pero no hemos trabajado enlazados, no hemos trabajado como dice que yo, vamos juntos, no; inclusive, a parte de los cuatro que yo conozco o tres que conozco, habido mas agentes que no solo es un solo objetivo aquella fecha cuando nos destruían los terroristas, allá en Huallaga, en el MRTA; hubo varios agentes, de repente, no sabia por compartimentaje cuantos agentes más habia como órganos de búsqueda, es por eso que yo estoy allí en esa relación.- Sin decir ni especificar el nombre de la persona o personas a las cuales ustedes detuvieron, o que la Policia o ustedes entregaron a la Policia ¿puede explicar a la Sala en que consistió su labor de búsqueda de información para este operativo? DIJO: Lo

vuelvo a repetir, si yo voy a explicar, estoy cometiendo una infidencia.- No, sin decir de quien era la búsqueda o a quien buscaban, DIJO: Tampoco.- Señor Pino, solo quisiera que explique, porque es un tema que es parte de este proceso, en que consistía la labor de búsqueda de información que usted realizó para ese operativo todo el año noventa y uno en Tarapoto, DIJO: La búsqueda de información es, primero es el objetivo que le dan a uno ¿cuál era el objetivo? buscar a los miembros equis, equis, quienes están cometiendo ciertos disturbios; como le digo, ubicar y luego comunicar, por ejemplo, a mi, mi objetivo era dos tres personas, tuve que buscarlos ubicarlos, una vez ubicados ver si es cierto o no es cierto sus labores que estaba realizando; una vez que estaba realizando, yo agarro, hago un informe y a determinada hora voy y le entrego a mi jefe; mi jefe agarra, lo lee y dice, si es, entonces ellos, otras personas, los que están incluidos allí realizan el seguimiento, luego hacen la operación, como dicen, la detención con la Policía.- Eso vendría a ser el órgano de ejecución, DIJO: No, ese es el órgano de búsqueda que le estoy diciendo.- ¿Y en que consistía la labor del órgano de ejecución que usted ha señalado hace un momento? DIJO: Ejecución le estoy diciendo, no hay órgano de ejecución.- Usted nos acaba de referir que había, a ver, para entendernos, para que no halla malos entendidos en su versión. Usted nos acaba de referir que había un órgano de búsqueda de información que eran usted y tres agentes más, y después había un órgano de ejecución y estaba el Jefe, que entiendo que era el G dos según usted lo ha relatado al abogado del acusado; por eso, le pregunto ¿en que consistía la labor de ejecución que usted mismo ha relatado? DIJO: Ejecución quiere decir que el Jefe con determinado personal policial ejecuta la detención, va y lo detiene al pata y lo llevan a la Comisaría.- Entonces los del órgano de ejecución son los que ejecutan la búsqueda que ustedes han realizado? DIJO: Así es.- ¿Este trabajo fue en todo el año? DIJO: Así es, no solo todo el año, ese trabajo dura años, dos, tres años para detectar una persona y ubicar sus labores.- ¿O sea, una sola operación realizaron durante todo el año todos estos agentes? DIJO: No se, posiblemente ellos han hecho otras operaciones y tienen mas felicitaciones que yo.- Sobre esa operación que mereció esta felicitación del Comandante General, quisiera saber de su experiencia como agente de escucha y de sus veinte o mas años en el servicio de inteligencia del Ejército ¿Cómo se elabora este plan, este plan -usted nos ha relatado hace un rato- usted va de incógnito se podría decir, de civil a

Tarapoto y se pone a disposición de un G dos, y el G dos es quien le da a usted la misión, como se desarrolla este plan y como logramos llegar a esta misión? DIJO: Yo desconozco el plan, no es mi nivel.- ¿Pero usted conoce como se desarrolla un plan? DIJO: Por estudio si, pero no me consta ningún plan que ha desarrollado el Ejército, porque eso lo hacen a nivel superior.- ¿Ese plan de operaciones del G dos, de Leoncio Prado era coordinado con el SIE, con la DINTE? DIJO: Desconozco.- ¿Desde su experiencia, ese plan de operaciones debía responder a planes elaborados por el SIE, por la DINTE? DIJO: Desconozco.- Usted se acuerda de su declaración inestructiva del cinco de octubre del dos mil uno; voy a permitirme leer algo que usted ha contestado señor Pino, cuando le hace una pregunta sobre si usted ha pertenecido al llamado grupo Colina y si estos han tenido apoyo de la Comandancia General, usted refiere lo siguiente: "Si los hechos instruidos constituyeron un plan del SIE, estos deben estar debidamente registrados en la Comandancia General y en la Dirección de inteligencia, por que todo plan operativo se da por escrito, anotando su objetivo, los oficiales que la van a dirigir, los agentes que participan en ella; quienes incluso firman este documento después de ser notificados de ello y luego que ya lo han hecho el Comandante General y el Jefe del DINTE, que en mi caso ello ocurrió en las dos misiones que me encomendaron, donde, en Tarapoto; y que ha referido por que solo así podía proporcionárseles apoyo logístico y dinerario que toda acción de inteligencia por mas minima que sea, así como todo movimiento en esta unidad, así sea el retiro de un vehiculo, es de conocimiento de la Dirección de inteligencia y de la Comandancia General por lo que no se puede afirmar que estos desconocian la existencia de algunos operativos militares, incluso información resumida llegaba hasta la Presidencia de la República y estos registros deben figurar en los archivos del SIE, aún si hubiesen sido incinerados debe aparecer la resolución que autoriza la incineración así como el registro que debió haber hecho en cada unidad que intervino en la acción" ¿usted recuerda esa declaración señor Pino? DIJO: La verdad no recuerdo pero le puedo dar respuesta., usted dice del plan.- Usted hace referencia al plan que ejecutó en Tarapoto, no está hablando del Grupo Colina, DIJO: Exactamente.- Por que usted en esta declaración desconoce el destacamento Colina y desconoce haber participado en él, pero usted habla de su labor como operador de inteligencia en Tarapoto, DIJO: Por eso le digo, el plan de Tarapoto, el que lo ejecuta o el que

cumple la misión es el Comandante, es el único responsable tanto del plan como del personal que lo va a realizar, ahora, a mí no me consta que el Comandante General o el Presidente sepa de eso, porque si le constaría al Presidente él me hubiese felicitado como lo ha hecho en el conflicto.- ¿Usted nos quiere decir que si le constaba al Comandante General, porque la felicitación es del Comandante General? DIJO: Estoy diciendo que no me consta, a mí consta que el año noventa y uno que mi Jefe de unidad conocía el plan y no me consta si él haya dado cuenta al Coronel, al General, que en aquel año era el General Ríos Araico, no me consta porque yo no entraba siquiera al Cuartel de Tarapoto.- Yo le hago referencia de lo que usted ha contestado ante una pregunta del Juez instructor, usted hace un rato ha manifestado que no conoce a Sosa Saavedra, o que no lo conocía, DIJO: El año noventa y uno.- ¿Y el año noventa y dos? DIJO: Tampoco.- En esa misma declaración del cinco de octubre del dos mil uno, su declaración instructiva, usted dice, que con relación -le preguntan- entre otras personas, por Sosa Saavedra, y fíjese como contesta usted: "Con relación al chato Sosa -hay un mínimo de conocimiento de la persona para decirle chato Sosa- lo conoce trabajando en el departamento de seguridad del Cuartel General, éste me dio su teléfono para cualquier servicio que requería para con su hermano quien es Capitán de la Policía Nacional, DIJO: Usted está confirmando lo que el doctor me preguntó en antes de la agenda; el señor tiene una estatura media y de cariño le dicen "chato", él ha venido al Cuartel General, vino al Cuartel General, me pidió unos servicios, se la hice y me dejó su teléfono, yo nunca les he pedido ningún servicio a ellos.- Usted ha referido en su declaración y acá también que usted trabajó para el Cuartel General del Ejército ¿en que consistió la labor que usted realizó allí? DIJO: Yo trabajaba en el departamento de Seguridad de toda la instalación.- ¿No es la BREDET o si? DIJO: En el Cuartel general no hay ningún BREDET, y disculpe, no se si usted me puede descifrar que es BREDET.- Brigada Especial de inteligencia, DIJO: No existe, desconozco.- Esta bien, acá han señalado varios testigos de la BREDET, pero siga señor Pino, DIJO: Yo he trabajado en el departamento de Seguridad, daba seguridad a las instalaciones del Cuartel General del Ejército junto con un Comandante; mi labor era verificar los pases vehiculares, personales de todo el Cuartel General del Ejército, tanto las cuatro puertas, como los Jardines, existe bancos, la salida, todo; por eso me retiraba diez, once de la noche.- ¿Y esa es también la labor de un agente de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

escucha? DIJO: Asi es.- O sea, los agentes, DIJO: No es la labor usualmente, por necesidad de servicio lo mandan a uno, por que yo ya en la Escuela durante los tres años que he recibido, me han dado ese curso y es uno de los cursos principales que son seguridad de instalaciones.- ¿Usted cuando estuvo en el servicio de inteligencia del Ejército que seudónimo tenía señor Pino? DIJO: Ampí.- ¿Y cuando estuvo en Tarapoto? DIJO: En Tarapoto no recuerdo.- ¿"Ronald" no era su seudónimo? DIJO: No recuerdo.- Ese seudónimo que usted ha señalado que tenía en su declaración instructiva del cinco de octubre, DIJO: De repente, de repente por la debilidad de la mente no recuerdo.- Con lo que concluyo.=====

Seguidamente se concede la palabra a la defensa de la parte civil, abogada Gloria Cano, a fin de que formule sus preguntas al testigo, haciéndolo esta parte de la siguiente manera: Testigo, usted dio una declaración el once de diciembre del dos mil uno, en el expediente veintiocho - dos mil uno, donde usted había señalado que conocía en forma muy general al señor Carlos Pichilingue Guevara, sin embargo ha señalado ahora y después también lo declaró en algún otro momento que usted tenía una amistad con él ¿Por qué mintió en ese momento, por que negó conocer en ese momento a Carlos Pichilingue Guevara? **En este acto interviene la defensa del testigo para indicar que,** la colega esta haciendo afirmaciones y calificaciones, está tildando de mentiroso a mi patrocinado, el viene a decir acá su verdad. La abogada de la parte civil interviniente indica que va a reformular la pregunta. **Al respecto el señor director de debates le indica que** evite y no haga calificaciones del testigo que eso enreda el tema; los hechos. **Seguidamente la abogada de la parte civil interviniente repregunta al testigo:** Usted ha dado dos afirmaciones diferentes, una primero en esta manifestación que estoy señalando, que fue el once de diciembre del dos mil uno donde dijo que conocía en forma muy general al señor Pichilingue Guevara y ahora ha señalado que si tenía una amistad con él ¿Por qué esa diferencia de las declaraciones? DIJO: Doctora, no se usted a que considera amistad y un conocimiento; yo al Mayor Pichilingue, al Capitán aquellos años, no me relacionaba ninguna amistad amical, simplemente él me alquilaba su vehículo, buenos días mi Capitán, gracias mi Capitán, aquí está su vehículo, no le falta nada, y eso era todo.- Si, pero después usted ha señalado acá de que, precisamente, incluso se llegó a quedar en su casa en Huaral, DIJO: Por

que me recomendó, vuelvo a decir, me recomendó; me dijo, técnico, usted se va a Huaral, si me voy a Huaral, tenga la dirección de mi domicilio, si usted desea, se aloja allá para evitar los medios económicos, usted sabe que los medios económicos de Hotel y todo lo demás, entonces cual he optado, de ir a la casa del Mayor, soy un técnico.- O sea, ¿tenía la confianza como para poder pedirle ese favor? DIJO: En el Ejército no se puede tener necesidad de una confianza amplia para pedir un servicio, el Capitán Pichilingue es un oficial, podía servirme.- ¿Un oficial a un suboficial? DIJO: Si.- Usted también el doce de octubre del dos mil uno, también dio una declaración y dijo que usted no conocía la empresa CONPRANSA, DIJO: No lo conozco, no se usted a que llama conocer; conocer es que una persona a entrado, ha visto los inmuebles, ha visto la máquina con los ingenieros que trabajaban allí, supuestamente ha conversado, ahí si conozco; pero simplemente estoy diciendo que yo he visto un letrero que dice CONPRANSA, y si alguien me preguntaba, conoce la empresa CONPRANSA, si, por que allí está su letrero, pero interiormente no la conozco.- Usted no dijo eso en su declaración, DIJO: No me lo han preguntado.- Le preguntaron sobre la empresa y usted dijo que no conocía la empresa, DIJO: No lo conozco.- Sin embargo después usted señaló posteriormente de que incluso había visto algunas veces que llegaba el señor Rivas y otras personas a la empresa CONPRANSA, DIJO: Si lo confirmo.- Usted ha señalado, de igual manera, de que el año noventa y dos conoció esta empresa, la fachada como acaba de señalar, porque estuvo trabajando durante todo ese año noventa y dos, también hacía servicios con el oficial Privat DIJO: Así es.- Y usted ha manifestado ante esta Sala también que usted le solicitó en algún momento poder hacer uso de la radio para comunicarse con Bagua, DIJO: Así es.- ¿Usted puede explicar como es que se iba a comunicar con Bagua en el año noventa y dos si aún no había trabajado en Bagua, conforme a su declaración donde dice que trabajó en Bagua en el año noventa y cuatro? DIJO: Si, mire, en Bagua yo tengo técnicos que han seguido el curso de comunicaciones conmigo, yo soy auxiliar de inteligencia escucha, yo he estado en la Escuela de comunicaciones un año y allí tengo técnicos, ahorita ya están en retiro, que conmigo han seguido ese curso.- ¿Usted iba a comunicarse con los técnicos cualquiera que hubiera sido sus alumnos a nivel nacional o exclusivamente en Bagua? DIJO: No, era en Bagua, no eran mis alumnos, han seguido curso conmigo en comunicaciones, en la Escuela de comunicaciones.- ¿Y todos

trabajaban en Bagua? DIJO: No todos, hay uno o dos que radican, son de allá.-
¿Y estas comunicaciones pueden ser así tan abiertas, cualquier persona puede
coger una radio y comunicarse con una base militar en cualquier punto del país?
DIJO: Base militar no, el Cuartel General de Bagua.- ¿O instalaciones militares?
DIJO: Si usted tiene la frecuencia, puede llamar.- ¿Usted tenía la frecuencia de la
Comandancia allá en Bagua? DIJO: No es de la Comandancia, del Centro de
comunicaciones.- ¿O del Centro de Comunicaciones, usted tenía los códigos?
DIJO: Lo tenía.- ¿Si lo tenía? DIJO: Tenía, si lo tenía, porque en el servicio de
inteligencia en el departamento de comunicaciones que esta ahí, una pequeña
sección, ahí tenemos.- ¿Allí no había compartimentaje entonces? DIJO: Ahí
tenemos, Bagua, tal frecuencia; Jaén, tal frecuencia; Puno, tal frecuencia,
entonces como se comunica el Ejército.- ¿Y una radio civil podía comunicarse con
esas instalaciones? DIJO: Así es.- ¿Usted cuando fue detenido? DIJO: El dos mil
uno.- ¿Cuándo fue que tuvo la visita o esta reunión con este oficial Comandante
Medina? DIJO: El dos mil uno, dos, tres, el dos mil cinco.- El dos mil cinco es que
tuvieron esa reunión donde él les ofrece gestionarles la colaboración eficaz, DIJO:
El ha estado, no recuerdo bien, hasta el dos mil tres con nosotros ahí.- ¿La
reunión cuando fue? DIJO: Dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco.- ¿En el
transcurso de esos tres años? DIJO: Si, por que ha habido varias reuniones que
hemos estado allí en el patio.- Pero usted dijo ante esta Sala que después de la
reunión al poco tiempo él había salido en libertad ¿el regresaba al Penal a
entrevistarse con ustedes? DIJO: No, ya no ha regresado, gracias a la confesión
sincera o no recuerdo bien el nombre que han dado estos señores, este señor ha
salido en libertad.- Disculpe, dos mil tres y usted dijo que había salido a los tres
meses, DIJO: Dos mil tres él ha llegado le estoy diciendo.- ¿Y cuando fue la
reunión con ustedes? DIJO: Dos mil cinco.- En el dos mil cinco, y a los tres
meses él sale en libertad, en el dos mil cinco, DIJO: Así es.- ¿Y la confesión
sincera, eso no ocurrió en el dos mil cinco? DIJO: Dos mil cinco, dos mil seis,
después que han dicho que, todos dijeron no aceptó, ya estaba en camino esa
propuesta.- ¿Usted ha señalado que lo visitaron algunos fiscales para ofrecerle la
colaboración eficaz? DIJO: No me visitaron, yo asistí allí del Penal afuera, afuera
del penal hay unas oficinas que son también del Poder Judicial, allí estaban los
Fiscales, allí me han tomado mi manifestación.- ¿Eso fue en que fecha? DIJO: No
recuerdo bien en que fecha.- ¿Fue en esas mismas circunstancias con el

Comandante Medina que le había hecho esta propuesta? DIJO: Eso ha sido después, ya mas antes me había dicho- Lo del Comandante Medina fue después, DIJO: Sí.- ¿Y como pudieron haberle ofrecido entonces antes del dos mil tres la colaboración eficaz si usted, conforme ha señalado en este momento en la Sala, de que ya le habían dicho a usted que tiene siete años, usted todavía no tenía ni siete años de detenido, como le pudieron haber ofrecido una libertad diciendo tu ya tienes siete años detenido si eso ha sido antes del dos mil tres? DIJO: No, lo que yo le he hablado es actual, el dos mil tres, ya cuantos años tenía, tres años.- Usted ha señalado a esta Sala tu ya tienes siete años, DIJO: Así es.- Con lo que concluyo.=====

Seguidamente se concede la palabra al abogado Rivera Paz en su condición de defensa de la parte civil a fin de que formule sus preguntas al testigo presente, haciéndolo de la siguiente manera: Quisiera empezar con este ultimo tema sobre el cual ha interrogado la doctora Cano, que me parece algo confuso. Señor Pino ¿Cuándo exactamente se produce esta propuesta de este tal Comandante Medina, cuales fueron los términos de esta? DIJO: Le voy a explicar; cuando llega el Comandante Medina.- ¿En que año se produce eso? DIJO: La verdad no recuerdo si es el dos mil tres o dos mil dos, el dos mil tres, dos mil cuatro es que llega, no recuerdo bien, la verdad no le tomaba interés porque él llega como un preso mas, entonces, de ahí llega a trabajar en un pequeño kiosko que tiene el señor Atuncar.- ¿Estamos hablando de los interiores del Penal de Lurigancho? DIJO: Así es.- ¿Y cuando les hace la propuesta? DIJO: Yo no puedo precisarle exactamente cuando el hace la propuesta, porque todo ha sido por intermedio del señor Atuncar, del señor Supo, del señor Ortiz, ellos.- Pero usted cuando le respondió al señor Fiscal dijo, nos reunió, fue ese término, DIJO: Nos reunimos le dije.- Ah nos, reunimos dijo usted, DIJO: Si, y siempre nos hemos reunido en el patio hasta cuando ya el dos mil seis se rompió prácticamente que aceptaron su confesión sincera todos.- Pero al punto ¿en que año por lo menos, no le pido ni el día ni el mes, sino el año, que año les hace esa propuesta de que lean esos libros? DIJO: El año dos mil cinco, dos mil seis, no recuerdo bien; disculpe que le conteste con palabras mias, porque a veces, no me interesaba de saber todo esto que me está preguntando, por que yo siempre digo, la verdad, lo justo, me va a llegar algún día, por eso, si yo le voy a decir el dos mil dos.- ¿Cual fue la propuesta? DIJO: No recuerdo bien por que yo desempeño otras labores

allá.- O sea no se acuerda en que año le hicieron la propuesta, DIJO: No recuerdo bien.- ¿De que lea el libro "muerte en el pentagonito"? DIJO: Claro.- ¿Y también de que lea el libro Ojo por ojo"? DIJO: Así es.- ¿No recuerda el año? DIJO: No.- ¿Pero eso fue antes o después de esas declaraciones ante los fiscales en el Penal de Lurigancho? DIJO: Antes.- ¿Y la propuesta era de que ustedes lean esos libros para qué? DIJO: Porque yo no sabía que había sucedido con el grupo Colina.- ¿O sea usted estaba, si esto fue el dos mil cinco, dos mil seis, o sea usted estaba hace seis años en el Penal y no sabía porque estaba juzgado? DIJO: Cuando a mí me agarra preso, me dan un auto apertorio y en el auto apertorio dice que yo estaba preso por confeccionar explosivos, ir al extranjero y otras cosas mas; de ahí viene el señor, recuerdo, un Suboficial Bazán creo y un periodista, me denuncian, y después pasa el tiempo y ya me ponen en el grupo Colina, yo no tengo, yo no puedo decir fechas exactas.- No le voy a preguntar fechas exactas, pero usted, siguiendo la secuencia de sus declaraciones, primero se produce esta propuesta hecha por Atuncar y los otros miembros del destacamento en el Penal para que lean el libro y para que leyendo el libro ¿que cosa ustedes iban a declarar? DIJO: Iban a declarar todo, a los fiscales.- ¿Cómo? DIJO: O sea, leyendo el libro yo iba declarar lo que dice el libro ante el Fiscal.- ¿Y luego se produce la declaración ante los Fiscales? DIJO: Así es.- ¿Qué usted tampoco recuerda cuando se produce? DIJO: No recuerdo pero tengo anotado yo en unos documentos, una agenda que tengo, las fechas, todo, no lo puedo memorizar.- Testigo, tenemos por lo menos la certeza de que esa entrevista o interrogatorio con los Fiscales es en una fecha posterior a la propuesta de Atuncar ¿no es cierto? DIJO: Así es.- En esa manifestación ante los Fiscales ¿de que se trataba, era una solicitud de colaboración eficaz que usted había hecho? DIJO: No, yo no he solicitado.- ¿Y quien solicitó? DIJO: Los que solicitaron han sido todo ese grupo, entonces yo fui con ellos, fui con el señor Lecca.- ¿O sea usted nunca solicitó iniciar un procedimiento de colaboración eficaz? DIJO: No.- ¿Y lo citaron para que colabore eficazmente? DIJO: Así es, por que ellos dieron todos los nombres de toditos.- ¿Y que cosa le preguntaron los Fiscales en ese momento? DIJO: Me preguntaron si pertenecía al grupo Colina, si he participado en diferentes operaciones, tanto en este Barrios Altos, La Cantuta.- ¿Y usted no se sorprendió de que le tomen una manifestación en un procedimiento de colaboración eficaz cuando usted no lo había solicitado? DIJO: No, porque me convencieron mis compañeros.- ¿Lo

convencieron? DIJO: Sí.- ¿Y ante los fiscales a usted no le informaron que estaban haciendo una propuesta de tener esos dos libros para hacer imputaciones? DIJO: No, simplemente nos dijo tomen asiento, había un doctor escribiendo a máquina, me pregunto sobre mis generales de ley.- Testigo, lo que yo el pregunto es si a usted no le informaron que le habían hecho una propuesta ilegal? DIJO: No.- Testigo, usted cuando le preguntó el señor fiscal, ha dicho que conoció a Martín Rivas en el noventa y dos cuando hacía guardia en la puerta del SIE. DIJO: Fue en el año noventa.- Testigo, he copiado su declaración textual del año noventa y dos, usted ha dicho eso, por qué era vox populi supuestamente que era la persona de Martín Rivas y usted respondió: "Porque salía en periódicos y revistas". **Seguidamente el abogado del testigo, solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor, permítame, lo que mi colega acaba de señalar de repente lo ha copiado mal porque yo estoy siguiendo para ver y cautelar su derecho a la defensa, el testigo ha dicho que fue en el año noventa y lo tengo anotado acá, que mi colega se remita bien a esos apuntes. **Acto seguido, el señor Director de Debates manifiesta:** Ha dicho que es noventa. **A continuación, el abogado de la parte civil, Carlos Rivera, retoma el interrogatorio al testigo como sigue:** Bueno, el año noventa, con mucha mayor razón entonces, testigo, usted dice que Martín Rivas era vox populi porque salía en periódicos y revistas, ¿En que periódicos y revistas había salido Martín Rivas en el año noventa? DIJO: No le puedo precisar, pero usted está equivocado porque mire, el año noventa lo conocí porque yo hacía servicio, todo oficial que entraba se identificaba.- Testigo, perfecto, lo que le estoy preguntando señor Pino es, ¿En que periódicos y revistas salía Martín Rivas? DIJO: El doctor me preguntó si en el año noventa y dos lo conocí a Martín Rivas, pero yo lo he conocido por periódicos porque ya a fines del noventa y dos como en agosto, setiembre u octubre yo trabajaba en el Departamento de Electrónica, fuente abierta, le vuelvo a repetir, hablaban por radio que supuestamente estaba en el juzgado Martín Rivas.- Testigo, lo de la radio es de este momento, lo que está declarando, no trate de confundirme, usted declaró que lo había visto en periódicos y revistas, ¿En que periódicos o revistas del año noventa, noventa y uno o noventa y dos había salido Martín Rivas? DIJO: En La República, el SIE compra todos los periódicos.- ¿En qué periódicos o revistas? DIJO: No recuerdo.- ¿Y usted sabe que la primera foto de Martín Rivas salió en abril del noventa y tres? DIJO: Yo le estoy

diciendo por nombre, por foto, no.- ¿Entonces, en relación a que hecho recuerda haber visto o haber leído una información sobre Martín Rivas para que usted califique que era vox populi en el Ejército? DIJO: De Barrios Altos.- Testigo, Barrios Altos no fue en el noventa sino en el noventa y uno DIJO: Le estoy hablando del noventa y dos, ya había terminado el año noventa lo que le digo es que el noventa.- **Acto seguido, el señor director de debates interviene y señala:** Testigo, tranquilícese y continúe. **Retoma el interrogatorio el abogado de la parte civil, doctor Rivera Paz, como sigue: El testigo DIJO:** Doctor, el año noventa cuando yo hacía servicio, ahí lo conocí cuando se identificaba y pasaba y en el año noventa y dos cuando empezaron a salir por periódicos inclusive por radio.- ¿Salió el nombre de Martín Rivas el noventa y dos, usted esta seguro que el noventa y dos se publicó el nombre de Martín Rivas en algún periódico o revista? DIJO: No estoy seguro.- Eso es todo. Con lo que concluyo.-----

Seguidamente, se le cede la palabra al abogado de la parte civil, doctor Salazar García para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue: Señor Pino, algunas precisiones, usted ha hecho una descripción de la cadena de mando desde su perspectiva como agente de inteligencia cuando trabajo en el destacamento Leoncio Prado, ¿Cómo conoce usted esta cadena de mando, a ustedes en la Escuela les enseñan este tipo de estructuras, hay un reglamento del Ejército? DIJO: En el año setenta y tres o setenta y cuatro cuando entre a servir al Ejército a los dieciséis años ahí me enseñaron la estructura, ahí de soldado le enseñan cual es el soldado, cabo, sargento, sub oficial, técnico y así sucesivamente llega hasta el Comandante General e inclusive el soldado siempre tiene que aprenderse el nombre del Comandante General del Ejército, no lo conoce pero sabe su nombre así como los nombres del cabo, del sargento y así sucesivamente.- Testigo, ¿Y en el SIE o en la Escuela de Inteligencia del Ejército del mismo modo con la estructura del Servicio de Inteligencia? DIJO: La estructura hay pero usted no puede memorizarse como soldado los nombres pero la estructura, sí.- Testigo, usted señaló, me parece a una pregunta del señor abogado de la defensa, que no sabía si había puestos de inteligencia o destacamentos de inteligencia en Lima DIJO: Así es.- Testigo, pero usted al responder a las preguntas que se le hacen sobre la Empresa CONPRANSA señaló que suponía que había un puesto de inteligencia en la Empresa CONPRANSA.

DIJO: Así es.- ¿Sabía o sólo suponía? DIJO: No me consta que haya sido o no un puesto de inteligencia pero yo supuse que si lo era.- Testigo, usted ha señalado que el trabajo que usted realizaba el año noventa y dos en el SIE once, escuchó de fuente abierta DIJO: Así es.- ¿Entonces usted elevó un informe y el SIE ocho recibía esa información y la canalizaba a la DINTE? DIJO: Así es.- ¿Y porque se hacia esto? DIJO: Yo sacaba una copia lo que recepcioné de la televisión o la radio, yo la escribo, por ejemplo una noticia referida a la matanza en Barrios Altos, entonces yo escuchaba, agarraba y le entregaba a mi técnico lo que había salido y de ahí el técnico lo mandaba a su canal que era el SIE ocho y este lo explota, lo analiza a un nivel medio y ellos lo envían a la DINTE que también tiene sus canales y esa información se queda en la DINTE y de ahí desconozco si dan cuenta más arriba, no es mi nivel.- Testigo, pero de acuerdo a esa cadena de mando que les enseñan desde que son soldados DIJO: Soldados es otra cosa pero esta es la labor de un trabajo,- Testigo, usted ha señalado que no ha firmado ninguna baja ficticia DIJO: Así es.- **En este estado, el abogado de la parte civil, doctor Salazar García solicita a la Sala** que se le ponga a la vista del testigo la solicitud de baja ficticia que la suscribe el testigo, la misma que se encuentra a fojas ocho mil doscientos ochenta y tres, tomo treinta y tres. **Luego de observarla el testigo DIJO:** Doctor, esa no es mi firma, aparte la baja ficticia no existe y además falta mi otro nombre, yo soy Ángel Arturo Pino Díaz y esa no es mi firma.- ¿El número de su identificación? DIJO: Si, esa sí es, hasta hoy es el tres cero nueve ocho siete cinco tres cero cero, dice año noventa y uno pero si yo estuve en el noventa y uno en Tarapoto como iba a firmar acá, esa no es mi firma.- **Interviene el abogado del testigo, solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor, creo que mi patrocinado esta en condiciones de testigo no de acusado, esta reconociendo para evitar de que digan que él esta rechazando un medio probatorio de la parte civil, pero en este caso ha dicho bien claro que es un medio y todo eso pero en ningún momento él lo esta negando pero no sé porque sigue con la pregunta si el testigo ha dicho que no es el documento. **Acto seguido, el señor Director de Debates manifiesta:** Esta haciendo las preguntas a partir de una lógica global, acá no hay ninguna sindicación que obviamente aquí no corresponden sindicaciones. **Retoma el interrogatorio del testigos, el abogado de la parte civil, doctor Salazar García como sigue:** Sobre Tarapoto, señor Pino, usted señaló que llegó a Tarapoto y no

tuvo ninguna vinculación con el Ejército salvo con un oficial que le encargaba los trabajos que usted tenía que hacer, ¿Cómo lo controlaban a usted, porque algunas personas han señalado que usted se vino de Tarapoto en el noventa y uno? DIJO: Hace un rato le contesté al doctor como me controlaban, a mi me controlaban por intermedio del oficial del caso el único responsable de mi persona y también el contacto con el Comandante.- Testigo, o sea habian dos personas que lo controlaban, no sólo una DIJO: Así es.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente, se le cede la palabra a la abogada de la parte civil, doctora Rosa Quedena para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue:

Testigo, quiero precisar algunas cosas, usted ha señalado que a Carlos Pichilingue usted lo conoció en el año noventa y dos porque le alquilo su Volkswagen a lo que usted accedió, ¿Así fue? DIJO: El año noventa fue, se ha equivocado en la fecha.- Testigo, usted lo ha señalado hace un momento DIJO: En mis anteriores declaraciones también está porque como lo voy a conocer en el noventa y dos al capitán Pichilingue si yo estaba trabajando con el mayor Privat.- Testigo, correcto, le pediré otras precisiones, usted ha señalado que como agente operativo realizaba su trabajo de manera individual y que no conocía los otros miembros del destacamento por un tema de compartimentaje DIJO: Así es.- Testigo, sin embargo este trabajo se puede realizar también en enlace con los otros miembros del destacamento al que usted pertenecería en el momento que realiza la acción, ¿No es así? DIJO: Así es.- Testigo, entonces el compartimentaje se da en función a la naturaleza del trabajo que usted en el momento como agente operativo está efectuando; DIJO: Así es.- Testigo, porque usted nos ha señalado que usted no tenía mayor comunicación con ningún otro miembro de su destacamento salvo con el jefe que le daba la misión, por ejemplo en el caso de Tarapoto, ¿De qué manera le dieron a usted la misión, como se la hicieron conocer? DIJO: Hace un rato ya lo dije, cuando llegué al aeropuerto y me recibió mi jefe.- Uste ya lo conocía de antes? DIJO: No, ellos ya tienen las características, de cómo va llegar, en que avión.- Pero ¿usted no lo conocía antes? DIJO: No lo conocía.- Pero testigo, sin embargo usted tenía la seguridad que era su jefe ¿Así es? DIJO: Si, se identifica, además al momento que yo voy, acá me dicen usted se está yendo a Tarapoto va a trabajar con el comandante Arbulo y en el memorándum dice a que hora he salido, a que hora he llegado, lo firmó yo y el

comandante y queda en el archivo.- ¿El contacto se da fuera de la base militar? DIJO: Si.- ¿El comandante le da la misión? DIJO: Así es.- Usted en ese momento no le muestran cual es el plan que responde la misión que le están dando? DIJO: No conozco el plan, como órgano de búsqueda solo me dan el objetivo, mi labor nada mas, por eso existe el compartimentaje no le puedo preguntar al comandante porque inmediatamente me regresa a Lima o de lo contrario me interna.- Precisenos, ¿usted como agente operativo de inteligencia? DIJO: Escucha.- Escucha, pero usted sabe que la misión que le están dando responde a un plan ¿Cierto? DIJO: Así es.- No le pueden dar otra directiva que no responda a un plan? DIJO: No me pueden dar ninguna otra directiva.- Testigo, debe ser aprobado por las instancias jerárquicas correspondiente del Ejército ¿Es así? DIJO: Desconozco si es aprobado.- Testigo, pero debería, me imagino que usted como soldado, sabe que el comandante no le puede decir a usted? DIJO: Por estudios.- Bajo esa confianza usted recibe la misión y usted la cumple ¿Cierto? DIJO: Así es.- Testigo usted nos ha dicho hace un momento, que usted reporta su trabajo a su jefe inmediato, definitivamente ese jefe inmediato tiene que reportar a su propio jefe, es la cadena de mando hacia arriba en forma general? DIJO: Así es, sigue la cadena de mando.- ¿Dentro del trabajo de inteligencia como una fase de protección o por la propia naturaleza del trabajo no se daba también la figura del cambio físico de ubicación? DIJO No le entiendo.- Le explico, usted es designado para trabajar en un determinado destacamento, sin embargo por requerimiento de trabajo, por la naturaleza del mismo que usted va realizar, yo jefe le digo ponte a disposición de tal o cual persona, porque tienes que cumplir una misión; DIJO: Como usted dice, primero hay un documento, en base a ese documento yo voy y me presento ante el jefe y el jefe no puede decirme que me ponga a disposición de otro oficial, estaria rompiendo la cadena de mando, si él desea romper tiene que darme un memorándum para ponerme a disposición de algún oficial u otro superior.- Pero usted nos ha dicho que no puede cuestionar una orden, usted recibe la misión y tiene que cumplirla ¿Es así? DIJO: No, la misión sí, pero ponerme a disposición no.- Le estoy hablando como parte del trabajo, la naturaleza del trabajo requiere que usted vaya y se ponga a disposición; DIJO: No puedo ponerme a disposición de nadie si no hay un documento, porque el único responsable es el jefe.- Testigo, ¿siendo el único responsable y no usted, pero usted no cumple la orden? DIJO: Para eso esta el

jefe inmediato superior, si no cumpla la orden, le digo jefe me voy a poner a disposición de un comandante x deme mi memorándum para ponerme a disposición, me da el memorándum y firma, el otro memorándum queda en casa y con el me voy a poner a disposición.- Testigo no le estoy hablando de un destacamento real, de un cambio de ubicación real, de un destaque real, le estoy hablando que usted siendo parte de un destacamento determinado, por la naturaleza del trabajo usted pasa a cumplir funciones coordinando con su jefe a cumplir labores a otro lugar? DIJO: No se puede.- Con lo que concluyo.-----

Seguidamente el abogado de la parte civil, doctor Campos Peralta procede a interrogar al testigo, como sigue: Testigo, ¿Conoce a Pablo Andrés Atuncar Cama y que grado de amistad o enemistad le une con dicha persona? DIJO: Lo conozco a Atuncar Cama cuando él llega al penal conjuntamente con el señor Lecca, creo que fue en el año dos mil dos, ahí lo he conocido, actualmente en el penal él tiene un pequeño kiosco y solo le digo hola, no tengo ningún amistad o enemistad con dicha persona.- Como explica que el señor Atuncar Cama en la sesión del día lunes once de febrero de este año, en esta sala de audiencia, al preguntarse si ¿Recuerda usted haber visto al agente Pino Diaz trabajando en lo que es explosivo? Él dijo, si porque él era bien allegado a Martín Rivas, asimismo es experto en dinamita porque ha estudiado para eso; ¿Qué tiene que decir usted sobre ese particular? DIJO: El que tendria que explicar es el señor Atuncar Cama, no he estudiado lo que el señor menciona, yo estudiado para ser profesor de química, biología, no he estudiado explosivos, no se de donde ha inventado eso.- Con lo que concluyo.-----

Acto seguido el señor Director de Debates, procede a interrogar al testigo, en los siguientes términos: Testigo se le va hacer algunas preguntas para esclarecer o para nos amplie algunas lineas de respuesta que usted ha formulado, usted ha presentado a la Sala una felicitación de fecha del tres de diciembre del mil novecientos noventa y uno ¿Cuándo tuvo conocimiento de esta felicitación? DIJO: Cuando me vengo a Lima me lo dan, fue aproximadamente los primeros días del mes de enero o febrero de mil novecientos noventa y dos, cuando me trasladaron oficialmente al SIE once de electrónica.- Testigo de la lectura de esta felicitación que la firma el comandante general de brigada del COPERE ¿Qué es COPERE? DIJO: Comando de Personal del Ejército.- Testigo, hay determinados nombres, pero ahí dice que son por actividades en el frente

Huallaga toda la línea de operaciones de especiales de inteligencia, ósea usted ha intervenido de algunas de las fases de la operación de inteligencia y usted ha pensado que ha sido información ¿Es cierto? DIJO: Así es.- Señor Pino, es decir la búsqueda de información? DIJO: Así es.- Testigo, me llama la atención que aquí se incorpore entre los varios que aparecen, a tres miembros que ellos mismos han reconocido voluntariamente entiendo ser del grupo Colina, Lecca Esquen Gómez Casanova y Sauñe Pomaya ¿Los conocen, trabajaban en el frente Huallaga? DIJO: Si los conozco.- Ellos dicen que no trabajaban ahí, que estaban trabajando en Lima, para el SIE uno y que eran miembros del grupo Colina; DIJO: Es su palabra de ellos.- Testigo, pero esto le resta merito, uno tiende a decir que es esto, una felicitación que diga Huallaga y ellos dicen que no estaban en el Huallaga y admiten ser autores de crímenes atroces; DIJO: Doctor podremos estar juntos pero no revueltos con ellos.- ¿Pero estaban revueltos? DIJO: Si ellos han ejecutado es lo que ellos están admitiendo ellos saben porque.- Testigo, aquí aparece una información que usted nos está proporcionando la está dado un comandante Medina que es miembro de la Marina, que extraño pues debería ser del Ejército para fijar la línea de mando? DIJO: Si era de la Marina.- ¿Y que sabe de ese Medina? DIJO: No se nada.- ¿Está actualmente preso? DIJO: No, ya salio estuvo preso pero ya salió.- ¿Sabe porque ingresó? DIJO: Por delito de Narcotráfico era su segunda vez que ingresaba a la cárcel.- ¿Lo conocia de antes al señor Medina o al comandante Medina? DIJO: No.- ¿Y a salido? DIJO: Si.- ¿Y fue él quien según usted estuvo en la línea inicial de esta configuración de esta supuesta confabulación incriminatoria? DIJO: Así es.- ¿Y él fue quien lo convenció a usted para que acceda a una supuesta colaboración eficaz? DIJO: Él no fue.- ¿Quién fue? DIJO: Mis compañeros.- ¿Pero mandados por él? DIJO: Claro así es.- ¿Pero usted firmó una solicitud de colaboración eficaz? sino el Fiscal no puede llamarlo; DIJO: No firme nada.- ¿No firmó nada, y un fiscal le tomó su declaración así no mas? DIJO: Hicieron una relación no recuerdo bien, enviaron y bueno vinieron a mi celda conversamos con Atuncar, Ortiz y dije bueno acepte y dije voy a darme una leída del libro.- ¿Ese libro cuando se lo entregaron, es el libro que físicamente le entregaron o es otro? DIJO: Es otro porque ya fue devuelto a ellos.- ¿A usted le dieron dos libros? DIJO: Uno me dieron.- ¿Y el ojo por ojo que decía usted? DIJO: Ese también se los he devuelto.- ¿Entonces le dieron dos no un libro? DIJO: Claro, es decir se daba vuelta me

prestaban un día al otro día otro.- ¿Le pedían que se lo memorice? DIJO: Claro, que aprendan algo.- ¿Cuándo fue interrogado por ese Fiscal relató lo que sabía de los dos libros? DIJO: Así es.- ¿Pero los dos libros tienen cosas distintas no son tan homogéneos? DIJO: Es por eso que uno entra en contradicciones doctor.- ¿Usted se contradijo porque se confundió con ambos libros? DIJO: Así es, ahí me llega un documento que me deniegan la colaboración y continúe negando.- Testigo, si no es un informe no van a aceptar acá nos llama la atención que lo involucran a usted, Atuncar, Hinojosa, Lecca Paquiyauri y Chuqui, el hombre es Pino el que sabe de explosivos él ha estado en todo, pero la cita a usted como integrante del grupo Colina es constante y unánime ¿Qué pasó? DIJO: Cuando a Chuqui comienza a declarar yo fui e hicimos una confrontación y en la diligencia delante de la Jueza me dijo acepta no mas acepta solamente te van a poner seis años no mas y yo le dije que voy a aceptar si yo no se nada.- ¿Y delante de la Jueza le dijo eso? DIJO: Así es doctor delante de la doctora Sánchez y a las finales él solo viene incriminando que soy chofer de Martin Rivas y para mi es bien extraño que aun Capitán le designen un chofer sin tener carro; en el Ejército le designan un chofer y un carro a partir de Coronel, ahora mi especialidad es auxiliar de inteligencia escucha no chofer yo no iba a estar como un chofer de un Capitán sin menospreciar.- Testigo, claro acá Chuqui dice otra cosa que su chofer de Martin era Vera Navarrete y este aceptó que era chofer de Rivas; DIJO: Ahora eso de los explosivos si ellos saben que yo he recibido algún curso de explosivos porque ellos dijeron que me habia ido al extranjero que me habia ido a Rusia me habian enseñado explosivos inclusive he escuchado que el señor Atuncar y el señor Suppo han dicho que yo fabricaba los sobres bomba entonces ellos sabrán a quien he enviado los sobres bombas.- ¿Usted ha viajado al extranjero? DIJO: Nunca he viajado al extranjero.- ¿No sabe de sobre bombas ni explosivos? DIJO: Nada eso doctor.- ¿Como así fue usted detenido? DIJO: Yo estuve en retiro en el año noventa y nueve me fui a Bolivia y me quede unos seis meses porque tengo familiares en la frontera de ahí me vine a Lima aquí hice mis papeles y estuve delicado como hasta ahora de la pierna derecha y me fui al Hospital, en el hospital me encontré con el medico y este me dijo que le espere para que me de las medicinas y que no me vaya entonces en uno de esas viene el señor Paquiyauri y el señor Tena y vienen y me dicen Jefe como esta les digo que estoy esperando mis medicinas y me dice que ellos conocian ya pues les digo no hay

problema y me dicen mientras le traen sus medicinas le voy a invitar un ceviche al frente y cuando sirven el ceviche aparecieron unos policías yo sali corriendo con mi agenda porque me agarra y yo grite auxilio ratero, ladrón porque al frente estaba el Ejército y me agarraron tres y vino una camioneta y me subieron y me dijeron que estaba detenido.- ¿Usted ha viajado a Bolivia entonces? DIJO: Si doctor.- Testigo, lo que me llama la atención es el tema de su pase a retiro usted salió antes de tiempo y viene un coronel muy bueno él y dice mejor que salga a retiro, y luego usted conversa con unos oficiales y acepta salir a retiro, cuando uno se retira antes de tiempo implica recibir menos beneficios y una serie de temas y un soldado un oficial, un policía siempre aspira a llegar a cumplir sus años de servicios de modo total y es raro porque habiendo estallado todo el problema que usted acepte una salida un retiro anticipado ¿Como fue eso? DIJO: Explique uno por haber participado en la frontera, haber participado en la cordillera del Cóndor y haber recibido una condecoración, el otro era por retraso de ascenso eso se llama por renovación, no recuerdo el año en que han explotado el ómnibus del Ejército en el distrito de San Martín de Porres, yo estaba de seguridad allí porque yo vivía.- Testigo uno es el retraso de ascenso y otro por sus méritos eso es lo que le llaman por renovación entonces ¿En su foja de servicios figura que es invitado a retiro por renovación? DIJO: Así es invitado a retiro por renovación.- ¿Y eso fue una propuesta por la superioridad? DIJO: Él me dijo por lo que había ido al Cenepa.- ¿Usted conocía al Coronel? DIJO: No.- ¿Entonces como puede decir que era bueno? Si fuese una política institucional de renovación de cuadros de personal subalterno uno puede decir no es eso sino que fue una línea voluntaria, fue un pedido voluntario de él; DIJO: No doctor, no es voluntario.- Pero testigo, si no es oficial él le llamó a usted y le dijo: "puede retirarse"; DIJO: Así es doctor.- Pero testigo, eso no tiene sentido; DIJO: Doctor, en mi hoja de pase a retiro dice ahí: "por renovación al cuadro de méritos, pase al retiro del Técnico de Segunda Ángel Pino Díaz".- Pero testigo, incluso si fuere así a usted le preguntó al Coronel si aceptaba y usted dijo: "lo voy a pensar", eso significa que si usted no hubiera querido aceptar esa invitación no la aceptaba y no salía usted al retiro; DIJO: Si salía doctor porque ya estaba la orden.- ¿Entonces para qué le van a hacer esa pregunta? DIJO: Es que primero es la ambientación, cuando uno ya va a pasar al retiro, sea Técnico, Sub Oficiales o Comandantes le dan para que se vaya ambientando a la vida civil.- Pero testigo,

la ambiente es posterior pues, pero en el momento de la orden usted esta relatando que no era el tema de una orden, primero el Coronel le llamó y le preguntó si usted podía ya retirarse y usted dijo: "voy a pensarlo por un día", eso significa que es una invitación que usted podía negarse, de lo contrario le hubieran dicho: "oiga, usted se retira y punto", con un sub oficial no hacen tanta entrada, tanta ambientación, un poco complicado lo que me esta diciendo. Con lo que concluyó.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Vocal Supremo, doctor Victor Prada Saldarriaga y procede a interrogar al testigo como sigue:

Testigo, queremos entender mejor sus respuestas, su situación es muy contradictorio que seria importante que usted nos pueda ayudar a entenderlo, en primer término, sabemos que usted esta siendo procesado actualmente, ¿Cuál es la sanción que están solicitando para usted? DIJO: Veinticinco años doctor.- Testigo, usted ha manifestado que intentó acogerse a un procedimiento de colaboración eficaz; DIJO: Así es doctor.- Y usted viene testigo, sosteniendo de manera permanente que usted estaba en actividades completamente alejadas al Destacamento Colina, incluso ha dicho: "acá no hay Grupo Colina, lo que hay acá es un Destacamento Colina" ¿Correcto? DIJO: No doctor, lo que dije es que en el Ejército no existen grupos, lo que existen son grupos pero no mencioné "colina" u otros.- ¿Pero hubo un Destacamento Colina? DIJO: Desconozco.- Desconozco no testigo, lo que pasa es que usted no lo quiere decir que es diferente, a estas alturas es una realidad; DIJO: En mil novecientos noventa y uno o noventa y dos, ahora ya por todos los periódicos y todos los medios.- Testigo, eso es por el proceso que usted lleva, fijese para usted están solicitando una pena muy alta, usted señala que no existía este grupo o destacamento, señala que no ha conocido a estas personas, sin embargo todas ellas, incluso las que aparecen aquí en esta relación de reconocimiento lo vinculan a usted, lo que no entendemos es por qué usted se interesó en una colaboración eficaz si usted finalmente no estaba vinculado a Colina.- Doctor, justamente por el convencimiento de ellos.- Pero testigo, está usted asumiendo un hechos de fondo, usted es una persona de verdad, nos a reiterado sus virtudes, la formación que le dieron sus familiares, su familia cómo usted va a asumir una condena a partir de una colaboración eficaz si usted no tenia relación; DIJO: Como le vuelvo a repetir, allá vinieron y nos dijeron todo eso, yo escuchaba y los mismos señores como Suppo me decían: "mira Pino te

están pidiendo veinticinco años".- Pero testigo, si sus compañeros eran conscientes que usted no tenía ninguna relación con esto, ¿Para qué le van a aconsejar que acepte una colaboración eficaz? DIJO: Doctor, por qué no dijeron eso al comienzo, por qué no dijeron al comienzo: "Pino hizo esto, sabia de explosivos", acá han venido a decir lo que no dijeron en Sala.- Testigo, incluso dentro de uno de los organigramas lo ubican a usted dentro de uno de los equipos; DIJO: Pero ahí están también equivocados doctor.- ¿Por qué? DIJO: En mil novecientos noventa y uno yo era más antiguo que Yarlequé a quien ponen como jefe de grupo y uno más antiguo no puede estar subordinado a uno menos antiguo.- Testigo, en uno de los organigramas que hacen, y usted esta bien informado de ello porque acá nos demuestra, Aparece usted en el equipo que inicialmente se le asigna a Suppo y Suppo era mas antiguo que usted; DIJO; Eso han puesto al comienzo, después han variado.- Testigo, yo le hago ver las situaciones en las que sus declaraciones le colocan, y esto es importante porque nosotros vamos a merituar lo que usted dice, eso es lo que le estoy refiriendo, usted viene aquí a decir lo que mas estime a sus vivencias de sus hechos, pero yo le pongo en relieve lo que a nosotros le interesa rescatar de su dicho, ¿Entonces por qué no nos explica mejor su interés en un procedimiento de colaboración eficaz si usted estaba ajeno a estos hechos? DIJO: Por los veinticinco años que me iban a poner, ellos me decían que íbamos a salir temprano, por otro, lado doctor ellos han querido que yo presenté una solicitud pidiendo de nuevo porque presentó el señor Gamarra y otras personas y yo les dije que no, desde ahí empieza el roce.- ¿Usted tiene conflictos actualmente con ellos? DIJO: Si doctor, vivo aislado, estoy solo, solo uno o dos me dice "hola" y nada mas, y siempre cuando yo les conversó y les pregunto de por qué son así, ellos me dicen: "hablemos claro, tu tienes beneficios tienes sueldo", pero disculpándome doctor, usted cree que con el sueldo que me pagan vive mi familia, yo tengo hijos en la universidad.- Testigo, lo que deseo es visualizar mejor su declaración porque es contradictoria que una persona que se sienta ajena a hechos tan graves hasta en dos ocasiones, como lo ha dichos usted aquí, postule a una colaboración eficaz.- Con lo que concluyó.

Seguidamente interroga al testigo el vocal supremo, doctor Hugo Principe Trujillo, como sigue: Testigo, cogiendo el tema de Suppo, él era jefe de equipo y a usted lo consideran como parte de ese equipo en el Destacamento Colina, ¿Sabe

usted por qué esa afirmación? DIJO: La verdad que no, la persona que usted menciona debe explicarlo, porque el señor Suppo al comienzo a denunciado al Fiscal a los periodistas, al principio el decía que no y ahora viene y dice que sí, ahora doctor, no solo es porque vienen acá a decir eso que yo he participado, me ponen en unos documentos que ni siquiera es mi firma, han inventado mi firma para enviar a diferentes autoridades y eso lo ha hecho el señor Gómez Casanova.- Testigo, ahora que habla de documentos le voy a mostrarle éste que obra a fojas doce mil cuatrocientos ochenta y nueve donde usted solicitado al General Comandante General del Ejército que contando con trece años de servicios prestados en la guarnición de Lima solicita que se le cambie y entre otros dice: Primera prioridad, Cuarto de SIE-Uno; segunda prioridad, Tacna; tercera prioridad, Cusco, este documento tiene fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa. **En este acto se pone a la vista el documento en mención, preguntando el señor vocal Príncipe Trujillo:** ¿Puede explicarnos este documento? Luego de observarlo DIJO: Ésta no es mi firma, pero si yo he solicitado por intermedio de mi jefe, pero no con solicitud, ni con oficio, esa no es mi firma.- ¿O sea es otra vía, cómo se llama esa vía? DIJO: El canal de inteligencia normal y el que propone es el jefe de sección, el jefe de sección es el Comandante, si yo digo "sabe que mi comandante yo deseo ir a tal sitio por estos motivos", ¿Cuál es el motivo?, necesitaba yo una emergencia, necesitaba provincia, porque no había salida.- Testigo, ahora vamos a ubicarnos cuando usted hacía su trabajo en la zona de Tarapoto, cuando usted trabajaba allí; usted ha afirmado genéricamente que después de cada una de las operaciones que le eran comisionadas, se realizaba un informe, ¿Es correcto esto o no, usted hacía informes? DIJO: No, daba cuenta a mi jefe que era el comandante verbalmente.- ¿Eso se trasmitía también verbalmente, o su jefe hacía ya un documento? DIJO: Mi jefe debe hacer su documento.- ¿Así se estila en un caso genérico? DIJO: Si, sino como justifica mi estadia.- ¿Puede precisar quien o quienes le indicaron para aprenderse el texto del libro de Uceda y que sindicara al acusado Fujimori? DIJO: El señor Suppo Sánchez, el señor Atuncar, el señor Ortiz, esos tres principalmente, inclusive el señor Gamarra.- ¿Qué hizo o dijo usted ante esa proposición? DIJO: Yo no puedo inculpar a nadie sin haber participado, sin haber conocido.- Testigo, las personas que ha mencionado son personas que han venido acá y han admitido su responsabilidad; DIJO: Está bien, pero yo no puedo

admitir lo que no he hecho.- Testigo, por eso le estoy pidiendo que diga lo que usted sabe, que explicación nos puede dar; DIJO: Con respecto al señor Suppo es una persona disocial, que cambia su manera de ser a cada rato, dice una cosa acá y mañana dice otra allá, al día siguiente pasa y dice otra cosa y después se niega; acá tengo los documentos que han falsificado bajo mi nombre, hasta mi firma lo han falsificado, tengo otro documento que en el penal me han amenazado esa es una copia que yo he presentado, inclusive ahí me han cambiado de nombre.- **En este estado el testigo entrega a la Sala los documentos** que consisten en una carta dirigida al señor Nicolás Lucar de fecha veintiséis de marzo del dos mil cuatro, firmada por Pino Díaz y Hércules Gómez Casanova; así como un Informe dirigido al Alcaide del pabellón once, de fecha catorce de mayo del dos mil seis; una carta de felicitación firmada por el general de brigada Alfonso Robledo del Aguila, de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y uno; y un pronunciamiento de los agentes de inteligencia del Ejército presos en las cárceles del Perú, de fecha diez de marzo del dos mil cinco.- Testigo, esto es un pronunciamiento; DIJO: Así es.- ¿Usted no suscribió esto? DIJO: Yo no he suscrito nada, ninguno, ese no es mi firma, ni tampoco es mi nombre.- Testigo, precisamente, a usted lo ponen como alguien que encabeza; DIJO: Claro.- Testigo, ¿este documento que ha entregado a la Sala es un informe? DIJO: Exactamente a mi alcaide.- Testigo, acá aparece como delegado de mantenimiento; DIJO: Así es.- Testigo, acá aparece Ángel Pino Díaz; DIJO: Así es.- ¿No es su firma, pero está su nombre? DIJO: No, este es el informe que hace un técnico con respecto.- ¿Es o no es su firma? DIJO: Si es mi firma.- ¿Conoce a Nelson Carbajal García? DIJO: Si lo he conocido de vista, pero no tengo amistad.- ¿Conoce a Julio Chuqui? DIJO: También.- ¿Conoce a Gabriel Vera Navarrete? DIJO: De vista como lo dije.- ¿Usted ha suscrito un documento conjuntamente con estas personas referentes a una denuncia al Estado Peruano por violación de derechos humanos? DIJO: Con Chuqui, con Carbajal y yo; en una reunión y asesorados, el señor Carbajal me dijo vamos hacer una denuncia a derechos humanos, porque yo no sabía porque estaba preso, se hizo el documento, lo he leído, lo ha leído el señor Chuqui, lo ha leído Carbajal, aquella fecha sólo estábamos tres no mas y el señor Alvarado Salinas.- Testigo, usted a una interrogante de la Parte Civil, afirmó haber intervenido en un plan en la selva, en Tarapoto, ¿Genéricamente esto quiere decir que cada uno de los operativos se

realiza en base a un plan? DIJO: No sólo a un plan, depende de la función que tenga.- ¿Eso quiere decir, que en el Ejército cada una de las acciones que se tome, obedece a un plan, genéricamente, o sea si un destacamento va a realizar un operativo debe contar con un plan? DIJO: Así es, el jefe de Unidad, como nosotros le decimos el G-Dos tiene un plan. Con lo que concluyó.-----

El señor Director de Debates refiere: Testigo, esta documentación que ha presentado a la Sala se va disponer que sea agregado a los autos; uno es un pronunciamiento que dice "agentes de inteligencia del Ejército presos en las cárceles del Perú", ahí aparece como Hércules Gómez Casanova con fecha diez de marzo, y usted Miguel Pino Díaz, usted refiere que este pronunciamiento no lo ha hecho; DIJO: No lo he hecho, no es mi firma tampoco.-¿Puede identificar quien lo ha hecho? DIJO: Gómez Casanova.- ¿Cómo sabe, usted lo ha visto? DIJO: Porque él me lo ha enviado.- Testigo, acá hay una carta del veintiséis de marzo del año dos mil cuatro dirigido a Nicolás Lucar, director del programa "Lucar en la radio" en radio Miraflores; DIJO: Así es.- Testigo, acá aparece su nombre y con una firma con el nombre de Hércules Gómez Casanova, usted también niega este documento; DIJO: Niego, esto no es mi firma.- Testigo, el informe que usted presenta; DIJO: El alcaide presenta.- Testigo, el informe número cero cero tres, pabellón once-A del catorce de mayo del dos mil seis, usted aparece como delegado de mantenimiento y firma como Ángel Pino Díaz, ¿Esta si es su firma? DIJO: Esa si es mi firma.- Testigo, acá usted está denunciando que el interno Héctor Mamani Gamarra, que también está sindicado como integrante del "Destacamento Colina" lo ha amenazado, etcétera; DIJO: Así es.- **El Tribunal resuelve:** Estando a la documentación entregada por el testigo Ángel Pino Díaz en la fecha, agréguese a los autos, entregándose a las partes para su debida valoración.-----

El señor Director de Debates: Testigo se le agradece su información y se lo invita a retirarse, su información será valorada como corresponde en su momento oportuno.- **El testigo solicita hacer el uso de la palabra, concedido que fuera refirió:** Sólo agradecer, tanto a mis familiares, a mi padre, a mi madre y a mis jefes que me han formado como buen soldado y jamás, jamás me voy a vender por unos cuantos frijoles y jamás voy a pedir perdón al enemigo, si nunca yo he hecho daño, gracias.-----

En este estado se dispone un breve receso, y luego se continuará con la

declaración del testigo Hugo Coral Goycochea, citado para la fecha.-----

Se reinicia la sesión. Seguidamente el señor de Director de Debates dispone el ingreso a la Sala del testigo Hugo Francisco Coral Goicochea; preguntado por sus generales de ley, manifestó llamarse como queda escrito, natural del departamento de Ucayali, nacido el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, de ocupación Técnico de Primera del Ejército en situación de retiro, siendo agente de inteligencia operativa, manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente; asimismo refiriere que ha sido procesado y condenado a quince años, sentencia que ha quedado firme, por los casos de Barrios Altos y La Cantuta y por otros hechos que son materia de investigación, que se acogió a la colaboración eficaz; **en tal sentido** como ya es la línea del Tribunal, no se le va a someter a juramento, sin embargo el Tribunal insiste en que declare con verdad y sea consecuente, afirme lo que corresponda y ayude a esta sala a esclarecer la verdad y que el fallo sea dictado conforme a la justicia, se le exhorta entonces y mantenga usted toda la libertad que corresponda y ayude a dilucidar esta causa. =====

Acto seguido el señor Director de Debates le cede el uso de la palabra al Señor Fiscal con el interrogatorio al testigo, ¿Díganos cuando ingresó al Ejército? DIJO: En mil novecientos setenta y siete en el Cuartel Comandante Espinar, hasta diciembre de ese mismo año, en enero de mil novecientos setenta y ocho ingreso a la escuela de inteligencia del Ejército, egresando en diciembre de ese mismo año en la cual me pasaron a trabajar al SIE, en enero de mil novecientos setenta y nueve.- ¿Cuál era su especialidad testigo? DIJO: Inteligencia operativa.- ¿Dígame en que unidades del Ejército prestó servicios desde que egresó de la escuela de inteligencia? DIJO: En enero de mil novecientos setenta y nueve, fui asignado al SIE, pero al departamento del SIE uno, que es un departamento de búsqueda de informaciones hasta el mes de abril que me nombraron para trabajar en el Ministerio de Educación, como secretario del Ministro en esa época General Huaroché Rodríguez hasta diciembre de ese año, después retorné nuevamente al SIE uno y continúe mis labores diarios que eran de oficina.- ¿Cuándo usted pasa al retiro que grado tenía en aquella oportunidad? DIJO: Técnico de Primera.- ¿Cuál fue el motivo de su pase al retiro? DIJO: Fue

pedido a mi solicitud.- Testigo, vamos a entrar al tema del destacamento Colina, ¿Cómo se produjo su ingreso al destacamento? DIJO: El ingreso fue a raíz que nos encontramos por casualidad en el Pentagonito con el Capitán Martín Rivas, en el que me indicó que ya estaba aprobado un plan de operaciones para realizar trabajos de gran envergadura, en pocas palabras próximo a formar un destacamento de inteligencia, en base a la aprobación de un plan de operaciones.- ¿Cómo es que Martín Rivas conversa con usted como lo escoge o selecciona? DIJO: Hablando de Martín Rivas, en el año ochenta y ocho, cuando estuve laborando en la sección de terrorismo del SIE uno él llega después, no se si me equivoque, de recibir un curso en la escuela de inteligencia y fue destacado al SIE, de las cuales llegó al SIE uno justamente en la sección que se analizaba informaciones de terrorismo a nivel nacional, entonces de ahí lo conocí a Martín Rivas.- Testigo, dígame cuando le dice un plan de operaciones a nivel nacional, ¿A qué se refiere el señor Martín Rivas? DIJO: Los planes de operaciones son elaborados para determinados objetivos, según la situación que requiera el comando.- Testigo, ¿Que otra información legal le dice quien había dispuesto eso era por iniciativa del Capitán en ese entonces Martín Rivas o obedecía a un plan del Ejército? DIJO: No me explico en si el contexto y cual fue el objetivo de ese plan de operaciones, simplemente él me dijo que ya se había aprobado y que tiene que buscar personal para formar un destacamento.- Testigo, ¿Usted no conoció a Martín Rivas en el Penal del Rímac? DIJO: Ah, si.- ¿Eso fue cuanto tiempo antes de que se produjera la segunda conversación que tuvo, ya en el SIE? DIJO: En el año ochenta y nueve más o menos, hubo un problema judicial pero en cumplimiento de la función, estuve en el Rímac, yo trabajé en el tema Zegarra Ballón entonces hubo un proceso en las cuales sali absuelto, pero en ese transcurso de tiempo bueno me visitaba porque había trabajado conmigo en el SIE incluso iban a pagarme mi sueldo los tesoreros, muchos me iban a ver y uno de ellos es Ismael como me conocía.- ¿Dígame ahí también se encontraba el integrante del destacamento Colina Chuqui Aguirre? DIJO: Si en esa época yo lo encontré en el Rímac detenido.- ¿Y en alguna oportunidad conoció ahí al Capitán Martín Rivas? DIJO: Como existe en la institución el respeto, la camaradería y el acercamiento a un oficial y entonces por respeto uno se acerca y saluda, él no lo conocía ahí lo conoció pero por saludo, por una cuestión protocolar uno como militar siempre respeta a las jerarquías.- Testigo, ¿Fue en esa ocasión que Martín

Rivas le dice que lo iba a proponer para que forme parte del destacamento Colina o fue después? DIJO: En esa época, hablamos del ochenta y nueve a noventa o inicios entonces ni siquiera se sabía del destacamento, no había ningún objetivo trazado sobre ese aspecto, no podría tratar eso porque el destacamento es a partir del noventa y uno, hacia delante, estamos hablando hacia atrás.- Testigo, ¿Cómo se produce su cambio al destacamento Colina? DIJO: Yo estuve laborando en el SIE uno, me llegó un memorándum, porque todo movimiento de personal en el Ejército se realiza por intermedio de memorándum no por oficios tampoco, entonces me llegó un memorándum, en el sentido de que me presente creo que a las ocho de la mañana a un lugar que me decía el galpón que queda en las Palmas, entonces cuando te ponen la hora y la fecha entonces uno tiene que cumplir ese documento que es un memorándum, entonces en cumplimiento de ese memorándum hice mi presencia en el lugar que me estaban designando.- ¿Recuerda quién firmaba ese memorándum? DIJO: No recuerdo quién firmaba ese documento.- ¿Digame cuando usted concurre al galpón que ha mencionado hace un momento, a quienes encuentra en ese lugar que iban a integrar luego el destacamento Colina? DIJO: Cuando llego encontré a los oficiales que son Martín Rivas, Pichilingue y el que en esa época era Comandante todavía Rodríguez Zabalbeascoa y otros integrantes más como Chuqui, Suppo, Sosa y otros más que no recuerdo bien.- Testigo, en esa oportunidad que ustedes concurren al galpón, ¿Martín Rivas les comunica algo, les dice cuál va a ser la función y las acciones que van a realizar en este destacamento? DIJO: En ese momento que me presentó no, ahí pasaron varios días, inicialmente se hizo el arreglo del local y las ubicaciones de las oficinas, de escritorios, estantes, entonces en ese momento no nos indicó absolutamente nada eso fue posteriormente.- ¿Digame usted también concurre a la playa la Tiza para hacer entrenamientos? DIJO: Ahí si me permite quiero hacer una pequeña apreciación o exposición pequeña, cuando llegó al destacamento, al galpón quizás habían pasado unos tres o cuatro días más o menos hasta un poco más, fui designado por el mismo Martín Rivas el que habla y otro Sub. Oficial más Janampa para realizar viajes a Tacna, para eso nos dio un pequeño presupuesto en dólares, para poder hacer unos viajes en compra de algunos artículos de Tacna, pero durante en el trayecto como búsqueda de información, desde ese momento me desligué del conjunto de personas del destacamento, pero hasta esa época ya se habían formado los equipos, yo integré

el grupo tres que Chuqui Aguirre era el jefe entonces en base a eso empecé a viajar a Tacna.- ¿Entonces no participó en los entrenamientos que se llevaban a cabo en la playa la Tiza? DIJO: En los entrenamientos me llamaban para previa alguna operación a realizarse, días antes.- ¿Posteriormente participó de la ceremonia de inauguración del destacamento Colina? DIJO: Si.- ¿Cómo se realizó, podría usted narrar? DIJO: Ahí había un ambiente libre que improvisaron una parrillada en ese momento, entonces todos estuvimos invitados lógicamente que era una inauguración con un pequeño agasajo, con su parrilla, entonces ahí estuvieron presentes los sub. Oficiales Martín Rivas, Pichilingue, Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Quién era el jefe de este destacamento? DIJO: El jefe era el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿En esa ocasión alguien hizo uso de la palabra? DIJO: Recordar exactamente quien lo hizo es un poco tedioso, porque ya pasaron varios años pero el que hizo la introducción fue Martín Rivas, y el que dio las palabras de fondo fue como jefe que fue del destacamento, eso se lleva así en el Ejército, la presentación y la palabra que va a dirigir de fondo, siempre es el jefe que está en ese momento a cargo de la organización o de la oficina.- ¿A usted en esa o en otra ocasión le informaron quien había autorizado la organización del destacamento Colina? DIJO: No me indicaron quién o quienes habían organizado o había autorizado el destacamento, no dijo Martín Rivas.- ¿Usted sabía a que dependencia del Ejército, pertenecía o estaba adscrita el comando del destacamento Colina? DIJO: El destacamento Colina fue orientado y dirigido por el director de inteligencia de Ejército, el SIE pasó al personal destacado, todos los que estamos integrando en ese momento pasamos a disposición de la DINTE, eso indica que la DINTE tenía la responsabilidad y la dirección de ese destacamento.- Testigo, usted nos ha dicho que formó parte de uno de los sub. Grupos, que se organizaron dentro del destacamento Colina, ¿Usted perteneció a cual de los grupos y quién estaba al frente de ese grupo? DIJO: Habían tres grupos primero, segundo y tercero, el tercero era al que pertenecía que estaba a cargo de ese sub grupo Julio Chuqui Aguirre.- ¿Usted sabe cual es la función que desempeñaba cada uno de los sub. Grupos? DIJO: Los sub grupos muchas veces realizan actividades independientes porque son a veces, el único que ordena y el que da la misión es el jefe, en este caso el que da la misión era Martín Rivas por intermedio de los jefes de grupo, en este caso a mí me transmitía la misión Chuqui Aguirre y no conozco que otras actividades realizaron el primero y segundo grupo solo le

puedo manifestar al grupo que yo pertenecía.- ¿Dígame dentro de los sub. Grupos existía alguno especialmente dedicado a la eliminación de personas? DIJO: Dentro de sub. Grupos, yo que sé no habian quien elimine personas.- ¿Entonces a quién le tengo que preguntar que tipo de operaciones realizaron ustedes durante el tiempo que permaneció en el destacamento Colina? DIJO: Si hablamos de eliminación, entonces estamos hablando de operaciones en conjunto le explico, para las misiones que eran de una envergadura mayor donde había que reducir personas de un número determinado, no de uno ni de dos, entonces todos los grupos estaban sujetos a la operación los tres grupos, ahora de esos tres grupos cada jefe de equipo en el momento veía a quien eliminaba, excepto le digo Barrios Altos.- ¿Dígame usted durante su participación en el destacamento Colina vio que el destacamento llevaba a cabo detención de personas? DIJO: No, en ninguna situación ni circunstancia pasó eso de detener y pasarlo a la policía.- Testigo, ¿Interrogaron personas detenidas? DIJO: No me consta si interrogaron o no, a veces a los detenidos los llevan a un a distancia que uno no ve y no escucha.- ¿Entonces podemos llegar a la conclusión que el destacamento Colina solamente estaba dedicado a la eliminación de personas? DIJO: Eso es justamente lo que era.- ¿Usted podría indicarnos cual era la línea comando del destacamento Colina dentro de la estructura del Ejército? DIJO: Con relación a la línea de comando hay que diferenciar, hay una línea de comando y hay una línea de mando y también se ha hablado acá en sala sobre una cadena de mando, entonces le explico, la línea de mando es justamente en las jerarquías que existe los niveles dentro de la institución, porque la institución es jerarquerizada y cuando está así existe una línea de mando para que imparta las órdenes, desde el más alto nivel hasta el ultimo.- ¿Cuál es el máximo nivel para usted? DIJO: En la estructura del Ejército es el Comandante General y está el jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.- ¿Al jefe Supremo se refiere al Presidente de la Republica? DIJO: Claro porque está con Decreto Supremo, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas eso lo conoce todo militar, después viene el Comandante General y así viene toda la estructura esa es la línea de mando y la línea de comando es el trato directo u orden directa de un mando a un subordinado dicho en otras palabras, en los grados existe desde sub. Oficial de Tercera hasta los Generales, en cualquiera de esos grados puede comandar uno, esa es la orden directa que uno da, por decir yo en mi grado puedo comandar a sub. Oficiales esa

YANET GARZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

es la linea de comando ese es el trato o mando directo, no es como si viene la orden de arriba son ya escalones que según la misión, por decir usted Capitán comande a sus Tenientes de ahí hacia abajo esa es la linea de comando.- ¿Usted sabe quien era el jefe del SIE en el año noventa y dos? DIJO: En el noventa y dos fue si no me equivoco Pinto Cárdenas.- ¿Y el jefe de la DINTE? DIJO: El General Rivero Lazo.- ¿El Comandante General de ese entonces recuerda quién era? DIJO: En el noventa y dos fue el General Hermoza Ríos.- Testigo, usted ya integrando el destacamento Colina, ¿Llegó a conocer como estaba dotado de material logístico y en ese sentido le pregunto que tipo de armamento tenía el destacamento Colina? DIJO: La cuestión logística y la cuestión personal lo proporcionaba el SIE, ahora con relación a los armamentos habian fales, G tres y ametralladoras HK con silenciador.- Testigo, ¿Igualmente los vehiculos, el dinero y las municiones también le proporcionaba el SIE? DIJO: Como le repito todo lo que era material logístico proporcionado por el SIE, ahora todo lo que es en el aspecto económico eso lo manejaba el administrativo que era Marcos Flores Alban, pero es de conocimiento de uno que lo recogia de la DINTE.- Testigo, le voy a mencionar varias personas que integraban el destacamento Colina y usted me va diciendo a quienes conoce: Fernando Rodriguez Zabalbeascoa, Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingue Guevara, Pedro Suppo Sánchez, Juan Pampaquilla, Antonio Sosa Saavedra, Julio Chuqui Aguirre, Nelson Carbajal Garcia, Wilmer Yarlaqué Ordinola, Pablo Atuncar Cama, Antonio Arce Janampa, José Alarcón Gonzáles, Carlos Caballero Zegarra Ballón, Héctor Gamarra Mamani, Julio Salazar Correa, José Tena Jacinto, Edgard Cuba Zapata, Cesar Alvarado Salinas, Javier Vera Navarrete, Juan Vargas Ochochoque, Isaac Paquiyaury Huaytalla, Pedro Pretell Damaso, Manuel Hinojosa Sopia, Pedro Santillán Galdos, Rosa Ruiz Ríos, Mariela Barreto Profano, Estela Cárdenas Dias, Haydee Terrazas Arroyo, Shirley Rojas Castro, Luz Iris Chumpitaz Mendoza, Federico Navarro Pérez, Juan Rivero Lazo.- DIJO: Si doctor conozco a todos.- Testigo, ¿He dejado para el ultimo el nombre de Ángel Pino Díaz lo conoció? DIJO: Si.- ¿Desde cuando lo conoce? DIJO: Cuando lo vi en el destacamento.- Testigo, Pino Díaz es el testigo que acaba de estar es el que lo antecedió, ¿En que circunstancia lo conoció? DIJO: En el SIE y después en el destacamento, no recuerdo bien doctor pero debió llegar cuando llegamos todos, porque se formaron los grupos cuando todos estábamos presentes.- ¿Recuerda que labores realizaba Pino Díaz en el destacamento

Colina? DIJO: Lo poco que le he visto ha sido de chofer mayormente.- Testigo, ¿Cuál de los vehiculos manejaba él? DIJO: Habian varios vehiculos asignados uno de ellos lo manejaba, pero no recuerdo que tipo de vehiculo.- ¿Dígame el participó en los sucesos de Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: En la Cantuta no participe, en Barrios Altos si, pero no recuerdo haberlo visto.- ¿No era uno de los chóferes que conducía uno de los vehiculos no recuerdo? DIJO: Los chóferes eran Suppo y Sosa.- Dígame previo a los operativos que realizaba el destacamento Colina ustedes hacian reuniones, ¿Dónde llevaban a cabo estas reuniones? DIJO: A lo que me concierne la primera reunión en mi primer operativo fue la de Barrios Altos, que se reunieron en la Tiza, yo llegué un día antes para esa acción en lo demás era en la casa de Carbajal, que estaba ubicado en la villa Militar.- Testigo, ¿A esa reunión usted también pudo apreciar la presencia de Pino Díaz? DIJO: No recuerdo bien, porque el no se a que equipo habrá pertenecido, pero con relación a mi grupo el no estaba en mi grupo.- Vamos a hablar del tema de la empresa CONPRANSA, ¿En algún momento usted concurrió a la empresa? DIJO: Fue la primera y la única vez que ingrese a la empresa a las once de la noche, cuando tuve un entredicho con Martín Rivas, esa fue la primera y la ultima porque después me salí, a esa empresa estaban prohibidos pero habia gente que si asistia pero otros no, habian ciertas limitaciones para asistir a esa empresa, el que habla nunca ha tenido acceso ha es empresa la única vez ha sido como le digo a las once de la noche que pedí una cita con Martín Rivas para explicarle una situación personal de viaje que tenia que irme y ahí se rompió todo también mi relación con él y me salí del destacamento.- ¿Podria ser mas explicito en el tema de la reunión que sostuvo con Martín Rivas? DIJO: Habrá sido más o menos en la quincena de julio, semanas antes de los sucesos en La Cantuta, yo tenia una necesidad de viaje soy de Pucallpa, tenia a mi mamá un poco delicada y queria viajar a Pucallpa pero necesitaba los medios económicos, entonces fui para que el me apoye económicamente, entonces de ahí fue todo el detonante no tuvo y tuvimos una discusión fuerte con palabras gruesas que no quiero repetir, entonces de ahí fue mi distanciamiento total por esa indiferencia que me puso hacia mi persona.- ¿Dígame usted llegó a conocer como es que se lleva a cabo la conformación de la empresa CONPRANSA, quienes eran socios de la empresa? DIJO: No, la verdad sobre la empresa CONPRANSA no he tenido mayor conocimiento.- ¿No tuvo mayor conocimiento? DIJO: No, se sabía que habia una

YANET GARZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Espectáculo La Cantuta Supremo

empresa, pero el manejo o la cuestión de acciones no tuve conocimiento no me explicaron.- ¿Conoció que allí se había instalado una radio? DIJO: Sí, ese era un centro de comunicaciones justamente con los walkie-talkie que uno trabajaba, era un centro de operaciones.- ¿Sabía quién manejaba esa radio? DIJO: Allí había un servicio que hacían otros agentes, no me recuerdo los nombres, ellos manejaban.- ¿Usted supo que allí tenía su vivienda el Capitán Martín Rivas? DIJO: Sí, él vivía en esa empresa.- ¿Usted tenía conocimiento de la vinculación entre el Destacamento Colina y el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Que sé doctor no era el manejo del SIN sino todos pertenecíamos a la DINTE, de lo contrario hubiéramos ido a cobrar no fue así, todo el trámite administrativo, la cuestión del pago mensual, todo lo hacía la DINTE.- ¿Usted llegó a conocer quién aprobaba los planes operativos del Destacamento Colina? DIJO: Bueno doctor ese ya es otro tema, no tenía acceso a eso.- Testigo, usted solamente me dice que participó en los hechos de Barrios Altos, no así en la Cantuta, a parte de esos hechos, ¿En qué otro operativo ha participado? DIJO: Bueno en los hechos de Yauri en Huacho, en los del Santa y otros que son materia todavía de investigación.- ¿Usted ha participado del seguimiento al señor Yehude Simons? DIJO: Creo que en una oportunidad que me tocó por las inmediaciones del Congreso.- ¿Y en qué consistió su participación? DIJO: Éramos varios agentes no me recuerdo, pero creo que Cubas o algo así, el seguimiento era para informar a qué hora salía.- ¿Y a quién daba cuenta de lo que había visto u oído? DIJO: Al jefe de equipo y él transmitía a Martín Rivas.- ¿Hasta cuándo integró usted el Destacamento Colina? DIJO: Hasta una semana antes de los hechos de La Cantuta, creo que los hechos fueron diecisiete si no me equivoco.- Dígame testigo, luego de conversar con Martín Rivas y de suscitarse esa discusión, ¿Simplemente Martín Rivas lo dejó salir del Destacamento Colina? DIJO: Sí pero en el tiempo de una semana que yo tenía que supuestamente presentarme a mi unidad que es el SIE o a la DINTE, en todo caso, entonces en esa semana Chuqui venía a visitarme en varias oportunidades, y si no me equivoco en tres oportunidades me conminaba para regresar al destacamento, entonces yo me opuse, yo le decía: "no, no regreso", mas bien le decía: "yo necesito un memorando para presentarme a mi unidad de origen o a donde me designen", entonces él me trae ese memorando el día diecisiete y con ese documento me presenté al día siguiente al SIE.- Señor Coral, usted ante su declaración brindada ante la Primera Sala

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Superior Especial ha señalado que el Destacamento Colina no era un destacamento clandestino sino que en el Ejército todos conocían la existencia de este destacamento, ¿Qué tiene usted que decir, se ratifica en esa versión? DIJO: Sí doctor, hablando de destacamento, el destacamento no fue una organización delictiva ni criminal, ni tampoco con orientaciones para violar derechos humanos a carta cabal como la prensa lo ha magnificado y satanizado, entonces el destacamento fue creado justamente en los senos de la institución y es una organización que es parte de la estructura del Ejército, tal es así que se crea con todo el aspecto logístico, hablando nada más de armamento, ahora bajando un poquito más de vehículos, nadie va a agarrar un vehículo porque le interesa o porque le guste un carro o armamento de una armería y llevarse diez veinte armamentos con munición, entonces eso indica que todo fue un planeamiento y todo fue una cuestión organizada como parte de la estructura y el apoyo del Ejército, bajo la dirección de la institución.- Testigo, usted dice que la prensa ha satanizado el desempeño de este destacamento, pero yo le pregunté si interrogaban, si detenían personas, y usted me ha contado que solamente hicieron operativos de eliminación, entonces la prensa no ha satanizado la violación de derechos humanos porque este destacamento sí violó derechos humanos, ¿Qué opinión tiene usted al respecto? DIJO: Yo no le digo en ese sentido, yo le digo en el sentido que los que integraron ese destacamento no eran hombres avezados, criminales, delincuentes, a eso me refiero yo, éramos militares que defendíamos una misión, teníamos nuestra misión propia, defendíamos al Estado con apoyo y dirección de la institución, a eso me refiero doctor no al otro aspecto.- ¿Quiénes les ordenaron a ustedes a eliminar personas, acaso fue la política oficial del Ejército. DIJO: Martín Rivas por intermedio del jefe de grupo que es Chuqui siempre manifestaba que la misión era ubicar, neutralizar, determinar o eliminar a delincuentes subversivos, o sea esa es la misión del destacamento.- ¿Eso le transmitía Chuqui? DIJO: Bueno, decía también Martín Rivas en las reuniones que teníamos.- Testigo, vamos a entrar al tema de la matanza de los Barrios Altos, ¿Usted nos podría decir cuál fue su participación en la operación llevada a cabo en el Jirón Huanta número ocho cuarenta en Barrios Altos? DIJO: Mi participación fue exclusivamente de contención en la puerta de ingreso.- ¿Le dijeron: "usted va hacer la labor de contención y se queda en esta puerta"? DIJO: Sí doctor.- ¿Quién le indicó eso? DIJO: Bueno eso lo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

indicó Martin Rivas.- ¿De donde, a qué hora salieron ustedes el tres de noviembre del noventa y uno, fecha en la que se produce la matanza de Barrios Altos? DIJO: Salimos de La Tiza en horas de la tarde, aproximadamente habrán sido las dos de la tarde.- ¿Antes de esto, días antes u horas antes el señor Martin Rivas les había dicho: "vamos a ir a tal sitio", o cómo fue? DIJO: Cuando uno sale de La Tiza, él indicó el lugar a donde íbamos, dijo que teníamos que ir a una pollada a detener a subversivos, y el quien indicaba quienes era subversivos era un agente estaba infiltrado ahí de nombre Pascual Douglas Arteaga, él era el agente infiltrado en los senos de Sendero Luminoso, él era quien indicaba respecto a la pollada y qué cosa se iba a realizar en ese ambiente.- ¿Usted podría precisar los nombres de los integrantes del Grupo Colina que ingresaron al interior y ejecutaron los disparos? DIJO: Mire doctor los que ejecutaron los disparos es imposible saber porque mas o menos hay una distancia de seis o siete metros al fondo, no me consta quiénes dispararon.- ¿Pero no puede precisar quiénes se fueron hacia delante? DIJO Los que ingresaron fueron Martin Rivas, Pichilingue, Sosa, Gamarra entre otros.- ¿Después de este suceso escuchó algún incidente respecto a la muerte de un niño? DIJO: Sí, eso se escuchó después concretamente al retorno.- ¿Concretamente entre quiénes surgió una discusión? DIJO: Muchos agentes le increpaban a Martin Rivas pero no recuerdo nombres pero había una recriminación por el problema de la criatura.- ¿Qué explicó Martin Rivas frente a eso? DIJO: Dijo que eran cosas fortuitas que puede medir en ese momento, después por la gente me enteré que el niño salió a ver a su papá y es allí donde recibió el impacto, pero no me consta eso.- ¿Es correcto que después de ese hecho ustedes retornaron a La Tiza? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Cuántos días estuvieron allí? DIJO: Yo estuve un día no mas, después al día siguiente me regresé a Lima.- ¿es correcto que ahí se celebró el cumpleaños de Martin Rivas? DIJO: Sí, coincidentemente se celebraba ese día pues era tres de noviembre.- Señor testigo, usted nos ha manifestado que en el tema del secuestro y matanza de los alumnos y profesor de La Cantuta usted no participó, ¿Es eso correcto? DIJO: Eso ya fue investigado en la Primera Sala Penal y no me encontró responsabilidad.- Testigo, vamos a tocar brevemente el tema del agasajo que dio el Comandante General del Ejército al Destacamento Colina, ¿Usted concurre a esa ceremonia? DIJO: Así es doctor.- ¿Es correcto que se produjo en junio de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Sí, fue en junio.- ¿A esa reunión concurrieron

integrantes del Destacamento Colina y otros miembros del Ejército? DIJO: No, esa reunió fue exclusivamente para los integrantes del Destacamento Colina, tan es así que yo me sorprendí por el ambiente, por el lugar donde se desarrolló ya que ese ambiente en el sexto piso es exclusivamente del Comandante General y se usa exclusivamente para reuniones de Generales, ni siquiera de un Mayor, Capitán o Comandante, es decir es un ambiente exclusivo reservado del Comandante General del Ejército.- ¿Y usted ha conocido de otros agasajos que se haya brindado a otros tipos de destacamentos? DIJO: No doctor.- ¿Sabe cuál fue el motivo de la reunión? DIJO: Bueno el motivo de la reunión fue, al menos yo lo tomé así, como un respaldo a la labor y el trabajo que venía desarrollando el destacamento.- O sea testigo, a una labor que no consistía en detener y investigar, sino eliminar, ¿Es eso correcto? DIJO: Esa era la misión del destacamento.- Testigo, a parte del General Hermosa Rios que es quien hizo uso de la palabra, vamos a preguntarle haber si recuerda pasajes de ese discurso, dígame, ¿Estuvieron otros Generales del Ejército?, DIJO: Bueno a parte de los oficiales del destacamento estaba el Comandante General y sus asesores y creo que dos o tres Coroneles nada mas.- ¿En aquella ocasión solamente el General Hermosa Rios hizo uso de la palabra o también otro integrante por ejemplo del Destacamento Colina lo hizo? DIJO: Bueno yo que recuerde como lo dije anteriormente, normalmente en el ámbito castrense se acostumbra la presentación primero del que comanda en ese momento el destacamento, en este caso estamos hablando de destacamento, hace la presentación al Comandante General y éste da la palabra de honor o de bienvenida de fondo.- Testigo, le voy a leer dos párrafos del discurso que dio el General Hermosa Rios en aquella oportunidad para usted que me diga si usted recuerda los términos de este discurso, dice: "otro aspecto anónimo para enfrentar esta guerra son ustedes, tienen una misión importante y fundamental porque esta guerra es política, por tanto hay que darle un tratamiento político fundamentalmente, la tropa visible tiene que trabajar con los objetivos estratégicos establecidos, fundamentalmente para ganar a la población y para enfrentar a los elementos armados terroristas, ustedes son la parte no visible de la institución que cumple uno de los objetivos estratégicos de la política de pacificación en el campo militar, y es el privilegio que debemos dar a nuestra inteligencia en este campo, decirlo la contrainteligencia es parte de esa gran función de inteligencia toda la institución y ahora como un

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sistema, cuando no tiene inteligencia la tropa visible no puede golpear, porque cuando golpea golpea al pueblo, y cuando golpea al pueblo la esencia de esta guerra la pierde, pierde al pueblo y esta la gana al que gana al pueblo", testigo, luego de que he leído los pasajes del discurso del General Hermosa Ríos, ¿Nos podría decir si que era un tácito respaldo a la política que estaban ejecutando? DIJO: Recordar doctor específicamente el discurso que dio en ese momento sería engañarlos o me estaría contradiciendo, porque no me recuerdo, es muy difícil recordar la palabras en ese momento, pero indicó que si era el respaldo total a las acciones que uno venía realizando.- ¿Usted conoce el término "baja ficticia"? DIJO: Así es doctor.- ¿Usted firmó algún documento en el que solicitaba su pase a la situación de retiro? DIJO: Si doctor, nos hicieron firmar a todos.- **En este acto el señor Fiscal solicita al señor Presidente que con su venia se ponga a la vista del testigo el documento de fojas ocho mil doscientos ochenta y cinco, el cual consiste en el documento firmado por el señor Hugo Coral Golcochea, a efecto que éste reconozca su firma y el contenido del mismo. Visto el documento por el señor Coral, éste manifiesta:** Si doctor efectivamente, es mi firma y reconozco el documento.- ¿No le ha sido falsificada su firma? DIJO: No.- ¿Todos los integrantes del Destacamento Colina firmaron ese documento? DIJO: Si, todos, ahora le voy a explicar cuál es el sentido de la firma o la aceptación de la baja ficticia, en el sistema de inteligencia es uno de los documentos que se elabora y se firma de acuerdo a la situación y al momento que está trabajando ese agente, puede ser frente interno o frente externo, normalmente se emplea en el frente externo, o sea para proteger a la gente en cuestión de su situación militar, ahora bajamos un poquito mas, también es para proteger, o sea sirve para dos cosas; uno, para que la persona que cumpla la misión supuestamente esté de baja para que no lo ligue a la institución, o sea poder decir: "yo tengo mi Documento Nacional de Identidad y estoy de baja, no tengo nada que ver con la institución", ese es un motivo, el otro es porque sirve para que la institución no se comprometa en la labor que desarrolla ese agente o en la magnitud que lo puede realizar en el desarrollo de su función o de su trabajo en el lugar indicado, o sea son dos cosas que tiene ese documento, pero que si esta en las directivas, eso siempre ha funcionado así.- ¿O sea que todo agente de inteligencia debe firmar su baja ficticia? DIJO: De acuerdo a la misión que le encomiendan y de acuerdo también al peligro que tiene esa misión o el

contexto de la operación, en el supuesto que esta operación haya un problema y todo se rompa o se sepa la verdad, entonces ahí justamente hacen prevalecer ese documento, todo este personal está de baja y no tiene ninguna responsabilidad con la institución, sirve de protección para la institución, y también en mínima escala.- ¿Usted considera que el Destacamento Colina, que era un destacamento de inteligencia, sus integrantes debían obligatoriamente firmar una baja ficticia? DIJO: En este caso fue obligatorio.- ¿Obligatorio para los del Destacamento Colina? DIJO: Exacto.- ¿Usted llegó a conocer cuando se desactiva el Destacamento Colina? DIJO: Efectivamente no, o sea no llegué a saber cuándo se desactivó porque yo salí antes de eso.- ¿Usted supo que algunos integrantes del Destacamento Colina habían sido sometidos al fuero militar? DIJO: Sí, ¿Cómo tomó conocimiento de ese hecho? DIJO: ¿Doctor, hablamos del caso La Cantuta?.- Así es señor Coral.- Doctor justamente allí quiero hacer un pequeño detalle, en caso de La cantuta, el que habla, era de conocimiento de todos inclusive de Martín Rivas y del jefe del destacamento, que no tenía ninguna participación, pero sin embargo de una forma maliciosa me consideran como el último, pero con mi apellido materno cambiado, Coral Sánchez, entonces justamente ahí va el descargo de Martín Rivas contra mí, o sea me pone prácticamente en el filo de la navaja en el sentido que si yo aceptaba irme preso, lógicamente que el Consejo Supremo me ratifica mi apellido y me quedo preso, entonces pero yo no hice, yo hice respetar mi identidad personal de las cuales no fui juzgado por eso, porque yo no soy la persona a quien estaba deteniendo y a quien iban a juzgar.- ¿En algún momento sus ex colegas del Destacamento Colina o del Ejército aclaró esa situación? DIJO: ¿En qué sentido doctor?.- Testigo, me refiero a su apellido, es decir que usted no correspondía al que le pertenecía. Bueno doctor, en ese instante el Jefe de Personal del Ejército me sacó, o sea buscaron en los padrones ese apellido y no existía, en base a eso, si no me equivoco en la noche o al día siguiente salieron en los informativos televisivos, o sea que fulano de tal, en caso mío Coral Sánchez, no figura en los padrones del Ejército y por lo tanto no está siendo procesado, sacaron un comunicado.- ¿Había algún acuerdo para no comprometerlo en el tema de La Cantuta? DIJO: ¿Acuerdo sobre qué doctor?.- Señor Coral, le estoy hablando de un acuerdo para no aclarar el apellido que si lo pudiera haber vinculado a los hechos.- No doctor, no había ningún acuerdo, mas bien me han sorprendido

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

queriendo involucrarme en hechos que yo no participé.- ¿En aquella ocasión usted recibió alguna cantidad de dinero? DIJO: No doctor.- ¿Nunca? DIJO: No, nunca.- ¿Usted supo si algunos integrantes del Grupo Colina recibieron cantidades de dinero? DIJO: Sí, posteriormente lo supe por la misma boca de Chuqui.- ¿Y le dijeron de dónde procedía ese dinero? DIJO: Bueno ese dinero, según Chuqui que fue quien me contó, le pagaron en la Dirección de Inteligencia del Ejército, en la DINTE.- ¿En alguna ocasión visitó a los integrantes del Destacamento Colina cuando estaban detenidos en el Cuartel Bolívar? DIJO: Sí los visité por compañerismo.- ¿A quiénes en particular? DIJO: A todos, porque a todos los conocía.- ¿Y recuerda qué temas trataban durante esas visitas? DIJO: Sobre sus situaciones jurídicas que no estaban bien claras.- ¿En algún momento sus ex compañeros le hablaron que iban a ser amnistiados? DIJO: No doctor.- ¿Nunca? DIJO: No.- ¿Supo de la ley de amnistía? DIJO: Sí supe porque fue público.- ¿Nada más porque fue público o es que sus compañeros detenidos le hicieron algún comentario? DIJO: Antes de la noticia no doctor, no recuerdo que me hayan comentado, es posible que hayan comentado ellos.- ¿Ha sido convocado por oficiales del Ejército en algún momento para conversar acerca de una estrategia a seguir durante el proceso de La Cantuta? DIJO: En los primeros meses del año dos mil uno me Chuqui me busca para una reunión que se iba a llevar a cabo en un local de una fábrica de mayólicas, no recuerdo el apellido del señor pero es familia de Martín Rivas, el lugar quedaba más o menos por la avenida Colonial, por la Unidad Vecinal número tres, más o menos al frente, a cuatro cuadras aproximadamente de la avenida Colonial; en esa reunión asistieron el General Rivero Lazo, Federico Navarro, Martín, Pichilingue, y los técnicos Chuqui, el que habla, Sosa y otro más que no recuerdo, ahí se trató, porque era la preocupación personal, de qué iba a ser de nosotros, cuál era nuestro futuro, y de la forma como íbamos a enfrentar una supuesta detención o proceso judicial, entonces lo único que recuerdo es que las reglas eran claras, negar los hechos nada más, recuerdo que también asistió un abogado del Ejército de apellido Viera.- ¿Cómo apellidaba? DIJO: Viera, entonces él justamente dio unos lineamientos en el aspecto jurídico, pero que de ahí a más adelante se hablaba de un Estado de Derecho, se hablaba de una amnistía, que las amnistías no fueron derogadas en el mundo, que pocas han sido derogadas en el mundo, que hay miles de amnistías, entonces la amnistía se entendía como que era una

llave, un candado que no se podía abrir, o sea a eso se sujetaba la reunión, y a parte de eso que había derechos que uno podía hacer prevalecer sus derechos personales, entonces sobre todo esas cosas, ese fue el meollo de dicha reunión.- ¿Cuántas veces se reunieron? DIJO: Una vez y de ahí nunca más nos volvimos a ver.- ¿Hubo algún ofrecimiento dinerario? DIJO: No, ningún ofrecimiento de dinero, nada, ni incluso apoyo de abogados, no se trató.- Testigo, usted en una declaración que brindada también en el proceso que se le viene siguiendo, usted dice: "los de arriba seguían detalladamente el caso o el proceso", dígame testigo, ¿A quiénes se refirió con el término "los de arriba"? DIJO: Bueno ese era el comentario que yo recibía de oficiales, de jefes de departamentos, cuando ya los hechos se conocieron, entonces incluso cuando ya estaban detenidos en la Cantuta, eso fue vox populi, eso todos lo decían, decían: "de arriba tiene que responder porque son cosas que se han hecho bajo unas órdenes".- ¿Pero se referían concretamente a algún nombre en particular? DIJO: Bueno cuando dicen: "de arriba" se refieren al Comandante General del Ejército, en términos castrenses ese es el jefe máximo de la institución.- Testigo, ¿Usted se acogió a la colaboración eficaz? DIJO: Así es doctor.- ¿Cuál fue la razón para que hacer eso? DIJO: Bueno, una de las razones principales sobre ese tema de acogimiento a la ley de colaboración eficaz, entre otras cosas lo voy a detallar lo principal porque es muy extenso fue que me ha durado mucho tiempo, me ha hecho pensar mucho y definir mi situación personal, o sea cuesta eso, no es una decisión de la noche a la mañana porque implican muchos aspectos como el personal, económico, militar, el aspecto de las represalias de la parte afectada pero entre los principales fue que lamentablemente no tuve la posibilidad para poder contratar a un abogado que me orientara eficazmente, entonces no tenía prácticamente asesoramiento jurídico definitivamente, no sabía qué hacer, entonces el asesoramiento que se nos estaba brindando era el abogado de Martín Rivas que era el doctor Malpica, entonces él me estaba patrocinando pero para tomar una decisión personal lamentablemente no podía, cuando estamos en un proceso judicial dependemos de los abogados que nos orientan ya que no podemos contradecir a la ley, dependemos de ellos, lamentablemente nos llevan al precipicio o a la gloria, tenemos que aceptarlos a ellos porque no conocemos las leyes, entonces eso era lo que me encaminaba.- ¿Usted considera que acogerse a la colaboración eficaz fue una buena decisión? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Lamentablemente tuve que subrogar en Sala al doctor Malpica para poder tomar mi propia acción y coger un abogado de oficio que tenía la Sala, esa era la única forma, pero en base a una serie de consultas que hice a unos amigos abogados de afuera, entonces varios coincidieron en que la única forma de salirse de un problema de esta naturaleza y magnitud era buscando una salida más salomónica y que había una ley de colaboración eficaz, entonces pedí esa ley, la lei y analicé, conversé con unos abogados y esa era la única salida que me daba para por lo menos, bajar la pena porque la acusación fiscal era alta, querian darme treinta años, no era una pena leve entonces yo tenia que pensar bastante, más que todo en la familia y aparte de eso no solo mi decisión fue ésta, sino también la decisión del resto que sopesó en el sentido que la institución hizo caso omiso o sea nos dejó a la deriva, no hubo ningún apoyo de parte de la institución, entonces esa fue la razón fundamental para buscar una salida y así lo hicieron los demás, o sea la postura de la institución fue un detonante muy fuerte para poder tomar decisiones personales porque no había ningún apoyo que inicialmente dijeron que habria y se hablaba hasta de una salida politica, pero en el desarrollo del proceso uno se dio cuenta que no era así sino totalmente falso y opuesto, es más, la institución en pleno proceso, le hablo ya de mil novecientos noventa y cinco desde cuando ya empezamos a subir a Sala entonces ya teniamos la acusación fiscal, empezamos a buscar los apoyos necesarios para podernos defender y no encontré y así también hicieron los otros, en el Ejército se creó un fondo voluntario del sol de la solidaridad que justamente eso tenia que tocar por lo menos algo a este personal que estaba preso y siendo procesado, pero sin embargo la institución ni eso les dio, ni siquiera un sol de eso entonces todos se preocupaban y pedimos eso, nos negaron, la misma institución nos negó, pero sin embargo dio a una persona que estaba procesado con nosotros por los mismos delitos, el mismo inicio del proceso, el Comandante Cáceda pero cuando nuestros familiares iban a pedir para nosotros no había, entonces eso indicaba que ellos tenían la certeza que nosotros éramos un destacamento paralelo que no perteneció al Ejército y por tanto no nos correspondía nada, estaban totalmente equivocados, entonces el Comandante General en esa época tampoco no quiso saber absolutamente nada con los integrantes del Destacamento Colina, todos se hicieron de oídos sordos, entonces si la misma institución me abandona y da la espalda sólo me quedaba hablar y decir la verdad, por eso le digo que eso pesó

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

más que otros aspectos, la cuestión institucional, ahora el actual Comandante General tampoco lo quiere hacer, se han presentado documentos y solicitudes y parece que siguen manteniendo la hipótesis de que el Destacamento Colina fue clandestino, si ellos aceptaran de que el destacamento perteneció al Ejército entonces tienen que apoyar, pero sin embargo no nos apoyó porque siguen pensando que las órdenes eran de Martín Rivas hacia abajo, nada más como lo hicieron en La Cantuta; se da cuenta, acá tengo yo el sol de la solidaridad y eso les han dado a personas que ni siquiera son procesados, pero a nosotros que si no nos dieron ni un sol hasta ahorita.- ¿Algún integrante del Destacamento Colina se benefició con ese aporte? DIJO: No, sino este Comandante Cáceda era ecónomo de la DINTE en esa época y que esta procesado por lo del Destacamento Colina, es el único que ha recibido porque cuando reclamábamos decían que no nos correspondía, incluso sacaron una directiva en la época del presidente Toledo pero ya estamos en otras épocas, en otra coyuntura, entonces siguen manteniendo que el Ejército no hizo nada y que no tiene responsabilidad en los hechos, que Colina fue un destacamento clandestino, todo lo contrario a lo que se está demostrando en el proceso, que no es así.- Testigo, usted nos ha dicho que el abogado de Martín Rivas era el abogado Malpica, dígame, ¿Qué cosa les venía aconsejando él durante el proceso antes de que usted se acogiera a la colaboración eficaz? DIJO: Justamente él fue quien nos llevó a negar los hechos pero como siempre dije, yo soy personal de inteligencia, un técnico del Ejército y no cualquier técnico, el hombre de inteligencia del Ejército es una persona clasificada y tiene un grado de inteligencia, un grado de conocimiento más de lo que los otros puedan tener, entonces no necesitaba leerme todos los códigos o haber estudiado Derecho para poder darme cuenta que es lo que a uno le corresponde y cuál es la mejor forma y el camino de por lo menos, evitar de estar en la cárcel porque yo estoy preso. **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta:** Testigo haga precisiones de hecho, nada más, no haga elucubraciones generales. **Prosigue con su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público, manifestando:** Testigo, una última pregunta, ¿A usted le han entregado en alguna oportunidad algunos libros para que usted aprenda determinados libretos, concretamente los textos titulados "Ojo por Ojo" y "Muerte en el Pentagonito"? DIJO: No doctor, en ningún momento me entregaron.- ¿Ha sabido que a otros integrantes les hayan entregado esos libros?

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Desconozco.- Eso es todo. Con lo que concluyó.=====

En este estado el señor Director de Debates dispone un receso a efectos de tomar los refrigerios, luego del cual se continuará con el interrogatorio a cargo de los abogados de la Parte Civil.=====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Hugo Coral Goycochea a fin que sea interrogado por los abogados de la Parte Civil, cediendo la palabra para ese efecto a la doctora Gloria Cano Legua, quien refiere:

Testigo, usted ha señalado en el interrogatorio del señor Fiscal que su convocatoria al Destacamento Colina fue hecha por Martin Rivas, ¿Usted tenía conocimiento que Martin Rivas trabajaba en grupo de análisis en la DINCOTE? DIJO: Sí.- ¿El le había mencionado este trabajo? DIJO: Sí, me mencionó que estaba en un grupo de análisis de la DINCOTE.- ¿Que mas le mencionó de este grupo de análisis? DIJO: Que estaba analizando documentos que incautaba la Policía.- ¿Usted participó de alguna manera en este grupo de análisis? DIJO: No participé.-¿Usted señaló en su colaboración eficaz que usted visitaba a Martin Rivas en la DINCOTE en la avenida España, fue así? DIJO: Eso se dio en forma esporádica, él me dijo para ir a acompañarlo.- ¿Pero fue en calidad de compañía o de apoyo? DIJO: No, o sea como ya había trabajado con él en el SIE entonces me conocia y que se permitió no solo a mi si no a Caballero también.- ¿A Caballero Zegarra? DIJO: Sí.- ¿Esto era una labor a parte de su trabajo o era coordinado con su jefe? DIJO: Fuera de horas de labores.- ¿Usted acudió de vez en cuando a la DINCOTE? DIJO: Sí, esporádicamente cuatro o cinco veces.- ¿Usted conoció del producto final de este equipo de análisis, conoció usted el Manual? DIJO: No vi el manual.- ¿No lo vio?.- DIJO: No lo vi.- ¿Tomó conocimiento si Martin Rivas, producto de este Manual, había sido invitado a exponer este Manual en alguna instancia del Ejército? DIJO: No tuve conocimiento.- Testigo, cuando se hace la convocatoria para que usted participe en el Destacamento Colina, ¿Qué es lo que le dice Martin Rivas respecto a cuál era la finalidad exacta de este destacamento? DIJO: No sé, en ese momento la finalidad exacta, si habla de finalidad hablamos de misión, pero no me mencionó ninguna misión, sino simplemente que estaba viendo la clasificación de los elementos que iban a pertenecer al destacamento.- Señor Coral, cuando el señor Fiscal le preguntó con respecto a la reunión de inauguración del Destacamento Colina usted dijo no recordar, sin embargo en su colaboración eficaz señaló que



YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en esta reunión les comunicaron que formaban parte del destacamento de inteligencia, dijo usted que no tenía nombre pero que las labores eran de vigilancia, captura e interrogatorio dentro de una política antisubversiva del gobierno, ¿Esto es así, usted se ratifica en lo que dijo? DIJO: Al señor Fiscal justamente yo le indiqué eso, no es que dije que no conozco.- Testigo, yo no dije que no conozca, sino que no recordaba.- Doctora yo participé en la reunión de inauguración, eso le dije, de repente no a escuchado usted.- Testigo, ¿Eso fue lo que le manifestaron a usted, recuerda usted quién le manifestó que era parte de una política del gobierno? DIJO: Bueno recordar en sí esa parte con exactitud no doctora, pero sí uno sabía que con la indicación que hizo Martin Rivas era un destacamento de planes y operaciones que se debían de hacer, pero específicamente la misión no nos dio ahí.- ¿Ahí les hablaron de la misión exactamente? DIJO: No.- ¿Cuándo les hablan a ustedes de la misión del destacamento? DIJO: Bueno yo me enteré de la misión al momento de una reunión, no recuerdo qué tipo de reunión y aparte de eso me transmitió Chuqui Aguirre, que mi jefe.- Testigo, con respecto a lo sucedido en Barrios Altos usted ha dicho que se quedó en la puerta, ¿No es así? DIJO: Si.- Además testigo, cuando regresaron a la playa La Tiza usted narró que hubieron algunos incidentes, que le habían hecho algunos reclamos a Martin Rivas con respecto a algunas muertes, en especial a la del niño, ¿Qué les manifestó Martin Rivas respecto a la acción de Barrios Altos, les hizo alguna justificación, alguna explicación ante estos reclamos? DIJO: Yo no recuerdo bien algo específico, lo que dijo es que son cosas que pasan en esta guerra.- Testigo, usted en su colaboración eficaz señaló que recordaba que Martin Rivas les había mencionado que uno de los automóviles que había participado en esta acción era de Santiago Fujimori, ¿Usted recuerda exactamente que les comunicó eso? DIJO: Eso manifestaban, pero no me consta tampoco.- ¿Pero eso le fue expresado a ustedes o no? DIJO: No, o sea no me acuerdo si Martin Rivas pero alguien dijo que uno de los vehículos era de esa persona, no recuerdo exactamente qué persona fue quien manifestó eso.- Testigo, usted también señaló: "nos dijeron que era una operación ordenada y que de eso dependía la justificación del destacamento, le pregunto, ¿Cómo fue que les narraron eso, cómo fue que les explicó que la acción de Barrios Altos era una operación ordenada, eso fue lo que les dijo o no? DIJO: ¿Me puede preguntar de manera mas precisa doctora por favor?.- Si testigo, le decía

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que usted en su colaboración eficaz con respecto al caso de Barrios Altos manifestó: "nos dijeron que era una operación ordenada y que dependía de esto la justificación del por qué se creó el destacamento.- Doctora, lógicamente si es un trabajo, es una operación del destacamento es tácito que es ordenada, porque lo único que él hacía era transmitir las órdenes al jefe de equipo, que el jefe de equipo nos retransmitía a nosotros.- ¿Él era simplemente un trasmisor de las órdenes? DIJO: Martin Rivas, lógicamente.- Señor testigo, usted también señaló también que había un periodista o una persona que iba a salir en televisión a hablar sobre la matanza de Barrios Altos señalando que habían sido producto de Sendero Luminoso, ¿Recuerda usted haber mencionado esta situación? DIJO: Un periodista salió en un canal después de los hechos, era un senderólogo pero no recuerdo ahorita el apellido.- Testigo, usted menciona en su colaboración: "al día siguiente salió hablando Raúl Gonzales en un canal de televisión señalando que habría sido obra de senderistas arrepentidos".- Claro doctora.- Y además usted señaló señor testigo que esto había sido coordinado previamente con Martin Rivas.- No doctora, yo no señaló que fue coordinado, simplemente dije que esa persona salió a hablar de que toda la acción fue de subversivos arrepentidos.- ¿Eso fue lo que salió a hablar esa persona? DIJO: Claro.- ¿No le consta a usted si fue coordinado o no esta versión? DIJO: No me consta si coordinó con Martin Rivas o si se habían puesto de acuerdo.- Testigo, con respecto a Compransa, usted ha señalado que solo asistió en una ocasión a dicha empresa y que fue precisamente para pedirle ayuda económica a Martin Rivas, pero usted anteriormente había dicho que fue primero con Chuqui Aguirre a Compransa y ahí había encontrado a Martin Rivas con Pichilingue, ¿Cuántas veces visitó usted Compransa? DIJO: Una sola vez, no más, esa noche que fui a entrevistarme con Martin Rivas a las once de la noche.- ¿Y esa vez fue con Chuqui Aguirre? DIJO: Si con Chuqui Aguirre, doctora seguro eso se está confundiendo usted.- Señor Corral, el señor Fiscal también le preguntó si posteriormente cuando ya salen las investigaciones de los periodistas con respecto a la existencia del Grupo Colina, ustedes habían tenido una reunión dentro del grupo y usted manifestó que no habían tenido ninguna reunión, por lo menos eso me pareció entenderle, sin embargo usted señaló en su colaboración eficaz que el señor Oliveros Pérez los había reunido y les había señalado que tenían salir destacados a diferentes partes del país como medida de prevención, ¿Esto fue así, ocurrió esta reunión?

DIJO: Si.- ¿Qué les dijo el señor Oliveros? DIJO: Simplemente en respuesta a mi persona, me preguntó a dónde quería salir cambiado pero fuera de Lima.- Pero testigo, esto era en prevención que alguien pudiera hablar, ¿Qué fue lo que él expresó en esta reunión, puede ser más específico? DIJO: No le he escuchado textualmente decir que es una disposición para que todos se retiren, fue una cosa de él cuando dijo que todos los que estamos en Lima debemos ser cambiados, aunque no desconozco quién lo ordenó.- ¿Qué grado tenía el señor Oliveros y qué función cumplía? DIJO: Era el jefe del SIE.- Entonces testigo, los reunió a todos los que habían estado en el destacamento y les explicó que iban a salir todos fuera de Lima. Así es doctora, los que estamos trabajando en el SIE.- Testigo, cuando ya estas personas estuvieron detenidas en el fuero militar usted ha señalado que su nombre también se vio involucrado, pero con el apellido cambiado.- Así es doctora.- ¿A usted nunca lo llamaron sus superiores, no le dijeron en algún momento que vaya usted a declarar, que aclare su situación, hubo alguna comunicación de Inspectoría, aparte de la del fuero militar? DIJO: Jamás, nunca me dijeron nada.- Pero testigo, sus jefes sí sabían que usted estaba en la relación, pero con el apellido cambiado.- ¿De qué jefe habla doctora?.- Señor Coral, me refiero a su jefe inmediato, que usted señaló que le había mostrado un documento donde señalaba que usted estaba siendo procesado en el fuero militar.- Pero doctora, era mi apellido paterno nada mas, pero no materno, lógicamente esa persona no existía.- Testigo, las personas que fueron procesadas en el fuero militar han señalado que recibieron una compensación económica por haber sido procesados, ¿Usted recibió alguna compensación económica? DIJO: En absoluto.- Señor Coral, en algún momento usted ha señalado que fue a visitar al cuartel Bolívar a las personas que estaban siendo enjuiciadas, usted en su colaboración eficaz señaló que se hizo cargo de transmitirles o llevarles un dinero especial que les habían señalado para ellos, ¿Usted se ratifica en eso, puede explicarnos como ocurrió? DIJO: Solo en algunas oportunidades, doctora.- ¿Cómo fue eso, de qué dinero se trataba? DIJO: Era mil soles mensuales que les daban para sus gastos.- ¿Quién les daba?.- DIJO: Les enviaban de parte del jefe SIE.- ¿Entonces el jefe del SIE les enviaba a las personas que estaban detenidas para sus gastos, a parte de su sueldo? DIJO: Así es.- ¿Y de dónde recogía usted el dinero? DIJO: De un departamento de contrainteligencia.- ¿Usted recogía y usted firmaba también un documento?

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: A veces le digo, no todas las ocasiones.- Por eso le digo señor Coral, ¿Las veces que usted recogía el dinero también firmaba algún documento? DIJO: No firmaba ningún documento.- ¿Para quiénes eran? DIJO: Para todos los que estaban en Pueblo Libre.- ¿Y usted los trasladaba hacia el Cuartel Bolívar. DIJO: Así es.- ¿Ellos le firmaban algún vale por la entrega? DIJO: No, no firmaban nada.- Entonces testigo, era simplemente la confianza por la que le entregaban a usted y usted les entregaba a ellos. Así es doctora Cano.- Testigo, en algún momento cuando se a hecho algún arqueo sobre dinero del SIE, ¿Lo han llamado a usted para que justifique la entrega de estos dineros? DIJO: En ningún momento.- ¿Usted fue calificado en mil novecientos noventa y uno por su jefe inmediato, es así? DIJO: Así es, y uno mi jefe inmediato fue Martín Rivas.- ¿Y su segundo evaluador? DIJO: En todo caso el jefe del destacamento.- ¿Ellos eran lo que lo evaluaban a usted no es verdad? DIJO: Claro, cuando ellos están a cargo de uno, ellos evalúan.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al abogado de la Parte Civil, doctor Carlos Rivera Paz a fin que interroge al testigo, como sigue:

Señor Coral, justamente en la misma línea que la doctora Cano, en relación al tema del dinero, usted mencionó en su declaración que Martín Rivas lo comisiona para hacer compras en Tacna, me llama un poco la atención en este tema, ¿Qué clase de operación era eso de ir de compras a Tacna y con qué dinero hacia esas compras? DIJO: Martín Rivas me entregó ese dinero, fue con Arce Janampá, el dinero lo administraba Arce Janampa y yo nada mas lo acompañaba a él.- ¿Arce Janampa como integrante del Destacamento Colina? DIJO: Sí.- ¿De qué cantidades hablamos? DIJO: Dos o tres mil dólares más o menos.- ¿Cuántas veces durante el tiempo que usted integraba Colina, ha viajado o ha hecho este tipo de viajes? DIJO: Varias veces.- ¿Cuál era el objetivo de hacer esos viajes de compras a Tacna? DIJO: El objetivo principal fue generar ingresos con ese dinero para un fondo para cualquier contingencia o circunstancias que podía necesitar algún integrante del destacamento.- ¿Y quien lo administraba ese dinero o las ganancias de ese negocio? DIJO: Arce Janampa le hacía llegar a Martín Rivas.- ¿Esas compras eran con dinero de Martín Rivas o dinero que provenía de la Dirección de inteligencia? DIJO: No le puedo decir, porque desde el momento que la persona me da el dinero yo no sé de dónde sería, si de su bolsillo o de dónde, pero él me está dando, no le puedo precisar de dónde es ese dinero, él

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

le puede decir, yo no, él me da el dinero y yo no le voy a preguntar de dónde es o quién le da, no puedo preguntarle eso a un superior.- ¿Durante el tiempo que usted permaneció en el Destacamento Colina, usted podría haber percibido si Martín Rivas era una persona adinerada que contaba con tales sumas de dinero para generar ganancias económicas para otras personas? DIJO: No tenía dinero.- ¿Entonces el dinero era dinero del Estado? DIJO: No le podría decir o precisar.- ¿Usted conocía con cuánto dinero mensualmente funcionaba el Destacamento Colina? DIJO: Tampoco me consta, pero si he tenido conocimiento que eran aproximadamente quince mil dólares mensuales.- ¿Quién administraba ese dinero? DIJO: Ese dinero era proveniente de la DINTE.- ¿Ese dinero sí era proveniente de la DINTE? DIJO: Claro.- ¿Pero quién tenía ese dinero, estaba en una cuenta bancaria o alguien personalmente lo administraba? DIJO: A cargo de ese dinero estaba el jefe administrativo que era Capitán Pichilingue, él es el jefe administrativo, él veía toda la cuestión administrativa y de dinero.- ¿Solo Pichilingue disponía de ese dinero cuando se iban a realizar las operaciones del destacamento? DIJO: Él era el encargado y su secretario era Marco Flores Alván.- Sobre otro punto señor Coral, en relación a algo que usted mencionó cuando refiere que el destacamento era parte de la estructura del Ejército y que los integrantes no eran delincuentes sino militares y además que habían recibido órdenes, le pregunto ¿Qué tiempo estuvo usted perteneciendo a las fuerzas armadas como integrante del Ejército Peruano? DIJO: Veintitrés años.- ¿Y en esos veintitrés años cuánto tiempo integró el Destacamento Colina? DIJO: De setiembre de mil novecientos noventa y uno hasta julio de mil novecientos noventa y dos.- ¿Entonces mas o menos dos años DIJO: No, menos de un año.- ¿Siempre estuvo usted integrando unidades del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Lógicamente que la especialidad de inteligencia y uno se mueve en esos campos y unidades de inteligencias, llámese Cuartel General, Direcciones, Grandes Unidades, etcétera.- Dígame testigo, en ese tiempo que usted fue integrante de las Fuerzas Armadas y luego miembro del Destacamento Colina, ¿Usted ha tenido alguna otra experiencia de integrar un destacamento de las características de Colina, cuya finalidad haya sido eliminar presuntos subversivos? DIJO: No, nunca, esa fue la única vez que integré, además que yo sepa el único destacamento de inteligencia en la historia fue ese.- Testigo, usted mencionó que los integrantes de Colina no eran delincuentes sino militares que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cumplían órdenes en el Ejército en los momentos que se cometen los hechos materia de este proceso y por los cuales usted también ha sido juzgado, ¿Era regular cumplir órdenes ilegales, de asesinar personas? DIJO: Repítame la pregunta, por favor doctor.- ¿Era regular que los militares cumplieran órdenes ilegales o de matar personas en el tiempo que usted integró el Destacamento Colina? DIJO: Si hablamos de Colina estamos hablando de inteligencia y en inteligencia todas las actividades habidas y por haber todas están al margen de la ley, ninguna labor de inteligencia es con la ley en la mano, para eso tenemos a la Policía, en el mundo la labor de inteligencia es así, esos son los parámetros que hay, nada es legal, todo es al margen de la ley.- ¿Esa era la forma como se conducía el Servicio de Inteligencia en ese momento? DIJO: Así es, todos los servicios de inteligencia y en el Perú también.- ¿Esa afirmación tan delicada que usted está haciendo incluye asesinar personas, por lo menos en la experiencia del Destacamento Colina? DIJO: Bueno, eso de asesinar personas nosotros lo llamamos neutralizar y que se da en muchas formas y está justamente en los reglamentos que tiene la institución, en base a eso porque en el Ejército nada se inventa sino se aplica lo que está escrito en los reglamentos y códigos, nada más.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido interroga al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor Gustavo Campos Peralta, en los siguientes términos: Testigo Coral, a la fecha en que el Comandante General les da el agasajo, esto es junio o julio de mil novecientos noventa y dos, ¿En cuántos operativos usted había tomado parte como miembro del Destacamento Colina antes del agasajo? DIJO: El agasajo fue el veintiséis o veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, aproximadamente y habré participado más o menos en siete, cuatro que están acá ventilándose y tres que son materia de investigación.- ¿Y todos tuvieron como resultado muerte? DIJO: Claro, todos con consecuencia de desaparición.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido hace uso de la palabra el abogado de la Parte Civil, doctor Antonio Salazar García quien examina al testigo como sigue: Testigo, ante una pregunta de la Fiscalía usted ha confirmado que se hizo una labor de seguimiento y una planificación de asesinar a Ychude Simons, ¿Usted participó en otras labores de seguimiento e intento de asesinato a otros dirigentes políticos? DIJO: No doctor.- ¿Usted sabe si en el destacamento han participado en esa tarea otros integrantes del mismo? DIJO: No escuché, no lo puedo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

precisar.- Testigo, en octubre de mil novecientos noventa y uno sucedió un atentado al semanario "Cambio" donde murió la periodista Melissa Alfaro, ¿Usted sabe algo sobre ese hecho, sabe que integrante del Destacamento Colina participó? DIJO: No doctor.- Testigo, usted ha manifestado que participó de los entrenamientos en la playa La Tiza, que un lugar exclusivo para los altos oficiales del Ejército, ¿Qué clase de oficiales iban a esa playa? DIJO: Que yo sepa era una playa exclusiva para Coroneles y Generales, había otra playa para oficiales subalternos que queda por Ancón.- Testigo y siendo esta playa exclusiva para Generales y Coroneles y estando a lo que han dicho varios integrantes en el sentido que se tomaban quince o veinte días para los entrenamientos, ¿Alguna vez tuvieron problemas con algunos Generales que reclamaron el por qué se cerraba dicha playa? DIJO: No me consta doctor, porque a esa playa yo casi no asistía, yo paraba en la otra función que expliqué anteriormente.- Testigo, usted en su colaboración eficaz dijo: "Debo precisar que ese establecimiento era exclusivo de los oficiales superiores, considerados de Comandantes para arriba, de lo que escuché es que para su uso se hizo una coordinación con la Comandancia General del Ejército, para ellos se acercó una directiva o memorándum donde se indicaba que en esa fecha, diciembre del noventa y uno, estaba prohibido que cualquier oficial concorra a ese lugar y esa directiva duraba hasta que se replegaron, incluso habían quejas de los Generales y se les decía que era por órdenes del Comandante General y se retiraban", ¿Usted ha dicho esto en su colaboración eficaz? DIJO: Claro, eso lo manifestaba Martín Rivas hasta el jefe de destacamento que era una orden, de que nadie vaya a esa playa sino quienes pertenecían al destacamento y nada más.- ¿Usted sabe quién financiaba o qué organismo del Ejército generaba el dinero para el Destacamento Colina? DIJO: No me consta doctor.- Testigo en el caso del Destacamento Colina, en los entrenamientos ustedes usaban armamento, ¿Qué clase de armamentos usaban? DIJO: Cada uno tenía designado un armamento, en mi caso un HK con silenciador, también habían FAL.- Testigo, ante una pregunta de mis colegas sobre el discurso del Comandante General del Ejército en el agasajo que les ofrece, usted dijo que él los recibió en un lugar exclusivo para Generales, ¿No es cierto? DIJO: Así es.- Testigo, usted en su colaboración eficaz ha señalado: "el General Hermoza Ríos agradeció al destacamento por las acciones realizadas y que teníamos su apoyo, esa reunión se debió a que nosotros teníamos miedo por

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

las investigaciones que podrian hacer y Martin Rivas decia que no nos preocupáramos y con la reunión dejó en claro que él tenía el apoyo del Comandante General del Ejército, no hubo ofrecimiento de dinero o dádiva pero había el apoyo del Comandante General", ¿Ustedes con esa reunión que tuvieron a través de Martin Rivas con el Comandante General buscaban este apoyo, producto de esta circunstancia que ya estaba saliendo a la opinión pública los crímenes del Destacamento Colina, especialmente de La Cantuta? DIJO: Claro, es tácito de que a ese nivel que realicen un almuerzo o reunión no era usual y eso conlleva a pensar que es efectivamente ese respaldo y apoyo que te da el Comandante General.- Testigo, usted ha reconocido que llevaba dinero a los integrantes del Destacamento Colina que estuvieron presos en el cuartel Bolívar pero en su colaboración eficaz usted señaló: "Yo averigüé que Martin Rivas se entrevistó con Hermoza Rios a raíz de esta detención y que se coordinó para que se auto inculpen y que algunos vayamos presos, todo esto lo averigüé yo", ¿Cómo llegó usted a esa conclusión o cuales fueron sus fuentes de información para establecer que Martin Rivas se haya reunido con Hermoza Rios para que él se autoinculpe y vaya preso? DIJO: Eso me dijeron Chuquí Aguirre y Sosa Saavedra.- ¿Qué le dijeron exactamente? DIJO: Que estaban haciendo las coordinaciones para que por lo menos sea algo favorable a los que estaban presos posteriormente.- ¿Y le manifestó que ya se había coordinado con el Comandante General del Ejército para esa autoinculpación? DIJO: Claro, justamente para que algunos no más, solo algunos del destacamento sean procesados.- Testigo y eso fue lo que ocurrió finalmente DIJO: Así fue.- Con lo que concluyó. =====

A continuación examina al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor David Velasco Rondón, como sigue:

Testigo, ¿Usted perteneció al grupo Escorpio? DIJO: Quiero aclarar algo y es que en el Servicio de Inteligencia, en la estructura del SIE no existe el término "grupo", no hay ningún grupo, existe puesto, destacamento de inteligencia y en unidades existe G-Dos, Departamento SIE-Dos, Escorpio fue un plan de operaciones de búsqueda de información, ya que todo plan de operaciones tiene un nombre.- ¿Con quiénes trabajó en ese plan de operaciones? DIJO: Con varias personas según la necesidad de obtención de información.- ¿Con algunas personas que también formaron el Destacamento Colina? DIJO: Si, con algunos como Lecca, Ortiz Mantas, Caballero, Sosa Saavedra.- ¿Cuánto tiempo participó usted en este plan? DIJO: Eran planes

esporádicos que se daban en el SIE que justamente salía de la sección de subversión.- Testigo, con relación al grupo de análisis, usted ha señalado aquí que no precisamente integró el grupo sino que tal vez apoyó o acompañó, ¿Cómo era ese acompañamiento a Martín Rivas? DIJO: Estar en la oficina, tipear algunas cosas pero no en sí al análisis de documentos sino que ellos se dedicaban a eso.- Testigo, en su colaboración eficaz usted señaló que el objetivo de este grupo de análisis era la elaboración de un manual, ¿Eso es cierto? DIJO: Sí, es verdad.- ¿Y ese manual finalmente se concretó? DIJO: Así es.- ¿Sabe usted entre qué dependencias del Ejército se distribuyeron? DIJO: No recuerdo a qué dependencias se distribuyeron porque tampoco vi ni lei el contenido del manual ya que eso lo hicieron rápido.- Testigo, en su colaboración eficaz usted dijo que se distribuyeron a determinadas dependencias como la DINTE, la Comandancia General y otras, ¿Lo recuerda? DIJO: Bueno sí recuerdo qué manifesté.- ¿Entonces es verdad lo que usted manifestó? DIJO: Eso es verdad, eso se distribuye a los comandos nada más.- Dígame testigo, después de la elaboración de esos documentos, ¿Se elaboró también un plan digamos de lucha contra la subversión a cargo de Martín Rivas? DIJO: No le puedo precisar doctor.- Le digo eso testigo porque en su declaración usted ha señalado que se elaboró un plan de lucha contra la subversión.- La verdad que no recuerdo doctor.- Dígame señor Coral, con relación, porque usted ha señalado que ha integrado el Destacamento Colina para hablar con propiedad como usted bien lo señala, y bueno hacia el final, hacia su salida se produce un incidente con Martín Rivas, y finalmente usted decide partir por lo que usted consideró un trato no adecuado a esa fidelidad, ¿Fue así? DIJO: Así es.- Entonces testigo, usted dice que le entregaron finalmente un memorándum, no sé si cambio de destaque es la expresión, o de regreso a una unidad "X", ¿Es así? DIJO: Es así doctor.- ¿Quién firmó ese memorando? DIJO: Lo firmó Martín Rivas.- ¿Y en ese memorándum se consignaba la expresión "Destacamento Colina"? DIJO: Sí, decía "Desto Colina".- ¿Ese "Desto Colina" iba debajo del nombre de Martín Rivas o decía "el señor viene siendo trasladado del Desto Colina a otra unidad del Ejército", recuerda cómo se consigna esa expresión o se consigna mas de una vez en el documento? DIJO: No, o sea decía "Desto Colina" que va siempre arriba, o sea la denominación de la unidad.- O sea testigo, como una identificación o membrete. - Así es doctor.- Testigo, con relación al tema de su baja ficticia, usted dice que la ha suscrito, ¿No

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARIA
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

es verdad? DIJO: Asi es doctor.- Y también usted la ha explicado con qué objeto se da, dijo que hay dos finalidades o algo así, pero dígame, ¿Ese tema de la baja ficticia está contemplado en alguna normatividad, reglamento o manual de funciones dentro del Ejército? DIJO: Sí, esta en la DUFSIE, Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia.- ¿Puede repetir dónde está? DIJO: DUFSIE, en la Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia.- ¿Quién le dijo que firme la baja ficticia? DIJO: Eso fue por órdenes de Martín Rivas.- ¿A quién le entregó usted ese documento de baja ficticia? DIJO: Eso hicieron firmar a todos, el que estaba a cargo de eso era Marcos Flores Alván ya que era el administrativo, él nos hacía firmar.- Testigo, en cuanto al tema de la playa La Tiza, allí realizaban prácticas como llevando a cabo operativos, ¿Entre ellas la práctica de dominación de inmuebles? DIJO: Bueno esas practicas yo no lo hice porque yo no asistia permanente a La Tiza, yo no estaba permanente en La Tiza, eso sé que lo han hecho los que estaban ahí fermente haciendo prácticas de instrucciones.- ¿Usted nunca participó en las prácticas? DIJO: En dominación de inmuebles no.- ¿En qué prácticas participó? DIJO: Pasé una de tiro, de tiro selectivo, pero prácticas de dominación de inmuebles no.- Brevemente dígame señor testigo, ¿En qué consiste la práctica de tiro selectivo? DIJO: Se precisan objetivos, normalmente se emplean globos a una distancia prudencial, por decir cien o doscientos metros.- ¿Y hay una particular disposición para disparar hacia un lugar determinado del cuerpo de una persona? DIJO: Sí, justamente son técnicas que emplea y enseñan en el Ejército.- ¿Hay una técnica conocida como la técnica israelí? DIJO: Exactamente esa es una de las técnicas.- ¿En qué consiste esa técnica? DIJO: Es precisar el objetivo y dispararlo.- ¿A cualquier parte del cuerpo o a una parte determinada? DIJO: No, es selectivo, es principalmente a la cabeza.- ¿A la cabeza? DIO: Sí.- Señor Coral, con relación al tema de Barrios Altos, usted dice que en el momento de esa acción usted se quedó en la puerta de entrada.- Asi es doctor.- ¿Y qué acciones adicionalmente realizó usted en ese momento? DIJO: Ninguna misión más, mi misión era la puerta nada más.- ¿Y qué tenía que hacer usted en la puerta? DIJO: Vigilar que nadie entre, nada mas.- Dígame ¿Qué tipo de armas usó usted? DIJO: La que tenía bajo mi cuidado, el HK.- ¿Portaba silenciador? DIJO: Sí.- ¿Las demás armas que portaban los miembros que ingresaron portaron silenciadores? DIJO: Todos.- ¿Es decir dispararon con silenciadores? DIJO: Sí.- Dígame señor Coral, al

momento de ingresar, es decir momentos previos de entrar al solar llegaron en unos vehículos, ¿Es cierto? DIJO: Si.- ¿Y estos vehículos que portaban circulina estaban prendidas? DIJO: Al ingreso no, a la salida sí.- ¿Usted pudo observar que la seguridad externa y que estaba bajo responsabilidad de efectivos policiales en la plaza Italia muy cerca del solar, se habían replegado? DIJO: No, no me di cuenta.- ¿Ustedes tuvieron que sobrepasar algunas tranqueras? DIJO: No, no hubo ninguna tranquera-ahí, todo era libre.- ¿Usted tomó conocimiento de alguna coordinación previa, por decir, con algunos mandos de la Policía para que su personal de seguridad externa se repliegue? DIJO: No.- Señor testigo, en cuanto al tema del almuerzo con el Comandante General el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, dígame, ¿Usted dice que participó en el almuerzo? DIJO: Así es doctor.- Testigo, la pregunta en concreto es, ¿Tuvo oportunidad de saludar personalmente al Comandante General? DIJO: Cada integrante que va ingresando al ambiente por cortesía militar tiene que saludar al jefe.- ¿Es verdad que Martín Rivas, en ese momento muy corto del saludo, él también les hacía una presentación muy escueta de la persona de ustedes al Comandante General? DIJO: No recuerdo esa parte doctor.- ¿Usted fue informado del objeto de ese almuerzo con anterioridad al mismo? DIJO: Días antes.- ¿Qué le dijeron? DIJO: Por intermedio del jefe de equipo que es Chuqui Aguirre me dijo que asistiera pues había una reunión en el sexto piso a tal hora, no me recuerdo pero fue mas o menos a medio día por ahí.- Claro testigo, le comunican que va haber un almuerzo, pero mi pregunta concreta es, ¿Usted sabía con qué objeto se iba a llevar a cabo ese almuerzo? DIJO: No.- ¿En alguna oportunidad, en ese lugar conocido como el galpón del SIE, vio visitar el galpón a Vladimiro Montesinos? DIJO: No doctor.- ¿Usted tal vez en alguna oportunidad tomó conocimiento que había una estrecha coordinación entre Martín Rivas y Vladimiro Montesinos con relación a las acciones del Destacamento Colina? DIJO: No me consta doctor.- ¿No tomó conocimiento tampoco por ninguna otra fuente? DIJO: No.- Dígame testigo, usted dice que en algunas oportunidades asumió la responsabilidad de trasladar con relación a este pago de mil soles al personal que estaba procesado en el fuero militar por el tema de La Cantuta y que no firmó ningún documento y que además tampoco les hizo firmar ningún documento, ¿Pero le dijeron cuál era el concepto de esa entrega de dinero? DIJO: El concepto no sé, simplemente entregaba el dinero.- ¿No le dijeron que era una bonificación extraordinaria por

tal circunstancias de repente? DIJO: No, ese dinero se entregaba al General Rivero Lazo, él posiblemente distribuía.- ¿Entonces usted no les daba personalmente a cada uno, sino a una sola persona y él distribuía? DIJO: Así es.- ¿Y sabe usted o tenía conocimiento que ese miembro condenado seguía percibiendo su sueldo? DIJO: Sí, seguían percibiendo sus sueldos.- Testigo, usted dice que en forma posterior a que se integre al destacamento se entera de la misión del destacamento; este tema de la ubicación, detención y eliminación, ¿En qué momento se entera, por decir, fue antes o después de Barrios Altos? DIJO: Antes, no le podría precisar el momento ni el lugar, pero sí me enteré de la misión por Chuqui Aguirre y por el mismo Martín Rivas.- ¿Entonces fue antes de la primera operación? DIJO: Antes de la primera operación.- Dígame testigo, usted recuerda que ha tenido varias declaraciones, manifestaciones policiales, declaraciones instructivas, ampliaciones de declaraciones instructivas, confrontaciones, en las cuales inicialmente negó la existencia del Destacamento Colina, de su pertenencia en este Destacamento y su eventual responsabilidad en estos hechos, etc., le pregunto, ¿Por qué negó usted en ese momento? DIJO: Mire doctor, como ya expliqué en la mañana al señor Fiscal, habían varias circunstancias, varios momentos, que no era la decisión del momento, sino que han pasado varios tiempos, entonces una de las circunstancias fue que a uno siempre le queda algo de la doctrina, al militar siempre le queda algo de doctrina hasta el final y una de las doctrinas que uno tiene es no revelar las fuentes ni las operaciones que uno realiza, ese fue uno de los puntos principales por los que me abstuve a decir la verdad, que en Sala ya lo dije.- ¿O sea cuando ya se había iniciado el juicio? DIJO: Así es.- ¿Y recuerda más o menos en qué fecha? DIJO: Fue en el año dos mil cinco.- ¿Usted fue condicionado a cambiar esta versión, ya en Sala digamos, a decir si existió el Destacamento Colina, a decir: "yo he pertenecido, he tenido responsabilidad" etc, alguien lo amenazó para que diga eso, alguien le entregó alguna suma de dinero o usted lo hizo por propia voluntad? DIJO: No, fue una decisión muy personal como expliqué en la mañana al señor Fiscal.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, quien interroga al testigo: Señor Coral ¿Recuerda usted que el dos de mayo de dos mil dos en el caso Barrios Altos cuando dio su primera declaración, usted negó haber pertenecido al

Grupo Colina y haber participado en todas las matanza que llevó a cabo este grupo? DIJO: Doctor hasta el año dos mil cinco vine negando.- ¿Entonces recuerda esa primera declaración? DIJO: Si.- Testigo, porque vamos a ir viendo la cantidad de declaraciones.- ¿Recuerda usted que en su ampliación de declaración instructiva de fecha veintinueve de enero de dos mil tres, también en el caso Barrios Altos, volvió a negar haber pertenecido al Grupo Colina y participado en sus operativos? DIJO: Así es doctor.- ¿Recuerda usted que el treinta de octubre de dos mil dos, en el caso Pedro Yauri, igualmente negó haber pertenecido al Grupo Colina y participado en ese hecho? DIJO: Si.- ¿Recuerda usted el veintisiete de agosto de dos mil tres en el caso desaparecidos del Santa igualmente negó haber pertenecido al Grupo Colina y haber participado en esos hechos? DIJO: Si, quiero precisar doctor que las fechas que usted me da no me acuerdo, pero por los años sí, pero por las fechas exactas no, la mente es tan frágil.- ¿Pero la negación sí la recuerda? DIJO: La negación sí efectivamente hasta el dos mil cinco.- ¿Recuerda usted, en esa misma línea, que en su confrontación con Julio Chuqui Aguirre el veinte de mayo de dos mil tres en el caso Pedro Yauri, usted volvió a negar haber pertenecido al Grupo Colina y haber participado en esa matanza? DIJO: En confrontación sí doctor.- ¿Recuerda usted que en su confrontación con Julio Chuqui Aguirre, ahora de fecha treinta y uno de octubre de dos mil tres en el caso desaparecidos del Santa, usted volvió a negar su pertenencia al Grupo Colina y haber participado en esa matanza? DIJO: Si doctor.- Testigo, usted varía su versión, ya nos ha dicho a nivel de juicio oral en el caso Barrios Altos en la sesión noventa y seis de fecha veintiséis de abril de dos mil seis, ¿Recuerda? DIJO: Como le digo doctor la fecha es un poco difícil de recordarme pero el año sí.- Pero testigo, si recuerda que fue en pleno desarrollo del juicio oral después de la acusación, ¿Al menos eso si recuerda? DIJO: En el dos mil seis estaba en pleno juicio oral, es cierto.- ¿Y en el caso la Cantuta recuerda que fue en la sesión sesenta y cinco del treinta de noviembre de dos mil seis que se acogió a la confesión sincera? DIJO: Si, en Cantuta sí.- Testigo, corriame si entendí mal, en la mañana indicó a la Sala que usted inicialmente negaba y no se había acogido a la colaboración eficaz porque no había tenido un asesoramiento adecuado del doctor Malpica, porque el doctor Malpica lo defendía a usted y a la vez también a Santiago Martín Rivas.- Así es doctor Nakasaki.- ¿Y que le había aconsejado que niegue, usted lo deja de lado a él, cambia de abogado

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

y se acoge a la colaboración eficaz, fue así? DIJO: Subrogué al doctor en Sala.- ¿Y después de subrogarlo se acoge a la colaboración eficaz, es decir cambia de versión, mientras estuvo Malpica fue no, y cuando sale Malpica, fue si, lo reconoce? DIJO: Fue mi decisión personal.- ¿Es correcto que la primera declaración que usted dio como colaborador eficaz, con el código cero cero trece cero cero "c", fue el veinte de enero del dos mil cinco? DIJO: Por la fecha doctor, la verdad como le vuelvo a decir es un poco difícil.- Testigo, obra en el acta en el expediente para que se pueda revisar en su momento, pero aparece veinte de enero del dos mil cinco y usted en ese momento está acompañado por el abogado Carlos Luis Gil Mauricio, ¿Recuerda haber estado asistido por él? DIJO: Claro, él ya me estaba patrocinando.- ¿Recuerda usted haber declarado ante la Primera Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios por disposición del Fiscal Superior doctor Jorge Luis Cortez Pineda? DIJO: Si.- ¿Recuerda que fue en Lurigancho? DIJO: Si, el doctor fue varias veces a Lurigancho.- Testigo, si es correcto entonces, por cierto, con cargo a que se confirme en el acta, si es que es correcta la fecha, si usted dio su primera declaración como colaborador eficaz el veinte de enero del dos mil cinco, ¿Recuerda usted que la acusación se le leyó el once de mayo del dos mil cinco, o sea varios meses después? DIJO: ¿La acusación fiscal doctor?.- Del caso Barrios Altos testigo.- No recuerdo doctor.- Perdón señor Coral, no la lectura sino la fecha de la acusación.- Doctor, no me acuerdo de la fecha, por eso al hablar de fechas no le voy a poder precisar porque no me recuerdo.- Testigo, para precisar entonces y no haya problemas con fechas, le pregunto, ¿Recuerda usted que primero se acogió a la colaboración eficaz y después se inició el juicio oral? DIJO: Claro, así es.- Testigo, el juicio oral se inicio el dieciséis de agosto del dos mil cinco.- Así es doctor.- ¿O sea, eso si le queda claro, primero se acogió a la colaboración eficaz, es decir primero dijo si y de ahí se dio inicio el Juicio oral? DIJO: Así es, y en Sala me acogí a la confesión sincera.- ¿Quién lo asesoraba en el inicio del juicio oral? DIJO: Como manifesté en la mañana, fue el doctor Malpica al inicio.- O sea testigo, cuando el doctor Malpica lo empieza a iniciar, usted ya se había acogido a la colaboración eficaz.- No doctor, el doctor Malpica empieza de atrás, mas de atrás.- Testigo, usted en su primera declaración tiene fecha veinte de enero del dos mil cinco, en su primera declaración como colaborador eficaz y el inicio del juicio oral es el dieciséis de agosto del dos mil

cinco, varios meses después.- No doctor.- ¿Recuerda usted que en el juicio oral inicialmente se acogió al silencio? DIJO: Así es, eso fue en enero, porque el juicio inició en enero más o menos me acuerdo.- Señor Coral, usted en el juicio oral refiere, como ha indicado acá a la Sala, que en la Escuela de inteligencia del Ejército le enseñaron operaciones especiales, técnicas operativas, contrainteligencia, y eso significaba neutralizar y/o eliminar al enemigo, ¿Se reafirma usted en esa respuesta? DIJO: Así es.- Y ha señalado también señor testigo, que eso se basaba en diversos manuales.- Así es doctor Nakasaki.- Usted por ejemplo, ha citado el Manual ME cuarenta y uno de guerra no convencional contra la subversión que usted consigna que en el capítulo cuarto sección segunda dice: "eliminar a mandos y líderes ideológicos", ¿se reafirma usted en esa respuesta? DIJO: Así es, eso es lo que dice el manual que es parte de la doctrina e instrucción que recibimos en la Escuela de Inteligencia del Ejército.- Bueno testigo, vamos a trabajar primero, supongamos que esa es la versión del manual, porque acá he traído el manual y se lo voy a leer para que me ubique en un momento en este punto, dígame testigo, si el manual era eliminar a mandos y líderes ideológicos, ¿En el operativo a Barrios Altos la misión era matar a algún mando o líder ideológico, o sea en la pollada estaban mandos o líderes ideológicos? DIJO: Bueno, en principio a ese tipo de información no tengo acceso, porque eso lo manejó el infiltrado que es un agente de inteligencia, Douglas Arteaga, él lo manifestó, la parte de planeamiento lo realizan en otro nivel, entonces no me consta la pregunta que usted me está haciendo, a lo que se refiere.- Testigo, en el caso de los desaparecidos del Santa, ¿Tiene conocimiento si la misión fue matar a algún mando o líder ideológico? DIJO: Tampoco tuve conocimiento.- Testigo, estoy citando los casos en que usted ha aceptado en su colaboración eficaz, le pregunto, ¿En el caso del periodista Pedro Yauri, la misión, el plan operativo, la información que usted manejaba era que él era un mando, un líder ideológico? DIJO: No, tampoco, los únicos que sabían de ello son los jefes de equipo con el Jefe operativo, ellos son los que manejan ese tipo de información.- ¿En el caso del evangelista, este evangelista era un mando, un líder ideológico? DIJO: De igual manera le contesto.- Pero testigo, usted en ese caso conoce algo más, porque es correcto que usted en su colaboración eficaz declaró que el caso del evangelista, quiero leerlo textualmente, en su colaboración eficaz de su declaración del quince de junio del dos mil seis usted declaró que el caso

del evangelista fue para favorecer al compadre de Julio Chuqui Aguirre.- Bueno doctor, eso fue lo que me comentó Julio Chuqui Aguirre.- ¿Y no le comentó si era un mando o un líder? DIJO: No me comentó nada, ni siquiera que era un evangelista.- ¿Y en el caso de la carretera central, algún mando o líder ideológico? DIJO: No, ahí lo que manifestó Martín Rivas era que estaba buscando a un desertor del Ejército que se pasó a Sendero.- ¿Entonces ahí si no se basaban en este manual de guerra no convencional que usted señala era el que autorizaba realizar estas operaciones? DIJO: Claro, por eso le aclaro, ese tipo de informaciones lo manejaba Martín Rivas no sé en base a qué criterios, no me consta eso.- ¿En el caso de la familia Ventocilla tuvo usted información si la familia Ventocilla eran mandos o líderes ideológicos de Sendero Luminoso? DIJO: Tampoco, no me consta que fueran mandos o líderes de Sendero.- ¿Y en el caso de Pativilca? DIJO: Tampoco.- ¿O sea usted en ninguno de los casos que ha intervenido le consta si se aplicó o no el manual que usted señaló en el juicio oral que es la base sobre la cual usted realizó sus operativos? DIJO: Esa es la doctrina, la doctrina es otra, y en la práctica es muy diferente; ese es el aspecto doctrinario, se puede aplicar como tampoco se puede, según las situaciones que lo ameritan.- ¿Tiene usted conocimiento entonces si a veces se aplica y a veces no se aplica, tiene usted conocimiento si este manual se aplicó por parte del destacamento de inteligencia Colina? DIJO: Si se aplicó o no el único que sabe es Martín Rivas porque él es el que dirigía el destacamento como jefe de destacamento.- Usted contesta así: "refiere haber recibido cursos de especialidad en la Escuela de Inteligencia del Ejército, los más importantes para la formación de un agente son operaciones especiales, técnicas operativas, contrainteligencia, en ellos se dice bien claro, ubicar, neutralizar y/o eliminar al enemigo, son cosas que nos enseñan, se practican cuando ya egresamos; bueno, existen manuales y reglamentos, así el ME cuarenta y uno, guerra no convencional contra la subversión, que en el capítulo cuarto, sección segunda dice, eliminar a mandos líderes ideológicos, el manual de inteligencia militar la misión es prevenir, localizar, identificar, neutralizar y/o eliminar organizaciones subversivas, el manual contra terrorismo, que su misión dice lo mismo que el anterior pero solo cambia su versión por terrorismo", testigo, ¿Se reafirma en esta respuesta? DIJO: Así es.- ¿E igualmente se reafirma en su respuesta que no sabe que en ninguno de estos siete operativos se aplicó al menos el primer manual que estamos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Esta Penal Especial de la Corte Suprema

conversando, o sea el Manual de guerra no convencional, usted no sabe si se aplicó o no se aplicó? DIJO: Como le digo, en la teoría nos enseñan muchas cosas, muchas materias, pero de esa teoría al hecho es diferente; ahora, usted me pregunta si se aplicó o no, definitivamente si se aplicó lo que dice ese manual, porque había eliminación de personas, se aplicó eso.- Pero testigo, el manual según su versión era y está entre comillas, "eliminar a mandos, líderes ideológicos,".- Claro doctor, como le vuelvo a explicar, ese tema lo maneja si ha sido mando o no.- Pero testigo, si usted dice que se aplicó el manual debemos entender que usted asumía que todos habían sido mandos o líderes ideológicos.- No doctor, en el sentido de desaparición, de eliminación, pero no en el sentido del cargo de la persona.- Testigo, se cumplía parcialmente entonces la parte de matar pero no las características que debería tener.- Exacto doctor.- ¿Un cumplimiento parcial? DIJO: Claro, llamémoslo así.- Pero no lo dice en el juicio señor Coral, por otro lado quisiera leerle la parte que usted cita, acá me he permitido traerle, en un momento voy alcanzarle a la Sala, dice: "Ministerio de Defensa, Ejército Peruano, Guerra no convencional, Contra subversión, concepto estratégico; las operaciones contra subversivas serán permanentes y de naturaleza ofensiva y se orientará fundamentalmente a la localización, aislamiento, captura y/o destrucción de los subversivos, particularmente sus cuadros; protección de la población y del patrimonio nacional garantizando prioritariamente la integridad y funcionamiento de las SSPPEE", dígame testigo, ¿En qué parte del manual usted ubica que era eliminar mandos, líderes ideológicos? DIJO: Perdón doctor, pero puede mostrarme su Manual para ver en qué año fue editado o sobre qué Manual estamos hablando.- Yo le leo testigo, dice: "Ministerio de Defensa, Ejército Peruano, Guerra no convencional, Contra subversión. Lima Perú, Julio, mil novecientos ochenta y nueve".- Pero doctor dígame, ¿Especifica arriba el ME - cuarenta y uno?.- Si señor Coral, dice ME cuarenta y uno guión siete.- Entonces doctor Nakasaki es posible que hayan arreglado ese manual, yo le hablo desde mil novecientos setenta y ocho.- Testigo, usted conoce que en ese manual se señala "que una misión era obtención y mantenimiento del apoyo de la población, para obtener el apoyo de la población debe crearse en la población un sentimiento positivo hacia el Estado, así como a sus principales instituciones, es decir, al sistema democrático vigente en el país, de manera de obtener su colaboración consciente hacia las fuerzas del orden en la lucha contrasubversiva

desarrollando las siguientes acciones: Crear en la población una imagen positiva de las fuerzas del orden, proporcionar las garantías necesarias para que la población realice sus actividades en seguridad; realizar actividades de acción cívica en provecho de la población; realizar la acción psicológica necesaria para obtener y mantener el apoyo de la población; propiciar el desarrollo socio económico local y regional mediante la participación de los otros sectores, testigo, le pregunto, ¿Tiene usted conocimiento que en este Manual se disponía que esto debían realizar las Fuerzas Armadas como parte de la guerra no convencional? DIJO: Mire doctor.- **En este estado interviene el señor Director de Debates precisando:** Doctor, porque hay fechas que él está diciendo que no concordarían con ese manual.- **La defensa del acusado indica:** Siempre y cuando existan varios señor Presidente.- **Manifestando el señor Director de Debates:** Por eso doctor Nakasaki, eso es lo que quiero constatar, aquí el manual que usted está leyendo y que el Tribunal ya lo tiene, aparece en la página trescientos cuarenta y nueve, si es el mismo digo yo, aprobado en julio de mil novecientos ochenta y nueve y el señor está hablando de un manual de mil novecientos setenta y ocho. **Manifestando el señor testigo:** Señor Presidente, es totalmente distinto.- **Prosigue el señor Presidente:** Sobre ese dato, usted está leyendo un manual del año, siguiendo la línea del testigo.- **La defensa del acusado precisa:** Pero señor Presidente, parece que no me ha escuchado, pues cuando comencé el interrogatorio señalé la fecha, por eso sí señalo expresamente y sostengo que es el mismo y por eso estoy formulando mis preguntas. **Precisando el señor Director de Debates:** No doctor, usted no ha escuchado, él testigo ha dicho año mil novecientos setenta y ocho. **Manifestando el doctor Nakasaki:** Si señor Presidente, sé que él ha referido de otra época, entonces tendrían que ser, o dos manuales distintos o dos versiones distintas. **El señor Director de Debates señala:** Por eso, si usted está leyendo sobre ese tema ya incurre en confusión al testigo, por eso lo que quiero es fijar el tema del manual. **Precisando el abogado defensor del acusado:** Ahorita lo aclaro señor Presidente, permitame usted. **Prosiguiendo con su interrogatorio:** ¿Tiene usted conocimiento si el manual de mil novecientos setenta y ocho fue cambiado? DIJO: Mire doctor, de la Escuela a la época, es que yo no le puedo responder su pregunta si es que fue cambiado o no.- Testigo, solo dígame que no puede responder, nada más.- Por eso doctor, no me consta que ese manual fuera cambiado, pero yo le hablo con manuales que yo

estudié doctrinariamente en esa época.- O sea testigo, no le consta que se haya cambiado, ¿Puede ser que se haya mantenido hasta mil novecientos ochenta y nueve? DIJO: O que se pueda haber cambiado, son dos cosas.- Pero puede haberse mantenido señor testigo, y sobre ese puedo estar formulando mi pregunta.- No le puedo precisar doctor Nakasaki.- **En este acto el abogado de la Parte Civil, doctor Carlos Rivera Paz manifiesta:** Es probable que el testigo se refiere a otro manual, porque en este manual que es el que tiene la Sala ya se hace un análisis muy minucioso de la organización de Sendero Luminoso, y de las tácticas y estrategias de lucha de Sendero, cosa que no se conocía en mil novecientos setenta y ocho.- **Precisando el señor Director de Debates:** Si doctor, pero qué hay con eso.- **Manifestando el doctor Rivera Paz:** Es que pareciera señor Presidente, que se está hablando de dos documentos diferentes.- **Señalando el señor Director de Debates:** Bueno doctor, que lo diga el testigo, el testigo tendrá que decir a partir de su memoria, su recuerdo y sus estudios, porque él ha hablado que lo ha estudiado en la Escuela. **Manifestando el doctor Nakasaki:** Y además señor Presidente, no se ha establecido como supuesto que se haya cambiado. **Prosiguiendo con su interrogatorio:** Testigo, luego usted cita el Manual de inteligencia militar, que bueno, no lo hemos ubicado y luego el manual contra el terrorismo, la pregunta es basándose en lo que usted refiere textualmente usted dice: "que en este manual contra el terrorismo la misión era prevenir, localizar, identificar, neutralizar, y/o eliminar a organizaciones terroristas", en la página treinta y dos de este manual, efectivamente usted refiere lo que usted señala de la siguiente manera: "generalidades estrategia operativa de la contra subversión, estamos trabajando con el manual de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, la estrategia operativa de la contra subversión es el conjunto de procedimientos políticos, militares, sociales, psicológicos y económicos que adopta el organismo del Estado encargado de dirigir y conducir la lucha, que hacen practicable y permiten poner en ejecución, en los diferentes campos de la actividad humana, los grande lineamientos trazados por el gobierno en su estrategia general, con la finalidad de impedir el desarrollo de cualquier movimiento subversivo y aniquilarlo, testigo, ¿Usted conceptuaba como sinónimo aniquilar los movimientos subversivos con matar personas? DIJO: Neutralizar es sinónimo de eliminar.- Testigo, pero acá me refiero a lo que es movimiento subversivo y personas, no le discuto destrucción, eliminación, porque en el

manual que usted cita no se habla de eliminación de personas sino de movimientos subversivos o terroristas.- Doctor, los movimientos se llama los cuadros de los movimientos subversivos a eso se refiere.- ¿Usted se reafirma en lo que aparece en el manual que era prevenir, localizar, identificar, neutralizar y/o eliminar organizaciones subversivas? DIJO: En el manual contrasubversión la misión es igual que en el manual de terrorismo, nada más cambia la palabra subversivos con terroristas.- ¿Usted identifica eliminación de movimientos terroristas con eliminación de personas? DIJO: Eliminación de personas, el manual es específico a terroristas dice el manual.- Testigo, usted mismo está diciendo neutralizar y/o eliminar a organizaciones subversivas.- Doctor, son organizaciones subversivas.- Entonces testigo usted identifica, pues finalmente usted es el dueño de su verdad, dígame, ¿Organización terroristas con personas son sinónimas? DIJO: Bueno son personas, el subversivo es persona, el terrorista es persona solo cambia su forma de accionar.- Pero testigo, le estoy preguntando si usted identifica organizaciones terroristas, pero usted lo equipara a personas.- Doctor, yo no lo equiparo sino lo equipara el reglamento o el manual.- Testigo, leo lo que dice el manual: "con la finalidad de impedir el desarrollo de cualquier movimiento subversivo y aniquilarlo".- El manual lo dice doctor.- Testigo, usted identifica movimiento subversivo con eliminación de personas.- Doctor, por favor permítame el manual para verlo. **En este estado el testigo solicita el manual para revisarlo; luego de revisarlo manifiesta:** Doctor, quiero precisar con relación al manual que usted me hace indicaciones en repetidas oportunidades, ese manual que usted tiene en la mano, no es el que nos enseñan en la Escuela de Inteligencia, ese manual es el que le enseñan a los oficiales con el grado de Mayor para Comandante, ese es un manual de la Escuela Superior de Guerra, hay que diferenciar doctrinas, la doctrina que le enseñan a los oficiales es diferente a la doctrina que nos enseñan a nosotros, así sea de inteligencia son aspectos doctrinarios muy diferentes, que nos enseñan en la Escuela de Inteligencia, y a ellos dentro del curso que reciben en la Escuela Superior de Guerra, el manual que usted me está indicando nunca lo he conocido y nunca lo conoceré porque no soy oficial ni tengo el grado de Mayor, ese manual lo desconozco es por eso que los términos no lo entendía.- Testigo, le hago la aclaración que son dos manuales distintos y me baso en lo que usted declara, usted utiliza el término prevenir, localizar, identificar, neutralizar y/o eliminar

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

organizaciones subversivas.- Si doctor pero lo saca del otro manual.- Testigo, lo regreso a su declaración y le pregunto, ¿Organizaciones subversivas para usted son sinónimo de personas? DIJO: Las organizaciones están compuestas por personas, eso es tácito.- ¿Entonces testigo la respuesta es si entonces? DIJO: Es lógico, es tácito.- Testigo, usted ha referido una cadena de mando y una cadena de comando y dice usted: "para conocer el trabajo, la labor que realiza un agente de inteligencia tiene que conocer la DUFSIDE que es el ABC de inteligencia, ahí se regula todo el funcionamiento y control del personal de inteligencia", le pregunto testigo, ¿Se reafirma en su respuesta respecto a que el abc de inteligencia es la DUFSIDE? DIJO: Así es, es un documento muy reservado que nada mas lo manejan en el ámbito de inteligencia.- ¿Podría decirnos qué es la DUFSIDE? DIJO: Directiva Única para Funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército.- **En este acto el doctor Nakasaki señala lo siguiente:** Señor Presidente me estoy refiriendo a un ejemplar de mil novecientos noventa y cuatro.- **Inquiriendo el señor Director de Debates al testigo:** ¿Señor testigo a ese manual se refiere usted? DIJO: Las ediciones de repente son diferentes pero el titulo del documentos si es, pero como le digo lo que contiene podría haber variado como podría no haber variado.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** Testigo, trabajemos con podría, me basta la posibilidad.- le pregunto, ¿Pero usted se reafirma que es el abc de inteligencia? DIJO: Así es, eso es lo que conocemos nosotros.- Testigo, este abc de inteligencia que usted mismo ha calificado, se diferencia el canal de comando del canal de inteligencia, ¿Usted sabe la diferencia entre el canal de comando y el canal de inteligencia? DIJO: Aclaremos los términos, es linea de mando y linea de comando, no hay canal, el canal de inteligencia es muy diferente, son lineas de mando.- Por eso le pregunto testigo, si usted diferencia, la leyenda dice: "canal de comando, canal de inteligencia" y luego hace su grafico.- Doctor, se referirá a la linea de comando, el texto que usted me muestra es nuevo, es la edición nueva.- Señor Coral, usted ha referido hace un momento, que puede haber cambiado, como no haber cambiado.- Así es doctor.- ¿Usted sabe que el canal de comando esta integrado por todos los oficiales que forman el sistema de inteligencia que pueden ordenar? DIJO: El canal de comando, hablando de inteligencia, es toda la estructura que maneja el sistema.- ¿Todos los órganos que pueden ordenar? DIJO: Así es, son órganos como el SINA, SIN, SIE, SIDE.- Testigo, primero definamos la cadena

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

luego los eslabones, ¿Esta usted de acuerdo en que el canal de comando esta formado por todos los órganos que integran el sistema de inteligencia que pueden dar ordenes? DIJO: Eso de dar ordenes esta de acuerdo al nivel que ellos tienen, a las jerarquias y a los mandos que en ese momento tienen.- Testigo, como define usted comando, ¿Dentro del sistema de inteligencia quién tiene comando? DIJO: Es la palabra comando, es lo que en ese momento esta comandando la máxima organización, que es un servicio de inteligencia, él esta comandando el servicio de inteligencia, que arriba de ellos hay otros.- Testigo, usted diferenció la línea de mando de la línea de comando y la línea de comando dijo usted: "trato directo de un mando a un subordinado, según cualquiera de los grados el que da las ordenes".- Doctor Nakasaki, en cualquiera de los grados se suscita el comando y la línea de mando es la estructura y los niveles que existen en la institución, que toda institución la tiene.- ¿Pero reconoce usted que la línea de comando esta formado por aquellos órganos que pueden ordenar? DIJO: Lógicamente que sí.- ¿Conoce usted qué ese es el canal de comando, porque no llaman cadena, ni línea, si no canales de abc que usted ha citado, conoce que el canal de inteligencia son todos los usuarios del sistema de inteligencia a todos los que les llega la información? DIJO: Así es, son todas las organizaciones que están involucrados dentro.- Testigo, que procesan y reciben la información.- Así es doctor, se procesa, se recibe y se difunde.- ¿Entonces diferencia usted entre, para utilizar los términos de su ABC, canal de comando y canal de inteligencia? DIJO: Se llamaría así.- Testigo, según la Directiva Única para el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército, ¿No es cierto? DIJO: Así es.- Testigo, el canal de comando, ¿Cuál era su escala menor, el eslabón menor de esta cadena, de esta línea de comando? DIJO: ¿De que estructura hablamos doctor?.- Testigo, le hablo del Sistema de Inteligencia del Ejército Peruano, el SIDE.- Doctor, el escalón menor del SIDE viene a ser el SIE.- ¿Y el escalón mayor? DIJO: Viene a ser la DINTE y un poquito mas arriba viene a ser el Sistema de Inteligencia Nacional, sistema hablamos.- ¿No es el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que esta formado para casos de frente externo por la segunda DIENFA y para casos de frente interno por el DINCOP, ese no era el máximo escalón del canal de comando? DIJO: El canal de comando de inteligencia lógicamente es el comando conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿El mínimo eslabón de canal de comando? Dijo: Es el SIE.- ¿Y el máximo eslabón de canal de comando? DIJO: Es

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que es la DIENFA.- ¿Y en caso de frente interno? DIJO: El COFI, claro y es la llamada segunda DIENFA, la primera DIENFA es personal la tercera DIENFA es operaciones y todo lo que es segunda en grandes unidades o estructuras macros tienen el número dos.- Testigo, si este es el canal de comando ¿En el Grupo Colina dónde se ubicaba el canal de comando? DIJO: El destacamento de inteligencia Colina se ubica en lo que es la DINTE, en ese nivel o sea prácticamente ahí lo debe tener porque pertenecía directamente a la DINTE no al SIE.- ¿El destacamento de inteligencia integraba el canal de comando? DIJO: Es correcto, integraba.- ¿El eslabón mínimo de ese canal de comando era el SIE? DIJO: Si.- ¿Y el eslabón máximo? DIJO: El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿Y en el caso del frente interno? DIJO: El COFI.- ¿Y dónde ingresa el Presidente de la República en este canal de comando? DIJO: Estamos hablando del canal de comando pero no de la línea de mando; la línea de mando todo militar conoce su estructura, yo estudie la línea de mando.- Testigo, pero antes de pasar, porque solo estábamos trabajando con dos conceptos, canal de inteligencia y canal de comando la línea de mando todavía no la hemos tocado.- ¿El Presidente de la República integraba el canal de comando del sistema de inteligencia del Ejército Peruano? DIJO: En ese aspecto a mi concepto no lo integraba porque eso va al Comando Conjunto, es otra línea.- ¿Es correcto que de acuerdo a esta directiva única para el funcionamiento del SIE el Consejo Superior de Inteligencia y el Presidente de la República son dos eslabones que se agregan pero ya no al canal de comando sino al canal de inteligencia? DIJO: Así es doctor.- ¿Es correcto que el Presidente de la República integraba el canal de inteligencia porque era un usuario del sistema? DIJO: Lógico, porque está dentro de la estructura de la línea de mando.- Testigo, no dice estructura de mando, dice canal de inteligencia.- Doctor Nakasaki, para entendernos mejor ese manual es de mil novecientos noventa y cuatro, yo le estoy hablando de los conocimientos que yo tengo y no son de mil novecientos noventa y cuatro, si usted me saca un manual del dos mil y tampoco lo voy a entender.- Permitame preguntarle señor testigo, ¿En mil novecientos noventa y uno el Presidente de la República integraba el canal de comando del sistema de inteligencia del Ejército Peruano? DIJO: Según.- **En este estado interviene el señor Fiscal quien manifiesta:** Señor Presidente, el señor abogado con las fechas que va interponiendo o intercalando no está haciendo mas que confundir

al testigo, yo quisiera que en todo caso el señor abogado le diera al testigo el manual y éste vea de qué fecha es, de lo contrario va a caer en contradicciones preguntando temas que corresponden a un General y no a un sub oficial como es el testigo. **Manifestando el doctor Nakasaki:** Señor Presidente, quien habló de cadenas es el testigo en la mañana cuando contestaba al Fiscal y el señor Fiscal aceptaba con beneplácito las respuestas, igualmente aceptó como respuesta que el Presidente de la República era el jefe supremo y por lo tanto era el eslabón más alto de la cadena y comenzó su interrogatorio diferenciando línea de mando y línea de comando, en segundo lugar como frente a mis preguntas dice que esto es de mil novecientos noventa y cuatro entonces me remito a mil novecientos noventa y uno.- **El señor fiscal manifiesta:** Inicialmente el señor abogado ha dicho que ese reglamento era de mil novecientos noventa y cuatro y ahora acaba de decir que es de mil novecientos noventa y uno, entonces está sometiendo al testigo a un interrogatorio confuso y con la determinación que él entre en contradicciones. **Precisando el señor Director de Debates:** Si bien hay un problema muy serio en cuanto a recordar fechas y manuales que siempre se pide un gran nivel de abstracción, sin embargo sobre esa base hay que tomar en cuenta que se esta haciendo interrogatorio sobre afirmaciones que ha hecho el testigo a través de cadenas, de líneas ya incorporados en su relato una serie de datos de conceptos, si eso lo ha hecho entonces la defensa está absolutamente legitimada para hacer preguntas acerca de esa base conceptual creo que allí la línea es correcta, sin embargo lo que si precisamos y apuntamos es que los niveles de máxima abstracción son imposibles de controlar, nadie puede intentar si quiera hacer un examen puntual de lo que es una cosa y que es la otra, sobre esa base y sobre esa relatividad que significa conceptos bastantes finos entonces vamos a permitir que se continúe el interrogatorio, el testigo está autorizado y lo va a decir si corresponda, si se acuerda o no se acuerda y aclarará o no aclarará pero si la línea básica del interrogatorio si es correcta.- **En este acto interviene el testigo indicando:** Señor Presidente, yo en la mañana hable aspectos doctrinarios pero de línea de mando y comando, pero el señor abogado me saca un reglamento una doctrina que la verdad para rebatirlo al doctor el puede rebatir porque está con la doctrina pero yo no.- **El señor Director de Debates le indica:** Testigo, usted no esta acá para rebatir a nadie, ya que está informando usted, está diciendo como una base que a tenido a la vista en su conocimiento de

un documento de mil novecientos setenta y ocho.- ¿Otros documentos mas que permitieron su estudio como miembro de inteligencia? DIJO: Documento como doctrina en la escuela ya en la práctica uno aplica.- ¿Usted no ha leído otros documentos mas en su continua labor, usted no ha estudiado desde que salió de la Escuela? DIJO: He leído doctor, he leído, cuando usted tenga una pregunta lo dirá: "si me acuerdo o no tengo referencia de tal documento", no nos hagamos problema ya que usted no está en cuestión de rebatir ni de refutar, usted informa según su real saber y entender, ¿Correcto? DIJO: Si doctor.- Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Nakasaki: Testigo, ¿Se reafirma usted la calificación que dio bajo confesión sincera que la Directiva Única para el Funcionamiento del SIE es el abc de los hombres de inteligencia? DIJO: Es el abc de los hombres de inteligencia lógicamente.- Testigo, que es el documento con el que estoy trabajando, ¿Se reafirma entonces que conoce la diferencia entre canal de comando y canal de inteligencia? DIJO: Según lo que usted me explica eso es lo correcto.- Testigo, no es lo que yo le explique, yo le pregunto si usted conoce y ya me dirá si conoce o no, ¿Usted conoce la diferencia entre canal de inteligencia y canal de mando? DIJO: En esos términos no, pero yo le expliqué de la línea, pero del otro término que usted tiene no lo recuerdo.- ¿Conoce usted que la línea de comando está formado por aquellos órganos del SIE que pueden dar órdenes? DIJO: Si.- ¿Conoce usted si el último eslabón de esa cadena de comando es el SIE? DIJO: El SIE es el último en el SIDE.- ¿Conoce usted el último eslabón de la cadena del comando conjunto de las fuerzas Armadas? DIJO: A nivel de las Fuerzas Armadas sí.- ¿En caso de guerra externa la DIENFA y en caso de guerra interna el COFI? DIJO: Si.- ¿Conoce si el Presidente de la República en mil novecientos noventa y uno o mil novecientos noventa y dos integraba la cadena de comando del SIDE (Servicio de Inteligencia del Ejército) DIJO: Desconozco.- ¿Conoce que en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos el Presidente de la República integraba el canal de inteligencia del SIDE, era un usuario del sistema? DIJO: Desconozco.- Testigo, no en la línea de comando, no en el canal de inteligencia, entonces vamos a la cadena de mando; usted en la mañana ha definido la cadena de mando ya el Presidente no lo ubica a usted en la línea de comando entonces lo tiene que ubicar en la línea de mando, ¿El Presidente de la República integraba en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos la línea de mando del Ejército Peruano? DIJO: La línea

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de mando es del mínimo hacia el máximo en estructura del Ejército máximo hablando de institución es el Comandante General del Ejército.- Testigo mi pregunta es muy concreta, ¿El Presidente de la República en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos integraba la línea de mando del Ejército Peruano? DIJO: Del Ejército Peruano no puede ser, porque el Ejército Peruano lo integra el Comandante General del Ejército mas no el Presidente de la República.- ¿No la línea de comando, no el canal de inteligencia no la línea de mando? DIJO: Claro, a nivel del Ejército.- ¿El Destacamento Colina se ubicaba en la Fuerza Aérea, La Marina o en el Ejército? DIJO: En el Ejército.- Testigo; sin embargo en la mañana usted daba la impresión de ubicarlo al Presidente de la República arriba de la cúspide porque usted decía lo que dice la constitución que él es Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, ¿A usted en la Escuela de Agentes de inteligencia en algún manual, en algún reglamento ha visto o le han enseñado qué significa que el Presidente de la República es el Jefe supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: El tema específico del Jefe supremo de las Fuerzas Armadas a nivel doctrina en la Escuela no recuerdo haberlo mencionado pero en la Constitución Política sí está pero en la Escuela no está.- Testigo, su respuesta en la mañana se basaba en su lectura del artículo constitucional, ¿Esa es la fuente que usted maneja? DIJO: Así es.- ¿Si el Presidente no está en la cadena de mando y no está en la cadena de comando, cómo se relaciona con las Fuerzas Armadas, a través de qué? DIJO: Permítame que le aclare los conceptos, cadena de mando no existe en ningún reglamento, pero cadena de comando sí existe.- Pero testigo, usted diferenció línea de comando y línea de comando, entonces corrijo la pregunto, si no esta en la línea de mando, no esta en la línea de comando ni en el canal de inteligencia, ¿Cómo se relaciona el Presidente de la República como jefe supremo de las Fueras Amadas con las Fuerzas Armadas, sabe usted si lo hace a través de inestructivas, instrucciones u ordenes? DIJO: Yo no tengo acceso a ese nivel.- Sin embargo usted en sus declaraciones dijo que el Destacamento Colina era una política de estado, usted dijo: "el destacamento es una parte orgánica del Ejército con su presupuesto, escalones, superiores, inferiores, plan operativo, y es mas, con una autorización y carta blanca para actuar a nivel nacional enmarcado en una política de estado planificado por el Comando Conjunto porque ellos son los que planificaban y diseñaban las acciones de lucha contra el terrorismo, todo salía del Comando Conjunto

integrado por el ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, la parte mas difícil correspondía a los agentes, ¿Usted se reafirma en esas respuestas? DIJO: Nosotros como inteligencia si conocemos esos niveles, teóricamente conocemos.- ¿O sea usted sostiene que el Destacamento Colina era parte de una política establecida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Quien orienta toda la estructura y da las directivas sobre la lucha contrasubversiva es el Comando Conjunto, el Ejército no las hace, toda la matriz.- ¿Se reafirma entonces usted en esa respuesta, en el sentido que el Destacamento Colina era una expresión de una política antisubversiva establecida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Es una estructura del Ejército y como estructura defiende a una política que viene de los niveles altos.- ¿usted sabe cómo el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos establecía las políticas que tenían que seguir los tres institutos, eran a través de directivas, instrucciones u órdenes? DIJO: No tuve acceso a esa información.- ¿Entonces cómo sabes que el Destacamento Colina respondía a una política dictada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Pero ese es el nivel, es el canal.- ¿O sea usted deduce eso? DIJO: Ese es el canal.- ¿Usted tiene conocimiento que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas utiliza directivas que le da al Ejército, a la Fuerza Aérea y a la Marina? DIJO: Claro, dispone sus directivas.- ¿Tiene usted conocimiento que las directivas son las comunicaciones de carácter normativo que establecen los escalones superiores para orientar a todos los otros escalones subordinados? DIJO: Toda directiva es de carácter normativo.- ¿O sea si tiene usted conocimiento que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas establecía las políticas a través de directivas? DIJO: Usted me habla de directivas y lógicamente el Comando Conjunto emite directivas.- Testigo, la pregunta es muy concreta, ¿Tiene o tenía conocimiento que el Comando Conjunto establecía la política que debía seguir el Ejército a través de directivas? DIJO: No.- ¿Entonces quiere decir que usted jamás ha visto una directiva dada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Directivas hay muchas, muchas, pero que me conste una directiva orientada exclusivamente a la lucha contra el terrorismo no, he visto directivas y muchas, pero ahorita acordarme del contenido o sentido de esas directivas serían mentirle.- **En este acto el doctor Nagasaki solicita al señor Director de Debates se ponga a la vista del testigo la directiva de fojas**

veinticuatro mil ciento diecisiete a veinticuatro mil ciento veintinueve obrante en el tomo sesenta y uno, manifestando, la misma que contiene la directiva dada por el señor Presidente de la República a las Fuerzas Armadas en mil novecientos noventa y uno, manifestando: Señor testigo, son dos, la primera esta a fojas veinticuatro mil ciento diecisiete a veinticuatro mil ciento veintinueve del tomo sesenta y uno, es la directiva para dictar normas y disposiciones relacionadas con los derechos humanos en el Frente Interno, que dio el entonces Presidente del Comando Conjunto, General del Aire, Arnaldo Velarde Ramirez, y la otra es de fojas veinticuatro mil ciento treinta a veinticuatro mil cuarenta del mismo tomo que es la directiva cero uno COFI para el planeamiento de la pacificación en el campo militar que dio el entonces jefe del comando operativo del Frente Interno Nicolás de Bari Hermoza, o sea la que rige en mil novecientos noventa y uno y en el mil novecientos noventa y dos. **En este acto el señor Director de Debates se dirige al testigo y manifiesta:** Señor Coral, mirelas usted y diga si las ha leído o visto en alguna situación, o alguien le comentó sobre su existencia. **Luego de revisado el documento el testigo manifiesta:** Nunca he visto ninguna de estas directivas.- ¿En algún nivel de información le han comentado de la existencia de estas directivas? DIJO: No recuerdo.- **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Nagasaki:** Testigo, ¿Cuál fue su fuente de información para que usted formule esta respuesta a nivel del juicio, dijo usted: "el destacamento es una parte orgánica del Ejército con su presupuesto, sus escalones superiores, inferiores, con su plan operativo, es más, con una autorización y carta blanca para actuar a nivel nacional enmarcado en una política de estado, planificada por el Comando Conjunto, porque ellos son los que planificaban y diseñaban las acciones de lucha contra el terrorismo, todo salía del Comando Conjunto, integrado por la Marina, Ejército y Fuerza Aérea, la parte más difícil le correspondía a los agentes? DIJO: Esa parte le escuché a Martín Rivas, que es mi fuente.- Claro porque acá no lo dice, ¿O sea es un comentario que le escuchó a Martín Rivas? DIJO: Sí, escuché a Martín Rivas y parte de mi doctrina que aprendí.- Testigo, usted me dice que no recuerda haber visto una directiva, que lo que recuerda es un comentario de Martín Rivas mas la doctrina; en fin, una última pregunta con respecto a la doctrina, ¿Usted sabe que una directiva solo se podía derogar o quedar sin efecto a través de otra directiva? DIJO: No me recordaría de decirle en aspectos de conceptos, no recuerdo si una

directiva puede dejar sin efecto otra.- ¿Tiene usted conocimiento que a través de una orden se haya dejado sin efecto una directiva del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: No.- Testigo, usted ha referido en la mañana que quien le transmitía las misiones en el Destacamento Colina era el Jefe de su grupo que era el señor Chuqui, ¿Tiene conocimiento si el señor Chuqui participó en los quince homicidios de Barrios Altos? DIJO: No, porque Chuqui estaba conmigo en la puerta.- ¿En la Puerta? DIJO: Si.- ¿En el caso de los desaparecidos del Santa? DIJO: Bueno como jefe de equipo no recuerdo de su participación, pero si estuvo ahí.- ¿En el caso de Pedro Yauri? DIJO: También estuvo ahí.- ¿Participó en el grupo de aniquilamiento? DIJO: Sí.- ¿En el caso de Pedro Yauri si? DIJO: Estuvo ahí en el grupo.- ¿Pregunto si participó en el grupo de aniquilamiento? DIJO: Ellos los llevaron los jefes de equipos.- ¿En el caso del evangelista? DIJO: Eso es de ellos, participó directamente.- ¿En el caso de la carretera central? DIJO: Carretera central no me recuerdo bien quién había eliminado, pero también estuvo participando él.- ¿En el caso de la Familia Ventosilla? DIJO: También estuvo Chuqui.- ¿Usted integró algún grupo de aniquilamiento? DIJO: No, aniquilamiento no.- Testigo, en su colaboración eficaz, ¿Acepto ser autor de algún homicidio? DIJO: No, no he sido autor de ningún homicidio.- Sin embargo señor Coral, a usted le han otorgado la colaboración eficaz, ¿No es cierto? DIJO: Así es.- ¿Recuerda si ha sido condenado como autor de Homicidio? DIJO: Como autor no me recuerdo.- Testigo, autor de homicidios en Barrios Altos, coautor en Santa, coautor en Pedro Yauri, coautor en el caso del evangelista, coautor en el caso de la carretera central o autor en el caso de la familia Ventosilla, coautor en el caso de Pativilca, treinta homicidios, sin embargo en su Colaboración Eficaz, negó ser autor, ¿Es cierto? DIJO: Ahí me ponen como coautor.- Señor Coral, a usted las misiones, regresemos al tema de las misiones, entonces el jefe de su grupo se las transmitía, y nos ha dicho que quién le daba la misión a la vez a su jefe de su grupo era Martin Rivas, que era el jefe operativo, ¿Y a Martin Rivas quién le daba la misión, quién le ordenaba a Martin Rivas? DIJO: No me consta quien le ordenaba a él, lo único que me costa es que por intermedio de Chuqui hacia llegar las ordenes.- ¿Le consta que el jefe del SIE en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, Silva en el noventa y uno y Pinto en el noventa y dos, dió alguna orden de aniquilamiento? DIJO: No me consta.- ¿Le consta si el jefe del DINTE, en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos

YANET CARAZAS-GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noventa y dos, el mismo General Rivero Lazo dio alguna orden de aniquilamiento? DIJO: No me consta.- ¿Le consta si el Comandante General del Ejército en mil novecientos noventa y uno, Pedro Villanueva Valdivia en mil novecientos noventa y dos Nicolás de Bari Hermoza Ríos dieron una orden de aniquilamiento? DIJO: No me consta doctor.- ¿Le consta si el acusado Fujimori dio la orden de la matanza de "Barrios Altos" o "La Cantuta"? DIJO: Tampoco me consta.- Testigo, usted recibía mucha información como integrante de cualquier institución, le pregunto ¿A usted las misiones se las daban en clave? DIJO: No, las misiones se transmitían por intermedio del jefe del equipo.- ¿De manera expresa con términos claros o se la daban en clave? DIJO: No, con términos así claros.- Testigo, por ejemplo para matar a un hombre no le decían "aniquila a los gallinazos", no le hablaban en clave, le hablaban en un lenguaje claro.- En lenguaje claro doctor, no había claves allá.- ¿Ha visto que los discursos los den en clave, alguna vez ha visto que el discurso lo den en clave? DIJO: No, nunca los discursos son en clave.- Testigo, por ejemplo para felicitar a los de infantería decir "te felicitamos correccaminos"; DIJO: No, no.- ¿Siempre han sido claros? DIJO: Así es, ningún discurso en el Ejército son en claves, en claves son los mensajes que se envían.- ¿El discurso que el Comandante General del Ejército Nicolás de Bari Hermoza Ríos les transmitió el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, les fue dado en clave o fue en términos claros, expresos? DIJO: Bueno, en términos expresos, no son claves.- Testigo, voy a leerle un par de párrafos que el Fiscal le ha leído unos párrafos correctos ahora, yo quiero agregar algunos más, muy pequeños, dice: "pero la Fuerza Armada y el Ejército en particular estaban no diríamos solos, estaba trabajando anónimamente tal como lo hace siempre, un trabajo que además de anónimo era incomprendido, un trabajo para esfuerzos de pacificación que hacía y organizaba, era satanizado, encontrábamos obstáculos por todas partes, no había un liderazgo político, no era fácil cumplir la tarea, era difícil cumplirla, no porque necesitábamos patente de corso porque nadie la debe tener, sino porque habían muchas trabas desgraciadamente políticas y legales". ¿Usted consideró en este texto que se refería a las misiones de aniquilamiento, cuando decía que no se necesitaba patente de corso? DIJO: ¿Patente de qué doctor?.- Testigo, decía: "era difícil cumplirla, no porque necesitábamos patente de corso, porque nadie la debe tener, sino porque había muchas trabas, desgraciadamente políticas y legales".- Doctor, la verdad no sé a qué se refería el

General con esos términos.- Testigo y en este párrafo: "cuando yo viajaba a todos los frentes, a todas las zonas de emergencia, a todas las grandes unidades y dialogaba con los oficiales de los frentes y les preguntaba que se necesitaba para llevar más rápido, para llevar adelante esta guerra, siempre encontraba la misma respuesta, el problema económico naturalmente, era decisión política y marco legal".- Doctor, ese discurso me parece que es un discurso que da a una unidad de combate, no en un agasajo porque se tiene otros términos.- Testigo, le agradezco la respuesta pero es el discurso que dio.- Doctor, tiene otros términos, la verdad que no entiendo, es un discurso muy amplio que es para otro tipo de unidad de combate.- Testigo, qué interesante porque la Fiscalía lo presenta como el discurso dado ese día, usted ha dicho que el Destacamento Colina pertenecía al Ejército Peruano y por tanto se regía por las reglas de éste, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Uno a su voluntad, porque se pelea con un jefe, puede retirarse de una unidad, es decir, yo soldado me peleo con el sargento, le meto un cabezazo, le mando al diablo y me puedo retirar, le permiten? DIJO: Si hablamos de estructura militar, disciplina, de moral, en lo formal, discreparle a un oficial es un delito, es insubordinación, revelación, en el caso de Inteligencia es muy diferente, es otro manejo, es muy diferente, muy especial, muy cerrado, inclusive no se le llama por su grado, se le llama "señor", desde el momento en que uno lo llama "señor" a un oficial entonces el trato es muy diferente.- Testigo, usted lo ha llamado "jefe operativo" también.- Doctor, no confundamos el trato de un militar uniformado con el trato de un militar que vestimos de civil, entonces son consideraciones que uno tiene como agente de Inteligencia que permiten discutir y aclarar aspectos, no es parametrado, el militar propiamente es parametrado es "hazme caso", ¡atención!, no confundamos los términos, yo sé a dónde va doctor, ahora voy a contestar su inquietud, en el caso mio es muy diferente, yo lo conocía de tiempos, me permitía por lo menos decirle: "sabe qué las cosas son así", entonces me permitía, pero en una discusión muy acalorada yo no lo voy hacer delante de personas.- Testigo, tampoco le he preguntado eso.- Entonces doctor, yo lo hice cuando estábamos los dos, por eso es que yo me retiro.- Testigo, mi pregunta no es por las circunstancias en las que lo hizo, mi pregunta concreta era si usted podía retirarse por su voluntad del Destacamento Colina, o sea "me quiero ir y se iba".- Bueno doctor, a mi voluntad si lo hice bajo riesgo.- ¿Entonces esa regla regía en el Destacamento Colina, él que quería se podía ir? DIJO: No, no

YANEZ CARAZAS GARAY

Secretaría

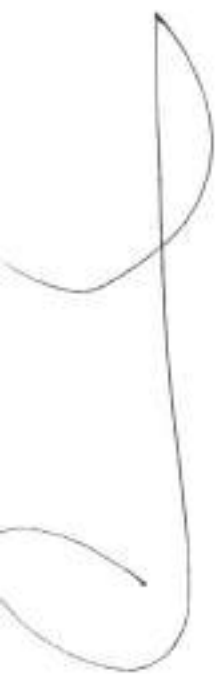
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

es que él que quería se iba, sino que yo lo hice a todo riesgo, es muy diferente que los otros, yo soy Coral los otros son Saavedra, a eso me refiero yo, es una cosa muy particular.- ¿Le permitieron irse, no fue sancionado? DIJO: Si me permitieron irme, no me sancionaron, tampoco me abrieron ningún proceso administrativo, pero si en reiteradas veces me pedían que regrese, Chuqui me pidió como tres veces, pero yo me mantenía en mi negativa.- Testigo, usted ha dicho que en mil novecientos noventa y uno lo calificó Martín Rivas, me parece que ha respondido eso a la doctora Cano.- Si doctor, como jefe inmediato si.- Testigo, también ha dicho que su segundo calificador fue el jefe del destacamento.- Claro doctor, el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿En mil novecientos noventa y dos quién lo calificó? DIJO: No, yo ya me había salido, las calificaciones son a mitad de año, en ese año me calificó mi unidad que es el SIE.- ¿Recuerda qué calificación tuvo en mil novecientos noventa y uno? DIJO: No recuerdo.- ¿Fue regular, buena, mala, sus colegas que han venido a declarar han dicho que obtuvieron casi todos diecinueve? DIJO: Un promedio de regular hacia arriba.- ¿Esa calificación era el mecanismo que su superior tenía para controlar su desempeño durante el año? DIJO: Claro, el superior califica al subalterno durante todo el periodo que está bajo su mando.- ¿Ese es el mecanismo de control? DIJO: Ese es el mecanismo de control.- ¿Si usted incurría en alguna falta, en alguna irregularidad, eso tenía repercusiones sobre la calificación? DIJO: Así es, te bajan las calificaciones.- ¿Además de la mala calificación existía otro mecanismo de control para establecer si un agente de inteligencia cumplía o no adecuadamente su trabajo? DIJO: No.- Señor testigo, por ejemplo la apertura de un proceso disciplinario.- Doctor, en el caso no me enteré de eso.- Testigo, le pregunto ¿Ustedes se regían, estaban normados por el régimen disciplinario? DIJO: Así es, en toda instalación militar, en todo trabajo que tenemos estamos regidos a nuestros códigos.- ¿Ustedes también estaban regidos por el sistema de Inspectoría? DIJO: Por supuesto, porque somos parte de la estructura del Ejército, pertenecemos al Ejército.- ¿Es correcto entonces decir que la calificación, el régimen disciplinario y la Inspectoría eran los tres mecanismos que había en el Ejército para controlar si un agente cumplía o no con su deber? DIJO: Claro, Inspectoría es el que investiga las faltas del personal, eso está incluido ahí.- ¿Entonces hay dos mecanismos, sus calificadores e inspectoría del Ejército? DIJO: Así es, eso es lo que se lleva.- Testigo, usted nos

ha dicho que en el año mil novecientos noventa y uno su calificación fue positiva, no recuerda exactamente la nota pero fue mas que regular, ¿Le abrieron a usted algún proceso en Inspectoría por alguna operación que haya realizado para el Destacamento Colina? DIJO: No, ningún proceso me abrieron.- ¿Sus calificaciones eran incorporadas a su legajo? DIJO: Asi es, toda calificación va al legajo.- ¿Fisicamente su legajo en qué dependencia se encontraba? DIJO: En la DINTE.- ¿Solamente en la DINTE? DIJO: Hay dos legajos, el L-Uno y el L-Dos, el primero es el que queda en este caso en la DINTE que es el que administra al personal de inteligencia, es un legajo principal y el otro legajo es el que lleva uno de acuerdo a las Unidades a donde es cambiado, este segundo legajo va con uno para ver su disciplina, felicitaciones y una serie de cosas.- Testigo, a la Comandancia General no va su legajo, salvo que usted vaya a trabajar ahí.- Exacto doctor.- ¿No va su legajo a la Inspectoría General, al Ministerio de Defensa? DIJO: Tampoco, salvo que uno vaya a laborar ahí.- Testigo, en el caso del niño quiero determinar, ¿Cuál era la misión específica que tenían en Barrios Altos? DIJO: Martin nos dijo: "vas a detener elementos subversivos", eso fue lo que dijo él en el entrenamiento.- ¿Cuándo les informó que cambiaba la orden, porque evidentemente la orden cambió? DIJO: No, en ningún momento informó eso.- ¿No les informó el cambio de orden? DIJO: En lo que concierne a mi persona no recuerdo que haya informado eso de eliminar.- ¿Entonces qué hizo usted cuando empezó a escuchar disparos? DIJO: Mi misión era simplemente la puerta, yo no sabia, pensaba que iban a detener, pero cuando salieron ya fue diferente.- ¿Hubo una explicación de porqué se cambió la orden? DIJO: No, ninguna explicación, él único que sabe es Martin Rivas.- ¿O sea lo que usted puede sostener es que hasta el momento de bajar al inmueble la orden era detener subversivos? DIJO: Bueno, a lo que se refiere a mi persona, de repente al resto les ha dado una misión.- ¿Usted tenía una orden individual o le transmitió el jefe del grupo? DIJO: No, yo tenía una orden individual.- ¿Quién le dio esa orden individual, acaso Martin Rivas? DIJO: Sí y Chuqui Aguirre.- ¿Entonces Martin Rivas le transmitió a Chuqui y Chuqui le retransmitió al grupo? DIJO: Bueno, al grupo no sé, a mí sí. Con lo que concluyó.

Inicia su interrogatorio el señor Presidente del Tribunal, doctor César San Martín Castro, como sigue: Testigo, sobre esto me causó mucha hilaridad lo que está diciendo, ¿Usted dice que Martin Rivas le anunció a usted que la misión en

Barrios Altos era solamente detener? DIJO: Si, eso fue lo que le escuché en La Tiza.- ¿Le escuchó eso a Martin Rivas? DIJO: Si, en La Tiza.- ¿Y eso fue individualmente a parte de los demás o habló a un conjunto de personas? DIJO: A un conjunto de personas que estábamos allí.- Testigo, entonces en La Tiza hizo mención que esa operación de Barrios Altos era solamente para detener.- Así es doctor.- Pero testigo, sabemos que se mató a personas, ¿Entonces qué pasó? DIJO: Eso es lo que nosotros nos preguntábamos si la orden era solo detener.- ¿Cuándo dice "nosotros", a quiénes se refiere? DIJO: A todo el grupo después de él, si la misión no era matar solo detener.- Testigo, pero si usted dice en algún momento antes de estos hechos ya se le dijo que la misión no era solo detener sino además eliminar, ¿Qué pasó? DIJO: Exacto, eran las fases de la misión.- ¿Usted ya tenía, digamos un test psicoanalítico, internalizado que la misión del grupo Colina era matar? DIJO: Claro con lo que explica lógicamente era matar.- Así es testigo, pero que esa primera actividad de Colina, porque era la primera, Rivas solamente dijo que era detener.- Así es doctor, pero sin embargo sucedieron los hechos de muerte.- ¿No solo disparo Rivas, sino todo el grupo de aniquilamiento verdad? DIJO: Doctor, como le expliqué al señor Fiscal yo no vi quién disparó primero pues ya me encontraba en la puerta.- ¿Cómo se les llama al primer grupo? DIJO: Grupo de asalto.- ¿Sabe quiénes integraban el grupo de asalto? DIJO: Entraron varios agentes entre ellos Martin Rivas, Pichilingue, Sosa, Pretell, Lecca, Gamarra, y tres más que no recuerdo doctor, pero eran como nueve personas.- ¿Obviamente ellos eran los que dispararon? DIJO: Efectivamente porque sino quién va a matar doctor, tienen que haber sido ellos.- Testigo, un hecho tan inusitado y tan grave, porque incluso se mató un niño y eso a usted le consta esa discusión que hubo, habría generado pues por lo menos conversaciones entre usted porque inclusive usted dice que le recriminaron a Martin Rivas este hecho.- Así es doctor, se le recriminó mucho.- ¿Formaba parte de la recriminación el hecho que se cambió la orden de esa misión? DIJO: No.- ¿La orden se cambió? DIJO: Sí se cambio.- Aunque testigo, otros ha dicho que la orden era matar.- Así es doctor, se cambio.- ¿Quiénes le recriminaban al señor Martin Rivas la muerte de una criatura? DIJO: Uno de los que le recriminaban recuerdo que fue Sosa Saavedra quien le recriminó bastante por la muerte del niño.- ¿Qué le respondió Martin Rivas? DIJO: Que eran cosas del momento, cosas casuales, que salió el niño y le cayó los disparos.- ¿Pero solo le recriminaban por



YANET CARAZAS GARAY
 Secretaria
 Sala Penal Especial de la Corte Suprema

matar a la criatura no por matar a los adultos o si? DIJO: Claro, se referían a la criatura nomás, esa era la parte mas indignante.- ¿Y del cambio de orden no? DIJO: De eso el único que sabe es Martin Rivas.- Pero testigo, la recriminación era por matar a una criatura, y no por matar personas o adultos, ese es un dato que no esta clarísimo en lo que usted dice.- Doctor, esa fue la parte mas indignante.- ¿Entonces se indignaron? DIJO: Claro se indignaron.- ¿Quién se indignó? DIJO: Sosa y otros mas cuyo apellido no recuerdo, pero fueron varios.- ¿Sosa fue uno de los que mató no, porque él era parte del grupo de asalto? DIJO: Lógicamente.- ¿Y se indignó por matar a un niño nomás? DIJO: Bueno, habrá sido por matar al resto.- Testigo, usted está deduciendo, no le consta eso, ¿Qué le consta a usted, que presenció, que escuchó? DIJO: Eso no me consta, porque yo estaba afuera, o sea está lejos del solar, estaba como a siete metros.- Testigo, usted dice que se retiró del Destacamento Colina no por la muerte de Barrios Altos, sino porque Martin Rivas no le dio permiso con un dinero para ir ayudar a su madre.- Si doctor, por eso fue.- Testigo, usted dice que tenía una cierta confianza, porque enfrentarse a un oficial superior es complicado y usted se enfrentó.- Si doctor, por el grado de Mayor que era, yo si me enfrenté pero era entre él y yo nada mas.- ¿Qué tipo de confianza tenía con él? DIJO: No hay testigos.- ¿Usted no dijo que fue acompañado de Chuqui? DIJO: No, pero Chuqui no entró al cuarto, esperó afuera.- ¿Por qué lo esperó afuera? DIJO: La situación era que a mi me necesitaba Martin.- ¿Lo citaba o usted estaba yendo para pedirle el favor? DIJO: Yo pedí la citación con él por intermedio de Chuqui, él se quedó afuera en el carro y yo ingresé.- Testigo, pero esa discusión, porque parece muy poco fuerte discutir porque Rivas no le dio un dinero que él no tenía porque hacerlo, no estaba eso en los canales institucionales, ¿Por eso se va a discutir de modo tan grave? DIJO: Podía hacerlo.- ¿Qué pasó, tiene usted que decirlo que pasó ahí? DIJO: No, o sea no pasa nada mas, la discusión fue por eso, porque no accedió a mi petición.- ¿En esa discusión no surgió sobre la matanza de Barrios Altos? DIJO: No, para nada, no puedo mentir, eso fue nada mas porque no accedió a mi petición, yo opté por retirarme.- Testigo, hemos visto que eso que usted salió del Grupo Colina, en efecto, aqui aparece en el tomo cuarenta, quiero ver que usted lo analice en el folio catorce mil ciento ochenta y cuatro el memorando número cero cero cinco, literal "c", ahí en efecto dice: "de jefe del Destacamento Colina al Suboficial Primero EP - Hugo Coral Goycochea", que está

fechado el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos y tiene una post firma y firma a nombre de Santiago Martin Rivas, el documento dice en su cuerpo: "por convenir al servicio a partir de la fecha cesa su destaque en el Destacamento Colina, debiéndose presentar en el Departamento de Personal del SIE el dieciocho, cero ocho, treinta, julio noventa y dos", testigo quiero que revise este documento y me diga si lo ha visto, éste fue el documento de traslado. **En este acto se pone a la vista del testigo en documento en mención y es preguntado por el señor Director de Debates:** Testigo, ¿Sabe de ese documento o recién lo ve por primera vez? DIJO: Este es justamente el documento que me entregó Chuqui el día diecisiete.- ¿Chuqui le entregó ese documento, y para qué se lo entregó? DIJO: Por orden de Martin Rivas para presentarme a la Unidad al SIE, porque yo lo estaba pidiendo.- ¿Usted reconoce que ese es el documento? DIJO: Sí.- ¿Está seguro? DIJO: Sí, si este es el documento.- **El señor Director de Debates refiere:** Doy cuenta que tenemos la pericia grafotécnica numero seis - dos mil tres de Criminalística, que corre en el expediente paralelo, allí se dice en esa pericia que esa firma corresponde al puño gráfico de Santiago Enrique Martin Rivas, es un dato que en su día vamos a analizarlo y se lo presentaremos al señor Martin Rivas para que diga lo que tenga por conveniente. **Prosiguiendo su interrogatorio:** Testigo, o sea que ese fue el documento de destaque.- Sí doctor, ese fue el documento, si reconozco.- ¿Usted dice que el que firma los memorandos es el jefe y el jefe no era el Comandante Rodriguez Zabalbeascoa? DIJO: Claro el Comandante, por eso es raro ese documento.- ¿Cómo va a ser raro, si con eso usted santificó y legalizó o consolidó su traslado? DIJO: Claro, lo único que yo hice.- ¿Y en la DINTE, en el SIE se lo aceptaron? DIJO: Así es.- ¿Es raro no? DIJO: Sí normalmente firma el jefe que está a cargo del destacamento, eso es lo normal.- ¿Usted reconoce también que firmó el famoso documento de baja ficticia? DIJO: Sí.- Testigo, usted nos ha dicho que ese es un documento que se utiliza fluidamente en Inteligencia con los fines que usted ya ha expresado.- Así es doctor.- ¿Usted observó que sus otros colegas del Destacamento Colina también firmaron el documento, usted ha sido testigo de alguna firma de ese documento de otro de sus colegas, sea Chuqui, Sosa, Pino y quien fuera además? DIJO: Ese documento justo me hizo firmar Marco Flores Alvan.- Señor, le estoy preguntando si usted ha sido testigo de que alguno de los integrantes del Destacamento Colina también firmó, ¿Usted miró, usted estaba presente cuando

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

alguien de ellos firmó un documento similar, quiénes? DIJO: Recordar quiénes es un poco difícil, no me recuerdo, pero sí he visto a algunos.- ¿A quiénes recuerda? DIJO: Sí han firmado varios, justamente en ese momento él repartió ese documento para firmar.- Testigo, dos temas que me interesan, uno es cuando usted dice que Rivas era el jefe operativo, quien lo convocó e hizo mención a la misión, creación y funcionamiento de Colina, ¿Le dijo Rivas u otro miembro de Colina u otro militar respecto a quien había aprobado y dispuesto la conformación de Colina, le hizo mención a un jefe superior a Martín Rivas o a Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: No, lo único que me dijo Martín Rivas es que el DINTE había aprobado el plan.- Testigo, y cuando le dijo DINTE, ¿Usted a quién entendió que se refería, ya como individuo? DIJO: Al General Rivero Lazo.- Testigo, o sea que su precisión en cuanto al nivel jerárquico, vamos a dejar de usar esa palabra de mando o comando que veo hay una gran confusión de su parte, por lo menos en relación a los conceptos, ¿Pero lo más alto que usted puede precisar por la información que le han dado es Rivero Lazo? DIJO: Claro, hasta ahí doctor.- ¿Nadie le ha dicho de otros Generales u otros altos mandos que están por encima de él? DIJO: No doctor.- ¿Nadie le mencionó la intervención de Montesinos, por ejemplo o del acusado aquí presente? DIJO: No doctor.- ¿Nadie le mencionó la intervención del Comandante General del Ejército? DIJO: Con relación a la aprobación del plan, no doctor.- ¿O relacionada a alguna otra cosa de Colina, que le han mencionado? DIJO: Bueno, el único que manifestó algo fue Martín Rivas, quien dijo que nosotros teníamos el apoyo del Comandante General del Ejército.- ¿Y cuantas veces dijo que ustedes tenían el apoyo del Comandante General y en qué circunstancias lo dijo? DIJO: Cuando habían las reuniones normales, de camaradería que siempre se oscila en el ámbito militar mensualmente, entre los integrantes del destacamento.- ¿Entonces Martín decía que tenían el apoyo del Comandante General? DIJO: Lógicamente que a ese destacamento tenía que apoyar, yo lo he escuchado.- Testigo, finalmente, la famosa reunión con el Comandante General, por lo que se expresó aquí en base a algunas preguntas, ¿Esa reunión la coordinó Rivas ante la presión de ustedes? DIJO: No, la reunión del Comandante General, o sea con presión de los agentes, no fue así.- Testigo, creo haber entendido que dado lo que estaban haciendo ustedes ya habían cometido muchas matanzas entonces ustedes tenían temor y necesitaban una ratificación de la máxima autoridad del Ejército de que tenían su

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

apoyo, y a raíz de eso es que Martin Rivas realizó y coordinó para que haya esa reunión, ¿Es correcto? DIJO: De esa coordinación de Martin Rivas o quien organizó ese almuerzo, no tuve acceso a esa información.- ¿Pero no había una preocupación de parte de los integrantes de Colina dada la gravedad de lo que estaban haciendo, de que en efecto tenían un apoyo formal del Alto Mando Militar? DIJO: Con relación a los agentes no escuchaba mucho ese clamor o desesperación de que el Comandante General nos apoye sino que eso salía del propio Martin Rivas.- ¿Qué decía Martin Rivas al respecto? DIJO: Que teníamos el apoyo del Comandante General y es por eso que se hacían se tipo de operaciones porque sino jamás se hubiera hecho.- Claro señor Coral, pero otro nivel es como usted dice, una reunión no usual en un lugar que es para otros fines.- Doctor, eso indicaba que Martin Rivas había coordinado con el Comandante General.- ¿Pero eso no fue bajo presión de los agentes de Colina? DIJO: No, no me consta que hubo presión de los agentes.- ¿Nadie sentía temor de que esto podría desbordarse y por tanto requería una ratificación del Comandante General? DIJO: No doctor, de lo que recuerdo, no.- Testigo, usted se ha sometido a la colaboración eficaz, más allá de la versión que usted ha proporcionado, ¿Usted acompañó prueba documental que acreditasen sus informaciones? DIJO: No doctor, nada más que mi versión.- Con lo que concluyó.=====

A continuación el señor Vocal Supremo, doctor Víctor Prado Saldarriaga procede a interrogar al testigo:

Señor Coral, usted ha mencionado en uno de los pasajes de su declaración que asistió llevando mil soles a las personas que estaban detenidas como consecuencia del juicio ante el fuero militar, ¿Es correcto? DIJO: Sí doctor.- ¿En cuantas ocasiones llevó usted ese dinero? DIJO: En varias ocasiones, no puedo precisarle el número.- ¿Más de cinco? DIJO: Quizás más de cinco.- Testigo, ¿Ángel Pino Díaz integraba el Destacamento Colina? DIJO: Sí.- ¿Él participaba de los entrenamientos en La Tiza? DIJO: Las veces que yo fui a La Tiza sí lo he visto.- Testigo, le pregunto eso porque se le relaciona con una habilidad particular dentro del quehacer del Destacamento Colina, se dice por ejemplo que Pichilingue y él tenían a cargo lo que se refiere a explosivos, ¿Es eso correcto? DIJO: No le puedo precisar ese aspecto.- Testigo, por último no llegó a precisar en detalle su concepto de línea de mando, ¿Podría explayarse en él por favor? DIJO: Línea de mando, como expliqué en la mañana

hay línea de mando y línea de comando, la línea de mando es justamente las jerarquías que tienen en la institución desde el mas alto hasta el mas bajo, hasta el último soldado, eso es la línea de mando.- ¿Es una ubicación jerárquica? DIJO: La institución es jerarquizada, si es jerarquizada existe los comandos, los niveles existen.- ¿Qué posición ocupa la Comandancia General del Ejército dentro de la línea de mando? DIJO: Bueno a nivel castrense es lo máximo.- ¿O sea ustedes recibieron ese agasajo del máximo nivel de la línea de mando del Ejército? DIJO: Así es doctor. Con lo que concluyó.=====

Seguidamente interroga al testigo el señor vocal supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo, en los siguientes términos: Testigo, vamos a precisar algunas cosas, le pregunto, ¿Puede usted precisarme en qué consistió el Sol de la Solidaridad del Ejército, quiénes lo promovieron y a favor de quién? DIJO: Doctor, vamos hacer una aclaración, en el año dos mil cinco, si no me equivoco, se hace una campaña, o sea el Comandante General de Ejército, cree conveniente realizar un óvulo voluntario, que es un sol en forma voluntaria del personal de oficiales, técnicos, suboficiales y empleados civiles y retirados que deseen adherirse, es como una campaña con la finalidad de recaudar fondos para sufragar gastos de personal militar en su totalidad que venían siendo procesados por derechos humanos.- ¿En los que estaba comprendido el Destacamento Colina? DIJO: Exacto, todos estamos comprendidos en ese apoyo.- ¿Y cuanto le tocó, cuánto es la cuota o el porcentaje que le correspondió al Destacamento Colina? DIJO: No hablamos como destacamento, hablamos como integrantes del Ejército inmersos dentro de un proceso judicial relacionado con derechos humanos, entonces a eso iba orientado justamente este apoyo, este fondo.- Pero testigo, yo le pregunté si estaba considerado el Destacamento Colina.- Sí doctor.- Entonces le pregunto señor Coral, ¿Cuál es el porcentaje que le tocó al Destacamento Colina? DIJO: No le tocó ningún porcentaje, doctor, hemos sido excluidos de ese porcentaje.- Testigo, usted afirmó que se había sometido a la colaboración eficaz porque tuvo una serie de problemas, entre ellos económico militar, ¿Qué cosa a querido decir usted? DIJO: En lo económico es que no tenía el dinero para sufragar gastos.- ¿Y quién tendría que sufragarle sus gastos? DIJO: En todo caso tenía que sufragar justamente la institución, claro, yo estaba creído como militar.- ¿Por qué? DIJO: Porque las cosas, las acciones que se han hecho han sido dentro de la estructura del Ejército, no ha sido una acción propiamente personal, ni mucho menos

aislados a la institución.- Señor testigo, al afirmar usted efectivamente responde y dice que no hubo apoyo por parte del Ejército, ¿Qué tipo de apoyo ustedes esperaban del Ejército? DIJO: Lo mínimo que se esperaba era por lo menos un asesoramiento jurídico con abogados que conocían la materia de derechos humanos, eso era lo mínimo que esperamos, que posteriormente sacaron creo que sacaron una directiva que el Comando Conjunto en apoyo en el aspecto jurídico de orientación al personal militar, que tampoco nos hicieron caso.- Testigo, ¿Cuál era la razón de ser de estos frecuentes viajes que realizó a Tacna por encargo de Martín Rivas? DIJO: Como lo expliqué en la mañana, era con la finalidad que el dinero genere unas divisas para poder hacer un fondo para que en cualquier momento algún integrante del destacamento tuviera problemas y se le da lo que le corresponde.- ¿Eso quiere decir que traían mercadería y vendían ustedes? DIJO: Yo, con Arce Janampa sí lo vendíamos en Mesa Redonda.- ¿A nombre del Destacamento Colina? DIJO: No- Pero testigo, usted pertenecía al ex destacamento Colina.- Si doctor, pero no era nombre del Destacamento Colina.- ¿O sea se recurrían? DIJO: No, el dinero fue para el fondo de los integrantes.- Pero testigo, era una forma de hacerse de recursos.- Claro doctor, era para recolectar fondos mayormente.- Testigo, en el interrogatorio que fue sometido en la Primera Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima, usted frente a una pregunta afirmó que creó su propia versión para responderle a la jueza que tuvo a su cargo la investigación, ahora le pregunto, ¿No será que en este juicio oral está creando su propia versión? DIJO: No doctor es la versión válida, esa es la verdad, doctor quiero aclararle este punto, desde el inicio de la investigación instructiva que es Juzgado o Fiscalía, entonces ahí yo estaba negando los hechos, yo negué cuatro años los hechos hasta el dos mil cinco lo que ya expliqué en la mañana el por qué, entonces a partir de eso todas las versiones que he dicho en Sala, es la verdad de los hechos y yo asumí mi responsabilidad en todo lo que he participado.-¿Entonces podemos afirmar que a partir de la fecha en que se somete a la colaboración eficaz su versión es la verdadera, la auténtica? DIJO: Es verdadera doctor, a partir de ese momento hasta ahora.- Con lo que concluye.===
Acto seguido el Señor Director de Debates agradece la concurrencia del testigo y le invita a retirarse, manifestando además: Hay algunas precisiones respecto a los testigos siguientes, como ya sabemos y lo hemos indicado el día miércoles pasado, corresponde y han sido citados ya los señores Yony César

Berrios Rojas, José Ferreyros Seguin y ya vamos precisando otros nombres y eso ya dependerá de la línea de fechas y de concurrencias, Gilberto Hume, Humberto Jara, Carlos Pichilingue, Martín Rivas y Aquilino Portella en el orden indicado van a ir siendo citados, entonces ya doy cuenta para los fines consiguientes, después diremos los demás testigos que van a ser citados, para este miércoles en principio vamos a llamar a Berrios y a Ferreyros, el problema con Berrios es que está en otro sitio y el problema con Ferreyros es su enfermedad, según la información clínica él padece de cáncer y está con un tratamiento de quimioterapia, en todo caso citaremos a un tercero de repuesto que es el señor Hume si es que está, insisto en ese orden Berrios, Ferreyros, Hume, Jara, Pichilingue, Martín y Portella para esta semana o para los subsiguientes según los términos indicados. **En este acto por Secretaría se da cuenta que;** Señor Presidente, el Director del Establecimiento Penitenciario Transitorio Provisional de Barbadillo informa la necesidad de practicarle un examen médico al señor Alberto Fujimori, el cual en coordinación con el Director del Hospital Arzobispo Loayza se ha señalado para el día miércoles a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana. **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Como ya está claro el Tribunal tiene diligencias lunes, miércoles y viernes por consiguiente va cursar una comunicación al Hospital indicado y al Instituto nacional Penitenciario a efecto de indicarles que las fechas deben ser diferentes por una simple razón de continuidad de las audiencias, fijamos ese criterio, claro si no hay un tema de urgencia o de emergencia, que por la indicación que parece no es así, pero en todo caso vamos a fijar el criterio y estamos en las coordinaciones que se van a realizar para hacer un cambio y esperemos que pronto respondan por la salud del acusado. **En este estado el señor Director de Debates disponer suspender la audiencia a fin de ser continuada el día miércoles veinte de febrero próximo, a horas nueve de la mañana, donde se continuará con las declaraciones testimoniales a cargo de los señores Berrios Rojas, Ferreiros Seguin y Hume Hurtado. Con lo que concluye. Doy fe.** =====

Sauv. J. J. J.

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Salá Penal Especial de la Corte Suprema